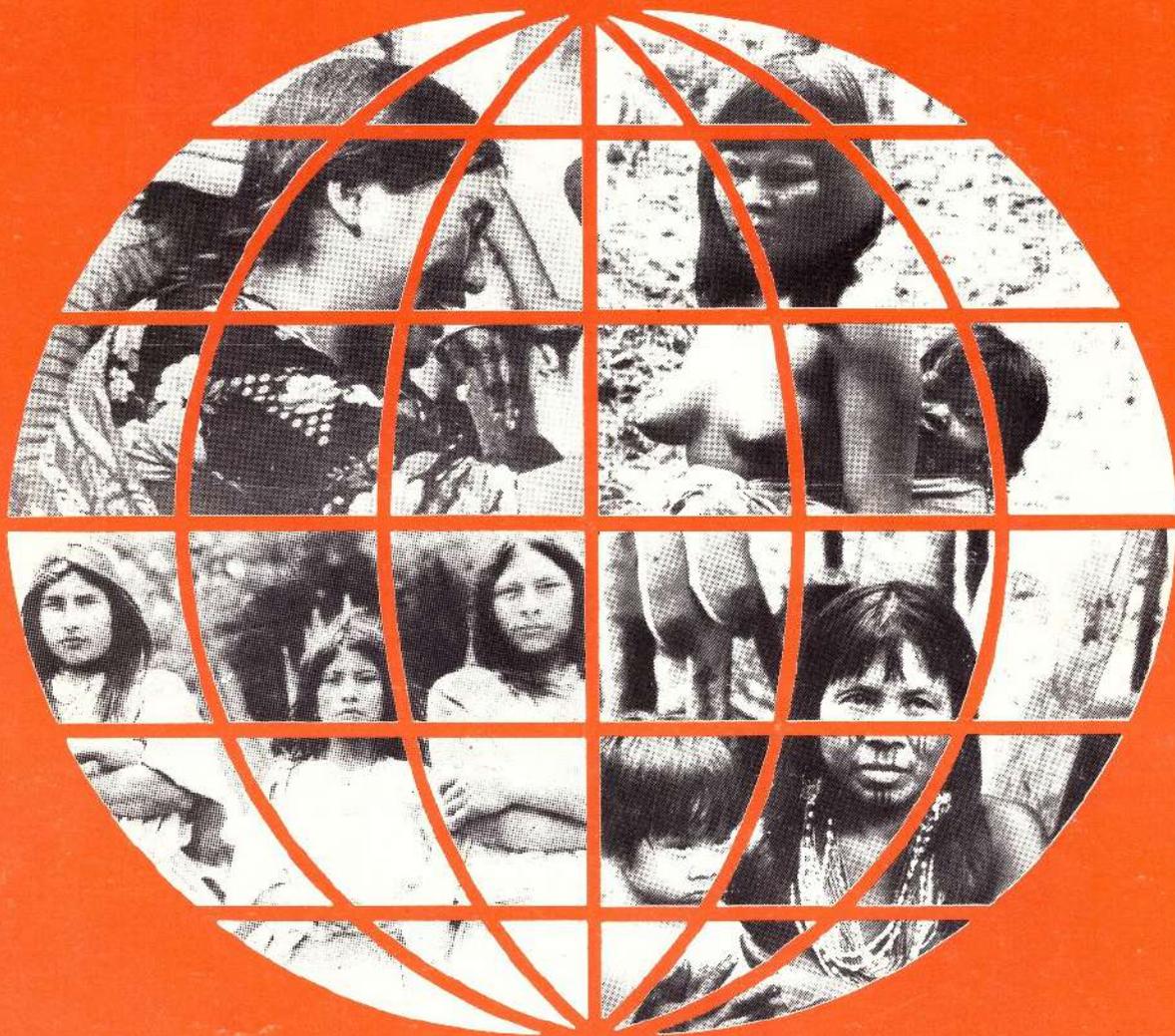


IV ASAMBLEA MUNDIAL DE PUEBLOS INDIOS

Edición
Especial



CISA

CONSEJO INDIO DE SUDAMERICA
ORGANIZACION NO-GUBERNAMENTAL-ONG-DE LA ONU

CONSEJO MUNDIAL DE PUEBLOS INDIOS

WORLD COUNCIL OF
INDIGENOUS PEOPLES



CONSEIL MONDIAL DE
PEUPLES INDIGENES

CISA

CONSEJO INDIO SUDAMERICANO



CORPI

COORDINADORA
REGIONAL DE
PUEBLOS INDIOS



SÁMIRÁDDI
NORDISKA SAMERÅDET.
POHJOISMAIDEN SAAMELAIS-
NEUVOSTO



CONFERENCIA
CIRCUMPOLAR
INUIT



REGIONAL DE
NORTEAMERICA

REGIONAL PACIFICO SUR



CONFERENCIA NACIONAL
ABORIGEN (AUSTRALIA)



PUEBLOS
INDIOS
MAORIS
(Nueva Zelandia)

INDICE

**AUTODETERMINACION DE
PUEBLOS INDIOS** Pág. 3



**EL TRABAJO DE LAS
COMISIONES** Pág. 40

INFORMES POR REGIONES
Pág. 18



RESOLUCIONES Pág. 58



AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIOS

 "LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIOS" fue el lema con el cual se realizó en Panamá la IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios-CMPI, entre el 23 y 30 de setiembre de 1984. Participaron en este certamen indios e indígenas, representantes de las naciones cautivas de 23 estados, venidos de todos los confines del mundo.

Los asistentes a esta magna Asamblea pertenecen a las organizaciones representativas de las 5 regiones del CMPI. Ellas son:

CORPI (Coordinadora Regional de Pueblos Indios de Centro América). Belice, Costa Rica, México, Guatemala, Nicaragua, Panamá.

REGIONAL PACIFICO SUR: Australia, Hawai, Nueva Zelanda, Micronesia, Polinesia, Nueva Caledonia, Timor Oriental y Papúa.

CONSEJO NORDICO SAMI: Finlandia, Noruega, y Suecia.

REGIONAL DE NORTEAMERICA Canadá y Estados Unidos.

CISA (Consejo Indio de Sudamérica) Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.

Participó además, como Organización Regional, la Conferencia Circumpolar INUIT constituida por los Inuit de Alaska, Canadá y Groenlandia. Y también los Organos de Difusión del Consejo de Sudamérica: La Revista "PUEBLO INDIO" y el Boletín CISA, en misión informativa, captando el espíritu de los assembleístas expresado en los documentos presentados y en los reportajes exclusivos realizados.

Las Comisiones de Trabajo, que actuaron activamente los días 24 y 25 de setiembre, trataron los temas si-

guientes:

A 1) Economía y Pueblos Indios; A 2) Paz Mundial y Carrera Armamentista; A 3) Etnocidio Cultural Indio y A 4) Relación entre las Organizaciones Indias y los Estados-Nación.

Para los días 27 y 28 de setiembre se reservaron los siguientes tópicos:

B 1) Defensa de la Vida, Cultura y Tierra India; B 2) Convenio de Derechos Indios; B 3) Movimiento de Liberación y Organización India; y B 4) Estructura y Funcionamiento del CMPI. Trabajos que muy bien se especifican en la presente publicación.

Las denuncias que sobresalieron, en los 7 días de intenso trabajo de las comisiones, fueron por un lado, la situación "inhumana" en la cual se encuentran los hermanos de Guatemala y sus refugiados en la región sur de México. Y, por otro lado, el genocidio en Brasil, ocasionando bajo la responsabilidad del gobierno, al autorizar concesiones a la explotación de recursos minerales en Territorio Indio.

Las Resoluciones demuestran que, nuestra cosmovisión del mundo, tienen unicidad en las alternativas de solución; y que además son compatibles con las necesidades vitales del mundo llamando "civilizado". Así tenemos la Resolución que dice: Hacer un llamado a las grandes potencias para que detengan los experimentos nucleares, tanto a nivel atmosférico como subterráneo y la construcción de estaciones de poder y producción de armas nucleares y los lanzamientos de desechos en los mares, por parte de los países industrializados.

Además, en diversas resoluciones se solicita acciones concretas contra el Etnocidio y por la Paz, Por la Soberanía y la Autodeterminación de los

Hermano Clem
Chartiers
—del Pueblo
Indio Metis
de Canadá—
Presidente
Electo del
Consejo
Mundial de
Pueblos
Indios (CMPI).
Período
1984-1987.

Pueblos, Por la Defensa y la Difusión de la Cultura India y Por el Derecho a la Tierra y el Desarrollo (dentro de los lineamientos económicos indios).

El nuevo COMITE EJECUTIVO DEL CMPI fue elegido en votos secretos por la totalidad de representantes que asistieron a la IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios. Según tales elecciones se designó a un Presidente y a dos Vice-Presidentes, uno de habla inglesa y otro de habla castellana, con el fin de facilitar las relaciones con las organizaciones del CMPI, ya que se sirven de estas lenguas en su gran mayoría.

Este Comité Ejecutivo presidirá, a su vez, al CONSEJO EJECUTIVO, compuesto por 8 miembros, siendo los representantes ejecutivos de cada regional los que automáticamente completarán los cargos de dicho Consejo.

CLEM CHARTIER es el Presidente electo del CMPI; él es un hermano indio representante del pueblo METIS del Canadá. El representante de Hawái, Hayden Burgess, es el Vice-Presidente de habla inglesa. Y como Vice-Presidente de habla hispana se eligió a Donald Rojas Maroto, Boruka de Costa Rica, quien ocupaba el cargo de Secretario Ejecutivo de CORPI y principal responsable de la organización de esta IV Asamblea.

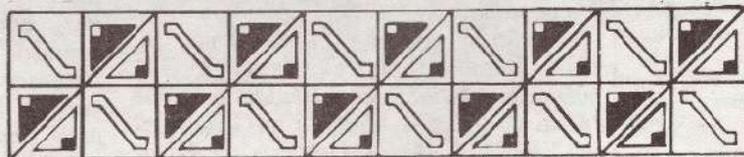
La JURAMENTACION de cargos del nuevo Comité Ejecutivo fue pronunciada en lengua Kuna, por el jefe

kuna, Leonidas Cantule. La Asamblea plena fue testigo inmejorable de este acto el mismo día de la clausura.

El CISA por autorizada voz de su Coordinador General el hermano Asunción Ontiveros Yulquila, hizo una brillante exposición que reproducimos íntegramente por considerarla importante para los hermanos de las organizaciones de Sud América. El Coordinador del CISA, en su intervención oral, hizo una reseña de los logros de los Pueblos Indios de Sudamérica. Discurso breve, esclarecedor y enérgico que, con palabras sencillas y conceptos objetivos, logró rescatar la imagen del CISA, que se encontraba deteriorada y tipificada de "racista" por posiciones radicales de los asistentes a la III Asamblea realizada en Australia.

El CISA, aunando esfuerzos realiza la presente publicación como una manera de contribuir a la difusión y conocimiento de los resultados de tan importante evento, así como también pone a consideración de los hermanos Indios, y al Pueblo no-Indio, los lineamientos de nuestra nueva propuesta: Palabra que han de redundar plenamente en beneficio de la futura liberación de nuestros pueblos y a la construcción de un mundo más justo y más humano.

CONSEJO INDIO DE
SUD AMERICA
CISA



CONSEJO EJECUTIVO: Asunción Ontiveros Yulquila -Kolla, Argentina-, (Coordinador General) Abel Chapay Miguel -Campa, Perú-, (Secretario General) José Luis Levi -Mapuche, Chile-, (Tesorero General), Salvador Palomino Flores -Quechua, Perú- (Asesor General)/ **COORDINACION:** Tarcila Rivera Zea / **DIAGRAMACION-DISEÑO:** PRE/AL/**TRADUCCION:** Mabel Sarco Henrrici / **MECANOGRAFIADO:** Vilma Hernández Anchante / **RESPONSABILIDAD JURIDICA INTERNACIONAL:** Consejo Indio de Sud América, (CISA), Organización Miembro del Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPI) y de los Organismos No Gubernamentales (ONG) de las Naciones Unidas/ **DIRECCION:** Avenida José de Canterac 373, Jesús María, Lima 11 - Perú, Telf. 236955, Apartado Postal 2054, Lima 100, Perú.

Discurso de José Carlos Morales

La importancia de un encuentro como el que nos une en esta oportunidad, va más allá del marco temporal de esta Asamblea. Su significado se extiende a través de las Regiones del Mundo, aquí representadas, tanto por los Delegados de las Naciones Indias, como por los Delegados de las Naciones-Estados.

Lamentablemente, no podemos abstraernos de un contexto crítico dentro del cual debemos ubicar nuestras deliberaciones. Tal contexto encierra las atrocidades de guerras fratricidas, las limitaciones económicas golpeando de manera especialmente fuerte a los sectores mayoritarios de nuestras sociedades: a los menos pudientes. Encierra también la constante violación de los mínimos derechos a los que nos acogemos como seres humanos.

En el mencionado contexto nos ubicamos los Pueblos Indios. Atravesamos un momento histórico crucial y definitivo: Nos enfrentamos a una realidad, cuya dinámica, traerá como consecuencia nuestra propia sobrevivencia como pueblos.

El CMPI, en general, y la Presidencia en particular estamos conscientes de la coyuntura que envuelve hoy en día a nuestros pueblos. Somos especialmente conscientes del rol protagónico que la historia nos ha deparado para enfrentar los difíciles problemas que padecen nuestros pueblos en su infatigable búsqueda por la sobrevivencia material, política y socio-cultural.

Asumimos nuestras responsabilidades sabiendo la importancia que tiene, un organismo como el CMPI, para la lucha de nuestros pueblos.



Significa, en efecto, la posibilidad de controlar el proceso de toma de decisiones en áreas cruciales para nosotros mismos.

Significa el enfrentarnos con nuestros propios recursos a la problemática que nos envuelve. Significa también, algunas veces, cometer errores en nuestro intento de alcanzar una respuesta, pero también, significa aprender de nuestros errores para mejor servir a la causa de nuestros pueblos.

Los últimos tres años de nuestra gestión han sido testigos de la manera cómo hemos intentado mejorar nuestra respuesta a las demandas de nuestros pueblos. Como objetivos de la historia, nos ubicamos en una constante transición; como sujetos de historia, dirigimos, relativamente, la dirección e intensidad de tal tran-

sición. En este sentido consideramos que la primera fase del CMPI: la consolidación de su núcleo primario está llegando a su fin.

En esta fase debe destacarse, de manera singular, la tarea inmensa realizada por mi predecesor, el hermano George Manuel. A él y a su constante lucha, debemos gran parte de lo que hoy podemos reconocer como victorias en nuestra marcha. Su visión internacional se plasmó en la formación de nuestra Organización, y las dimensiones que hoy adquiere, estamos seguros que corresponden con su proyección visionaria.

A la primera fase de fortalecimiento organizativo de nuestro centro en Canadá, sigue la fase presente de fortalecimiento de las bases constitutivas del CMPI, de las Organizaciones Regionales, especialmente en Centro y Sur América. Comprende también esta fase la integración de esfuerzos como la de los pueblos hermanos del Pacífico, los cuales por razones de la geo-política mundial han venido desarrollando su lucha en forma indias de otras partes del mundo, a pesar de las similitudes, de los obstáculos por vencer, y de las metas comunes que aspiramos alcanzar.



El CMPI, en esta fase, se define no como una burocracia internacional, rectora de destinos políticos de sus bases, ni como entidad financiadora de proyectos ajenos a su orientación. Se define más bien como una instancia donde concurren los intereses variados de los pueblos indios del mundo, y en donde puedan encontrar el espacio política y/o económico que les permita avanzar en sus respectivas luchas.

Nuestro informe técnico detalla la traducción de esta orientación en términos concretos de colocación de recursos.

El CMPI, busca, en ésta fase, consolidarse, como entidad representativa del devenir Indio Mundial, promoviendo un acercamiento programático entre las diversas Regiones, a la vez que intentando responder a las demandas prioritarias de las distintas Regiones, respetando siempre su relativa autonomía.

La primera fase implicó un fortalecimiento administrativo/burocrático, en ciertos casos caracterizado por una centralización de funciones. Esta segunda fase, de consolidación de las bases como pilares que sostienen el crecimiento Institucional del CMPI, se caracteriza por una función administrativa de Coordinación, basada en la descentralización de funciones.

La primera base implicó la definición de una entidad Institucional. En éste sentido las acciones estaban dirigidas más hacia "adentro" de la organización. La segunda fase es básicamente orientada hacia "afuera" de la misma.

Se busca el establecimiento de relaciones Institucionales con otras entidades tanto gubernamentales como privadas, que, de alguna manera, orientan sus acciones hacia la búsqueda de soluciones a la problemática India.

Hermanos, si pudiéramos resumir conceptualmente la orientación del CMPI, en su presente fase de desarrollo, diríamos que sus acciones se construyen alrededor de la búsqueda de un logro fundamental: LA

AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS INDIOS. No es un sentido retórico, desposeído de contenido real, sino como meta objetiva, producto de una Negociación Política que culmine con la creación de los espacios necesarios para el florecimiento de Instituciones Indias de acuerdo con nuestras propias tradiciones sociales y culturales.

En tal sentido, entendemos como AUTODETERMINACION a la expresión de una voluntad política basada en la existencia de bases materiales reales: de una Autosuficiencia Económica que permita de manera efectiva la creación de mecanismos de Autodeterminación. A su vez, la autosuficiencia económica sólo puede adquirir carácter de realidad, en las sociedades Indias, en la medida que se materialicen dos realidades fundamentales: el respeto a la Integridad Territorial y el continuo Desarrollo de sus Recursos Humanos; generando las condiciones necesarias para la actualización de su vasto potencial. La base territorial (en su sentido más amplio) y la base de recursos humanos, se integran en un proceso de desarrollo, donde prima el armonioso balance entre estos dos componentes de la realidad. El desarrollo de uno, que traiga como consecuencia la destrucción del otro, no puede considerarse como desarrollo social.

Este implica, a la vez, la presencia de una calidad ética como una condición permanente que prevenga el mal uso o el abuso de los recursos humanos/ técnicos/ financieros, los que utilizados a nombre del desarrollo indio, terminan sirviendo a los mezquinos intereses de algunos individuos.

La crisis de la sociedad contemporánea requiere de acciones drásticas. Estas son frecuentemente realizadas por representantes de los Estado-Nación, o por los representantes del Capital Internacional, quienes de manera congruente con sus respectivos intereses, buscan fórmulas de solución que alivien los males principalmente económicos que aquejan a sus sistemas. Tal búsqueda

queda los ha llevado nuevamente hasta las "regiones de refugio", donde las anteriores oleadas expansionistas empujaron a las poblaciones indias.

Esta vez se busca no sólo el territorio como tal, sino su riqueza subyacente, como fuentes energéticas. O, en otros casos, se busca el uso de mano de obra barata. Pero en todo caso se penetra nuestra sociedad india, que, en muchas veces, no cuenta con la preparación debida para generar una respuesta de legítima defensa de nuestros intereses.



Buscamos generar las condiciones que terminen con las unilaterales prácticas económicas que —a nombre de intereses ajenos a los de nuestras naciones indias lesionan nuestra dignidad, menoscaban sus recursos, amenazan su vida misma. Estamos convencidos que la AUTODETERMINACION no se alcanza por decreto: Es un logro ganado por la lucha de nuestros pueblos en su constante re-conquista de sus perdidos derechos.

En esta lucha reconocemos la presencia de instituciones que son el resultado del devenir histórico de la sociedad humana. Instituciones como el Estado-Nación, dentro del cual, en la mayoría de los casos, están estable-



...les doy la más calurosa bienvenida haciendo votos por una fructífera IV Asamblea General, que redunde en el beneficio real de nuestros pueblos indios.

cidas las Naciones Indias. Se busca arribar a un equilibrio político-económico que permita la sobrevivencia de ambas realidades en el marco de la necesaria y mutua dependencia que caracteriza a la sobrevivencia de la sociedad humana contemporánea.

Nuestro diálogo será mejor en la medida que mantengamos viva una actitud de sana auto-crítica, como constante mecanismo de adaptación a las cambiantes condiciones que nos rodean, y como permanente instrumento de evaluación de nuestras iniciativas para cambiar aquellas condiciones.

Este reconocimiento nos lleva a reflexionar, en este momento, por ejemplo, acerca de la viabilidad de nuestra presente estructura y de nuestra forma de funcionamiento organizacional. Nos

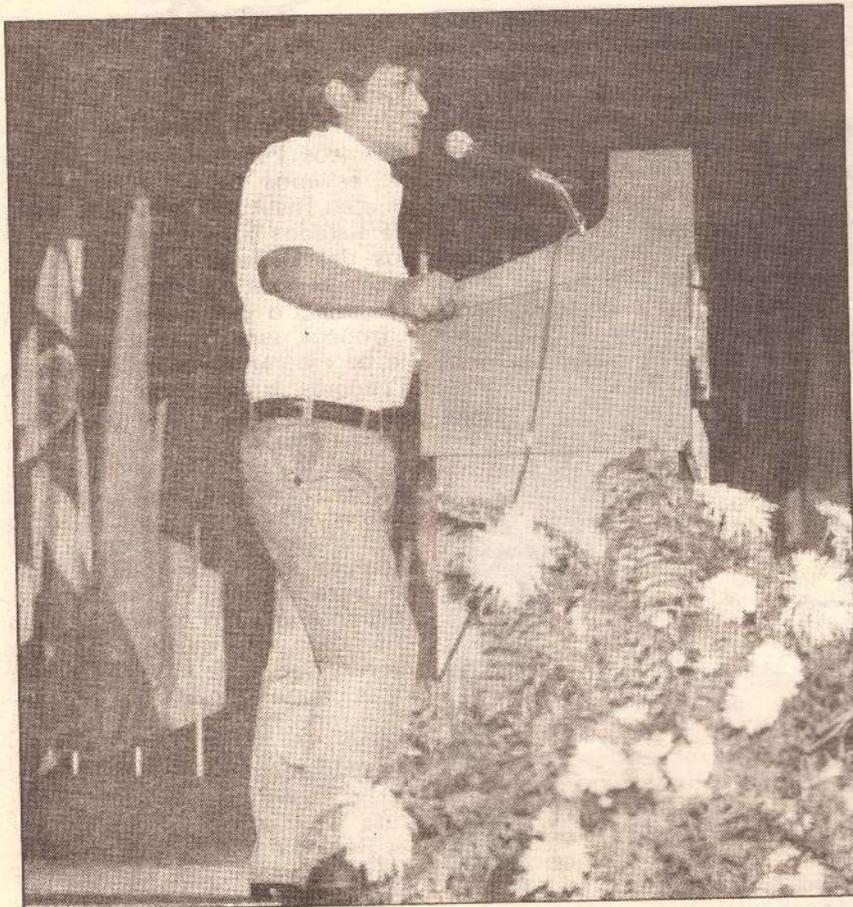
preguntamos: ¿Podemos responder a los crecientes desafíos que enfrentan nuestras bases con nuestro presente arreglo jerárquico construido sobre la institución de la Presidencia? ¿Estamos en efecto siendo leales a los principios organizacionales indios basados en la colectividad de la conciencia? ¿No estaremos promoviendo más bien un culto al individualismo al mantener las presentes estructuras burocráticas?

Como hermano indio, más que como Presidente del CMPI, hago un llamado a la reflexión y a las más serias deliberaciones, para que del seno de esta Magna Asamblea surja la respuesta auténtica, en la medida de la dimensión de nuestras preguntas. Buscamos el desarrollo de



nuestros Pueblos Indios. De esto estamos claro. También lo buscan Instituciones y Gobiernos de Estados Naciones, que, como los del Canadá, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional, o como los de países europeos, especialmente del Norte de ese continente y Australia. Tenemos, sin embargo, que revisar el contenido de nuestra solidaria relación de trabajo. No en referencia a las metas que nos inspiran, sino por sobre todo, al uso de los medios para el logro de tales metas. ¿Podremos, por ejemplo, seguir solicitando recursos para financiar multitudinarias Asambleas?. No quiero ser mal entendido. No quito el inmenso mérito que tiene el reunirnos en estas circunstancias. La pregunta es más bien presentada en el sentido de cómo responder más adecuadamente a las prioridades de las bases. Así mismo, no se trata de eliminar el diálogo Inter-Regional. Más bien se trata de mantener y aun incrementar su representatividad, disminuyendo su costo. Estas son algunas de las preocupaciones que saltan más a la vista en nuestra presente coyuntura.

Evidentemente no son todas, ni tampoco son las más importantes. Lo más importante, pienso, es el hecho que estamos reunidos dentro del espíritu de solidaridad más amplio y profundo. Dentro de este marco de fraternidad, demos inicio a nuestra deliberaciones, como un paso más en la construcción de un CMPI digno de sus bases, responsable en la lucha por la defensa de nuestros derechos que, como humanos y como Pueblos Indios, no corresponden. A nombre del cargo al que fui elegido hace tres años, y en nombre de las bases hoy representadas en el seno del CMPI, les doy la más calurosa bienvenida, haciendo votos por una fructífera IV Asamblea General, que redunde en el beneficio real de nuestros Pueblos Indios.



Asunción Ontiveros Y. Coordinador General del CISA: "Si en el mundo actual no existe comunicación entre nuestros pueblos será difícil reconocernos, será difícil proyectar nuestros sentimientos, nuestros planes, nuestro pensamiento político".

Palabras de Asunción Ontiveros

Buenas tardes a todos los hermanos de Panamá: autoridades, legisladores, caciques, al Señor Presidente del Consejo Mundial de Pueblos Indios, José Carlos Morales, al Vice Presidente Molillán Painemal y al 2do. Vice Presidente Aslak Sara. Antes de iniciar este informe solicito a los presentes aplausos para un hombre que es el anfitrión, el que organizó en el año 1975 en Puerto Alberni, en Canadá; por primera vez en la historia una reunión de repre-

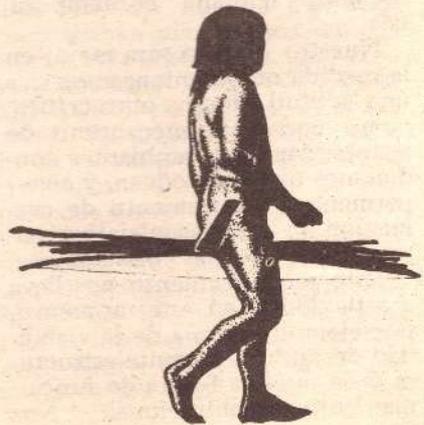
sentantes de diferentes naciones indias del mundo. Es allí donde nació el Consejo Mundial de Pueblos Indios: aplausos para el Señor George Manuel. También solicito similares aplausos para el 2do. Presidente del Consejo Mundial de Pueblos Indios, el hermano José Carlos Morales.

Es muy importante recordar a los dirigentes fundadores porque, lo que hoy se llama el Consejo Indio de Sud América, se debe a las orientaciones de los

indios del Canadá, particularmente de George Manuel. En 1980 gracias a la solidaridad del Consejo Mundial de Pueblos Indios, a la solidaridad del Consejo Nórdico Sami, a la solidaridad de CORPI como también de la Regional de Pacífico Sur en el Cuzco la Capital de una civilización que se conoce por todos los medios y en donde se manifiesta la historia de Sudamérica como el imperio incaico. En el Cuzco, capital del incario, nace el Consejo Indio de Sud América.

Como toda organización internacional tuvo sus problemas pero también tuvo y tiene sus éxitos. Recién a partir de 1981 comienza el Consejo Indio de Sud América a funcionar como un Foro Internacional. Y es importante aquí destacar los esfuerzos del ex-Coordinador General, Julio Tumiri Apaza, un indio Aymara de Bolivia; Nilo Cayuqueo, un Mapuche de la Argentina; de Salvador Palomino Flores, un indio Quechua del Perú; y también de Luis Ticóna, Aymara de Bolivia.

Durante los primeros tres años la actividad del Consejo Indio de Sud América —como una organización internacional— fue



proyectarse a los respectivos países del área como también ante diversas organizaciones internacionales existentes en Europa y en otras regiones del mundo. Así, a principios del año 1983, el Consejo Indio de Sud América es reconocido como Organización No Gubernamental dentro de las Naciones Unidas. En marzo del año 1983, en el II Congreso del Consejo Indio de Sud América, hubo problemas conocidos en todo el mundo y esos problemas se debieron a las experiencias políticas que llevan a cabo la diversas organizaciones de Sud América, son problemas naturales como existen en todas partes y tal como existen hoy quizás aquí en Panamá. A partir de entonces el CISA trabajó con el objetivo de hacerse conocer ante las diversas organizaciones existentes en la región de Sud América.

Aquí es muy importante destacar por ejemplo que, en la Argentina a partir del año 1969, existe la Asociación Indígena de la República Argentina que fue fundadora del CISA. A partir del año 1979, en pleno régimen militar, nace lo que hoy se conoce como el Centro Kolla de Argentina, y posteriormente el Consejo de Parcialidades Indígenas del Chaco Argentino.

Gracias a los esfuerzos y a la proyección de los objetivos del Consejo Indio de Sud América se produjo el surgimiento de organizaciones indias en Argentina.

En el año 1980 los famosos Centros Culturales de Chile se constituyen en la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos, AD MAPU, en respuesta a la represión indiscriminada del régimen actual de Chile contra la dignidad y los derechos territoriales de los mapuches.

Entre los años 1969 y 1981 en la llamada República de Bolivia, que para los indios de Bolivia se llama el Kollasuyo, se realizó la primera experiencia que existe en todo el continente de América. Los indios se organizan como un Movimiento Político con una doctrina propia, con un pensa-

miento propio y se les llamó racistas, se les llamó anti occidentales, pero 80 mil personas votaron por los principios del Movimiento Indio de Bolivia y colocaron, por primera vez en la historia, dos Diputados Indios en el Parlamento; también por primera vez en la historia el ex-Diputado Julio Tumiri Apaza pronunciaba sus discursos en el idioma Aymara.

Este hecho político luego se experimenta en el Brasil, también a principios, de esta década. En este país como ustedes deben conocer, los indios siguen siendo considerados menores de edad, no tienen derecho a usar la moneda, los balboas; ellos tienen un papel especial que usan para sus compras. Pero gracias a la solidaridad del pueblo progresista del Brasil —sobre todo del área de los obreros— llega al Parlamento como Diputado Federal el indio Mario Juruna. Sin embargo, pese a la presencia de un indio en el Parlamento, las acciones discriminatorias en el orden económico aun sigue perdurando sobre las nacionalidades que existen en el Brasil.

Por estos hechos es que, nace hace cuatro años, la Unión de las Nacionalidades Indias del Brasil, representados hoy en esta Asamblea por tres hermanos. Pero hay una novedad muy importante: cuando existe una organización a nivel de estado-nación en el Brasil como la UNI (Unión de Naciones Indias), esta organización no tiene derecho, bajo ningún punto de vista, a recibir ayuda económica de alguna Agencia o de alguna organización india, por cuanto el Estado Brasileño controla o toma posesión inmediata de todo cheque o giro que se envíe a los hermanos indios del Brasil.

Por ello el CISA firma un convenio muy particular con las Naciones Indias para que, a través de estrategias muy especiales, ayudemos materialmente a la UNI, como también debemos ayudar a los indios del Brasil para que en las próximas elecciones no solamente haya un Diputado sino dos.

Otro país de mayoría india es

el Perú, donde está instalado el Consejo Indio de Sud América por razones históricas y también por razones geopolíticas y demográficas. Aun cuando algunos pensaron que el CISA debería estar en un país donde hay minoría india, fue necesario instalarlo en un país donde existe mayoría y donde hay grandes y graves problemas. En el Perú, el 60% de la población es india.

Este país tiene una estructura política que responde a los esquemas virreynales como sucede casi en todos los países del área Latinoamericana, o en la misma área Norteamericana. En ninguna de las legislaciones de Sud América se respeta la integridad física, territorial y la soberanía histórica y política de los pueblos indios.

En el Perú, a través de esta discriminación histórica que padece la mayor parte de la población, en el año 1980, en la misma época y tiempo en que nace el CISA, también se inician las acciones guerrilleras de un grupo conocido con el nombre de "Sendero Luminoso".

Muchos quizás se preguntarán cómo un grupo guerrillero inicia acciones para liberar de la discriminación histórica a los



pueblos indios del Perú. Lamentablemente no sucede eso; pero ¿por qué?. Porque tanto en Bolivia como en el Perú el sistema de vida comunitaria en más de 6,000 comunidades aún esta vigente. La mayoría de la población del Perú habla el Quechua, como también el Aymara, y otros idiomas que responden a las naciones indias que existen en la Amazonía. Es el país donde hay la mayor cantidad de poblaciones analfabeta porque no se enseña y no se educa en el propio idioma Quechua, Aymara, Campa o Yanasha a la población india. Esto es una discriminación cultural practicada en la mayoría o en la casi totalidad de los estados que existen en este continente llamado América.

En los últimos meses en el Perú se producen enfrentamientos entre comuneros y miembros de Sendero Luminoso, ¿Qué hacemos los del CISA o que hacemos todos aquí en esta Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indios para que nosotros o nuestros hermanos no sean carne de cañón?. Es cierto que nuestros hermanos comuneros en la Sierra ya están armados, pero no con las famosas metralletas que ustedes conocen sino con lanzas.

Hagamos aquí una reflexión: El Consejo Indio de Sud América como organización continental instalada en el Perú tiene una alternativa política basada en las experiencias y vivencias propias de la comunidades, y a esa alternativa la hemos llamado INDIANIDAD. La doctrina de lucha y acción de los pueblos indios del Perú y de Bolivia, es la indianidad.

Por otro lado, en un país como el Paraguay, existe un régimen militar que ya lleva más de 25 años de vida. Allí arrancaban a las naciones indias de la selva y se las llevaba a las cercanías de la capital. Asunción, para someterlos a experiencias inhumanas. A pesar de toda esa tiranía y dictadura cruel tenemos presentes aquí a tres hermanos indios representantes de la Asociación de Parcialidades Indias del Paraguay. Ellos, a través de la diplomacia y a través de una estrategia políti-



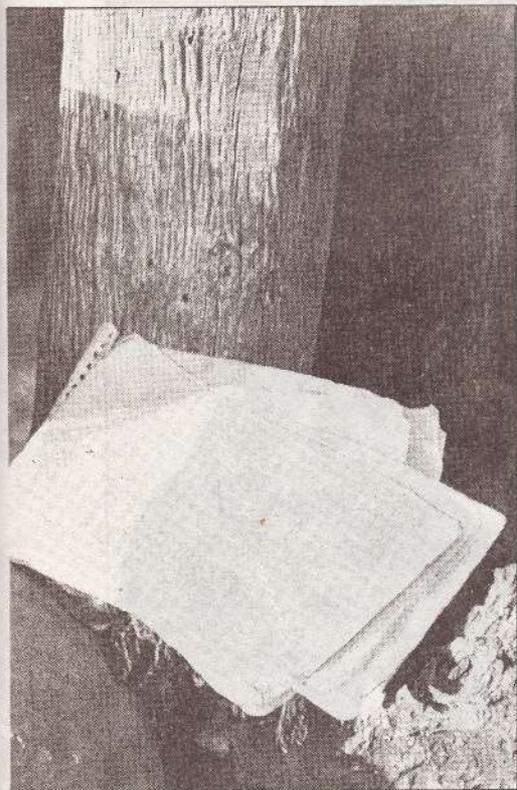
ca —que no es la última verdad pero es lo único que se puede hacer en este estado— logran una Ley. Muchos dirán es positivo el gobierno de Strossner, pero no lo es. La Ley es un logro de la movilización de los hermanos indios del Paraguay, y para ellos qué mejor eco de nuestra parte que un aplauso afectuoso.

En Venezuela, es muy importante destacar que en el año 1983, cuando el CISA denuncia —en la ONU— que existía y existe genocidio y etnocidio en la Amazonía venezolana, el Coordinador de CISA fue presionado por el representante de Venezuela en las que se negaba la existencia de etnocidio y se decía “que el General Bolívar, un héroe reconocido por muchos, había terminado con la discriminación al indio de Venezuela, en particular”. Sin embargo, estas palabras del gobierno se deben a la ignorancia total que tienen estas personas respecto a nuestros pueblos. Recientemente, en Venezuela se ha producido una invasión sobre la comunidad Pia-

roa ordenada por diferentes funcionarios del gobierno favoreciendo a una compañía privada. Hoy entre nosotros está presente un Cacique representante de la comunidad Piaroa.

En Colombia, existe una organización a nivel Nacional que es digno pronunciarla: la Organización Nacional Indígena del Colombia, liderada por el hermano Trino Morales, fundador del CMPI, aquí presente.

La ONIC, que trabaja usando diversos métodos en el orden gremial, económico, legislativo y cultural tiene muchas experiencias para darnos a conocer, experiencias que van a servir para orientar a nuestras organizaciones no solamente de Sud América, sino a otras áreas del mundo. En Colombia, en este año, los indios de la región del Cauca tras esperar por muchísimo tiempo que el Gobierno entregue las tierras, los hermanos decidieron tomarla por la fuerza. Ese es un recurso que según pienso debe ser avalado en esta IV Asamblea por todos los presentes: Cuan-



do no existe alternativa legal de que los gobiernos para recuperar nuestras tierras, donde somos la mayoría, deberá hacerse por la fuerza, debe haber un hecho consumado. Para ello debemos unirnos y presionar ante un gobierno el respeto integral de nuestros derechos y evitar las represiones violentas.

La situación en el Ecuador conduce al CISA a una reflexión muy especial. Allí, como en Colombia, existe el Consejo Nacional de Coordinación de las Nacionalidades del Ecuador; los indios están representados aquí.

El CISA como organización internacional en su principio tuvo errores, errores que tiene toda organización porque, en muchos casos, sus objetivos no responden a las necesidades de los indios de cada estado-nación. Es por ello que el Consejo Indio de Sud América tuvo dificultades para relacionarnos con los hermanos del Ecuador, pero fueron dificultades en el orden de las re-

laciones. Recién a partir del año 1983 las comunicaciones del CISA con las diversas organizaciones ecuatorianas —que reconozcan o no— al Consejo Indio de Sud América se realizan a través del **Boletín CISA** que se edita bimestralmente y que circula no solamente para las organizaciones indias del área de Sudamérica sino para todas las organizaciones de solidaridad de todo el mundo.

Este boletín, aunque no en términos totales es algo positivo y es una de las iniciativas del Consejo Indio de Sud América para agilizar las comunicaciones entre las organizaciones y pueblos indios del área de Sudamérica.

También en esta área existe un país que se llama Surinam. Estos hermanos no pudieron llegar a la Asamblea por razones geopolíticas que quizás muchos de nosotros ignoramos. Surinam no es reconocido por el Estado de Canadá como una nación estado. Para el Canadá, Surinam no existe, y similar trato recibe del gobierno de Panamá. Es por eso que estos hermanos no pueden llegar aquí. Algo semejante ocurre con los hermanos de la Guayana Francesa que para estar en esta Asamblea deberían haber viajado primeramente a París para solicitar la visa de ingreso a Panamá. Esto lo puede confirmar el Presidente del CMPI, que estuvo en las tratativas para que llegue un hermano indio de la Guayana Francesa. Es muy importante por ello analizar la situación geopolítica para ver si podemos o no traer a nuestros hermanos a estas Asambleas Mundiales. Son las experiencias las que nos enseñan y ojalá de este congreso salga una resolución para evitar estas trabas en posteriores Asambleas Mundiales.

Para una orientación política, el Consejo Indio de Sud América, se permite formular las siguientes recomendaciones de acuerdo a las experiencias y vivencias que tienen los indios de la Argentina, del Brasil y del Perú en el orden político proelitista.

En la Argentina hasta 1983, existían varias organizaciones indias y nosotros en ellas llegamos

"El Perú es el país donde hay la mayor cantidad de población analfabeta porque no se enseña y no se educa en el propio idioma Quechua, Aymara, Campa y Yanasha a la población india".



En la misma época y tiempo que nace el CISA, también se inician las acciones guerrilleras de Sendero Luminoso... no se respeta la integridad física.

o superamos los 500,000 personas. Cada vez que había elecciones para elegir un Presidente del Estado nosotros votábamos por cualquiera o por el que mejor ofrecía. Vendíamos así nuestra dignidad, primero como indios, segundo como ciudadanos naturales y milenarios de la Argentina.

Frente a esta realidad en 1983 más de 52,000 personas indias hemos tomado la decisión, de negociar nuestros votos y hemos apoyado al Gobierno del actual Presidente Raúl Alfonsín. Obtuvimos como respuesta verbal del Señor Presidente el compromiso de reconocer a las 14 comunidades llamadas hasta hace muy poco "tribus". La palabra tribus para las naciones indias no es correcta. Exigimos que se llamen Naciones Indias y no tribus porque el término Nación es de más amplitud jurídica. Tribu puede ser una tribu de músicos, puede ser un grupo de locos, pero Nación significa que tenemos un idioma, que tenemos territorios que nos pertenecen naturalmente, que tenemos instituciones que rigen los destinos de nuestras comunidades. Es por eso que, en la Argentina, se insistió y se está insistiendo en el Parlamento para que nuestros pueblos se llamen naciones. Eso no significa que propongamos un separatismo —como miembros o ciudadanos de la Argentina— sino al contrario: Como indios y como raíces de la Argentina debemos contribuir con nuestra cultura y con nuestros pensamientos filosóficos a enriquecer la dignidad de los pueblos de América.

Por otra parte, las experiencias que tuvo y tiene la gente de Bolivia, manifiesta que tienen una filosofía propia. ¿Por qué?. Porque nosotros comprendemos que para ser indio hay que tener conciencia histórica. Por eso ayer (y esto no es crítica sino una reflexión en voz alta), ante las palabras del señor Presidente de la República de Panamá que rendía honores a los antropólogos muertos, nosotros pensábamos que, un Presidente, ya sea de Panamá o de cualquier país de la América debe rendir honores a Monte-



suma, el primer hombre que se opuso al colonialismo, y al imperialismo; se debe rendir honores a Nicaraguan que murió en manos de los españoles; se debe rendir honores a Túpac Amaru, a Túpac Katari, a Lautaro, a Atahualpa. A partir de esta visión de la historia el CISA sostiene que, toda organización india, si quiere ser india debe tener conciencia india. Debe antes que nada reconocer a nuestros héroes y rendirles honores en cada Asamblea, en cada Congreso, en cada fecha de su muerte.

Y no es porque faltemos el respeto a Bolívar, a San Martín, a Sandino o a Washington sino porque ellos son los primeros héroes que cayeron en manos del imperialismo.

Otra recomendación del Con-

sejo Indio de Sud América, no solo a las organizaciones indias de esta área sino de todas partes es que, la única forma de evitar que los gobiernos usen a nuestros pueblos con demagogías cuando pedimos una enseñanza bilingüe y ellos hace una Ley muy bonita, pero que no se cumple jamás; es cambiar esta práctica. ¿Por qué? Porque a nosotros los indios nos acostumbraron a pedir. Pero hay que cambiar. Hagamos como hacen los amuehas, como hicieron los Shuar en el Ecuador cuando crearon sus escuelas y luego exigen al Gobierno que les reconozcan sus escuelas y paguen a los profesores. A eso se llama acciones políticas.

También hablamos de que diversas instituciones, sectas religiosas en el orden mundial como el catolicismo o el Americanismo, etc., etc., se inmiscuyen pa-

ra conquistar nuestras mentes. Pero en la mayoría de los pueblos indios del mundo existen nuestros jefes espirituales como lo tienen de manera ejemplar nuestros hermanos indios de Estados Unidos.

Para evitar la intromisión de las iglesias extrañas en nuestras soberanías espirituales, nosotros los indios debemos institucionalizar nuestros sentimientos espirituales; debemos crear la Religión India, las Casas Sagradas, se llamen iglesias o no, pero debe haber una institución religiosa india. Y debemos escribir nuestro pensamiento espiritual para que se proyecte y llegue a nuestros hijos.

¿Por qué se produce a diario el etnocidio? Porque nuestras instituciones no existen en forma escrita. El enemigo utiliza la escritura, la televisión, el cine. Ayer, por ejemplo, proyectaron aquí una película y en sus diversas facetas en ninguno de los lugares está el indio. Nosotros no debemos criticar eso sino debemos realizar nuestros propias películas, así como John Wayne se da el lujo de matar indios y hace creer que somos unos estúpidos; nosotros también realizamos películas para nosotros, no criticando al blanco sino hacer verdad la realidad. La realidad que estamos viviendo hoy en día: El despojo y la falta total de respeto que tienen a nuestras dignidades.

La dignidad del indio debe tenerse en cuenta en todas las órdenes. Nosotros creemos que en donde hay mayoría india, los indios deben tomar conciencia histórica y conciencia política. En términos argentinos esto se llama ocupar y tomar los parlamentos, ahí vamos a discutir y a lograr las leyes que todos los indios de los países de Sudamérica necesitamos, leyes para solucionar primeramente nuestros problemas.

Es por eso que no debemos negociar nuestra dignidad, ni los votos. Cabe aquí por eso un mensaje muy especial a los legisladores indios que existen en Panamá. Desde el punto histórico en Panamá se debe crear un Partido Indio, un Movimiento Indio y se terminarán los problemas de que

un diputado repongan al liberalismo, al conservadorismo, al comunismo, etc., etc., serán los indios que tienen su propio partido quienes van a controlar las acciones de sus diputados, serán ustedes, quienes van a tener los comités.

Para terminar, hermanos, en nombre de mi persona y del Consejo Indio de Sud América, pedimos disculpas a la Directora de la revista "El Mundo Indígena", a la Doctora Ortíz; y también pedimos disculpas a tres hermanos indios de Estados Unidos que habían designado —juntamente con las otras delegaciones de Norte América— para que sea la Secretaria Relatora. No tenemos nada en contra con la Dra. Ortiz, pero sí debe entender que esta es una asamblea de indios y que entre los indios también existen científicos, sabios y jefes espirituales.



En el mundo actual, sino existe comunicación entre nuestros pueblos indios será difícil reconocernos, será difícil proyectar nuestros sentimientos, nuestros proyectos, nuestro pensamiento político. Ustedes han comprobado que los medios de comunicación de la Ciudad de Panamá no hablan casi nada de la IV Asamblea porque la prensa es ignorante de nuestra realidad.

Por ello consideramos necesario y fundamental que nosotros tengamos medios de comunicación como lo tiene CORPI, y como lo tiene CISA con "Pueblo Indio".

Nuestro vocero es "Pueblo Indio". Y hoy están aquí presentes su Director el hermano Salvador

Palomino Flores y la hermana Tarcila Rivera. Quizás esta revista no sea la última expresión y tampoco quizás sea la expresión correcta de todas las organizaciones indias de Sudamérica, pero son intentos, son los inicios. Muy pronto no solamente el CISA sino todas las organizaciones deberán tener un vocero porque la mayoría de los diarios de Panamá poco o nada publican de esta asamblea, y nosotros necesitamos un medio de comunicación para llegar a la totalidad de la población india. Es por ello que el CISA considera necesario y fundamental a los medios de comunicación. Nuestra revista "Pueblo Indio" se edita en forma masiva para toda la República del Perú y para la República Argentina. Posteriormente se irá experimentando con otras publicaciones en los diversos estados-naciones de Sudamérica, pero el objetivo único es dar a conocer a la sociedad india y no india cual es nuestro pensamiento y nuestros valores, nuestra historia y nuestra ciencia. Al respecto, el CISA, este año logrará que la Universidad de Sorbona edite y publique en francés el primer libro que habla de Astronomía desde el punto de vista indio. La Astronomía es la ciencia de los pueblos pre-incas, y el CISA difundirá esta ciencia.

Tengamos presente que si nosotros no escribimos nuestra historia, no damos a conocer nuestra cultura; los posteriores presidentes de Panamá y los posteriores presidentes del resto de las Repúblicas —incluido Canadá y Estados Unidos— van a seguir ignorándonos y rindiendo honores a los antropólogos y a sus patriotas, nosotros debemos enseñar que toda la población que habita América, incluyendo indios y no indios, rindan honores a nuestros héroes indios y posteriormente a héroes llamados Latinoamericanos o lo que sea, porque ya los indios no podemos echarles al mar, es difícil. Lo que debemos lograr es hacernos respetar donde somos minoría y tomar el poder donde somos mayoría. Esos son, según creo, los principios de la Autodeterminación. Un término y un símbolo que brotó de esta IV Asamblea Mundial.



Dr. Ricardo Ardito Barletta

Intervención del Dr. Nicolás Ardito Barletta

Debo confesar, antes que todo, la íntima e inmensa complacencia que siento de participar en esta reunión del Consejo Mundial de Pueblos Indios.

Este sentimiento tiene dos razones profundas. Estoy muy complacido personalmente porque tengo la oportunidad de encontrarme con tantos dirigentes, representantes de todos los conti-

nentes, con responsabilidades en el devenir de los pueblos indios del mundo. Y estoy también muy complacido porque han escogido a nuestro país como marco de esta magna reunión y han reconocido así nuestra actitud y disposición de respeto y admiración por la labor del Consejo Mundial de Pueblos Indios.

Panamá, han podido ustedes percatarse, es un país con hon-

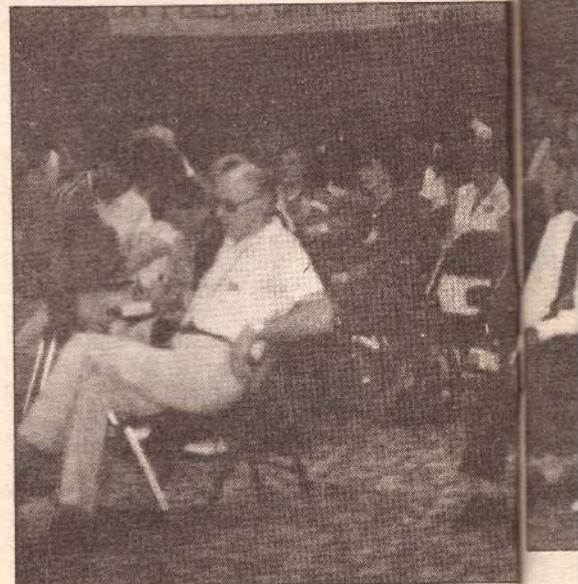
das raíces indias, en donde por fortuna coexisten pacíficamente y con gran armonía hombres y mujeres de todos los orígenes culturales y raciales.

De los grupos que forman la Nación panameña se destacan de manera singular, los grupos indígenas que viven aún sus tradiciones sociales y culturales, a pesar de siglos de intenso mestizaje y de fuerte integración cultural.

La fortaleza espiritual y social de esos grupos es un hecho que cada vez aprecia más nuestra sociedad en toda su magnitud al valorar su contribución incuestionable al fortalecimiento de nuestra originalidad como país y de nuestra identidad nacional.

Sin embargo, debemos reconocer que nuestros grupos indígenas, los Guaymíes, los Chocóes, los Kunas, los Teribes, y los Bokotás, están asediados por graves problemas económicos, sociales y culturales. Ellos merecen el respeto por la integridad territorial de sus comarcas, las cuales deben ser delimitadas apropiadamente; merecen un desarrollo económico con respeto a su idiosincracia; merecen la verdadera promoción social y cultural como panameños con los mismos derechos y deberes que el resto de los compatriotas.

Delegados asistentes a la IV Asamblea del CMPI.



Los grupos indígenas no pueden ni deben ser objeto de curiosidad folklórica o de explotación turística. No pueden ni deben ser reserva de mano de obra barata, ni celadores de recursos del suelo y del subsuelo de sus regiones, para la explotación en beneficio sólo de otros.

Los grupos indígenas panameños deben ser, antes que todo, merecedores de respeto y consideración, como grupos dignos que contribuyen desde hace siglos a la formación y consolidación de la nación panameña. Ellos merecen que sus recursos humanos se desarrollen en beneficio de sus pueblos y de la comunidad nacional.

Nuestras comunidades indígenas, que en general desafortunadamente viven en el estado de mayor marginación socioeconómica y de aislamiento geográfico, deben ser objeto de un esfuerzo excepcional para desarrollar sus recursos humanos y su potencial. El esfuerzo de alfabetización debe complementarse con un esfuerzo educativo que prepare a los indígenas, y en especial a su juventud, para una sociedad actual competitiva y tecnológica, sin pérdida de su identidad socio-cultural.

El esfuerzo social debe complementarse con un mejoramiento



to sensible de las condiciones de salud, de sanidad, y de vivienda. Pero los indígenas deben sobre todo participar más eficaz y efectivamente en la toma de decisiones políticas en todos los asuntos que los afecten y deben participar en pie de igualdad en la formulación y ejecución de todos los proyectos de desarrollo económico para ellos y sus comunidades.

Debemos reconocer igualmente que la fortaleza de nuestra nacionalidad está en el diálogo respetuoso y democrático de los diversos grupos que componen Pa-

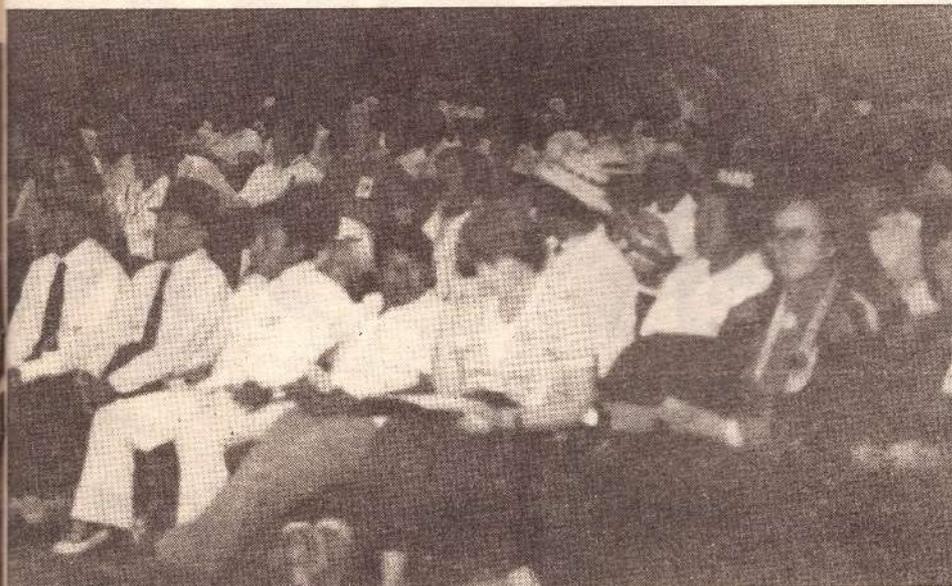
namá. Que esa diversidad es fuente de riqueza del alma nacional y que debemos apoyar todos los esfuerzos para que cada grupo, y en particular los indígenas, desarrollen al máximo su potencial creativo de producción y de convivencia, y debemos cultivar los principios y la práctica de la solidaridad como fuentes de unidad.

El Consejo Mundial de Pueblos Indios ha otorgado una importancia capital, en esta reunión, al concepto de AUTODETERMINACION de dichos pueblos. Estimo que la profundización de ese concepto es elemento positivo en la gran lucha solidaria de todos los pueblos indios por su desarrollo en todos los Continentes.

La participación y la integración bien entendida de los pueblos y las naciones indias en los diversos Estados Nacionales debe realizarse bajo un entendimiento de respeto mutuo y de comprensión, de reconocimiento al valor de la igual dignidad de todos los miembros y los grupos que conviven al interior de las fronteras nacionales y su derecho a desarrollar toda su capacidad y potencial.

Esos principios y esos valores son los que, como Presidente Electo de la República de Panamá, tengo la más firme intención de apoyar en nuestro caso para que nuestro país sea también un ejemplo vivificante de las posibilidades de convivencia de sus pueblos indios con el resto de la comunidad nacional.

Al clausurar esta reunión del Consejo Mundial de Pueblos Indios, quiero invitar a todos los Delegados a que lleven a todos sus lugares y a todas sus comunidades que representan nuestro mensaje de simpatía y de estímulo, y nuestro sentimiento de orgullo y de satisfacción por haber tenido el privilegio de recibirlos en nuestro suelo y de haber compartido un momento de solidaridad humana que nunca olvidaremos





INFORMES POR REGIONES



Aun cuando los numerosos pueblos indios que existen en el planeta tienen problemáticas particulares, los rasgos comunes y la afinidad de sus problemas los integran y los convocan para una acción conjunta. Tal es la mayor evidencia de los diferentes informes presentados por los delegados de las regiones que conforman el Consejo Mundial de Pueblos Indios.

La IV Asamblea, también, por ello, fue un importante evento que hizo posible un reencuentro y un mayor conocimiento de nuestros pueblos.

El etnocidio, entendido como la amenaza directa a nuestra sobrevivencia misma como poblaciones indios, es uno de estos temas comunes, uno de estos problemas afines, aun cuando las formas que asume el etnocidio, varíen de una a otra región.

La represión armada desde el Estado, orientada específicamente al etnocidio, caracteriza a este fenómeno en varios pueblos indios pertenecientes a CORPI (Coordinadora Regional de Pueblos Indios), particularmente en Guatemala y El Salvador, así como entre las poblaciones indias de la amazonía Brasileña y Venezolana, inscrita dentro del ámbito de trabajo de CISA (Consejo Indio Suramericano). Dentro de ese mismo ámbito, la lucha guerrillera en el Perú, también es etnocida, desde el punto de vista indio; y lo es también la contra-revolución nicaragüense porque amenaza con el exterminio a la población india miskita.

Tales formas violentas de etnocidio, contra grandes contingentes de población india, resultan también de la política expansionista de Indonesia en Papúa Occidental y Timor Oriental, en la Región del Pacífico Sur. Es una política basada en la transmigración, la ocupación, el terror y el genocidio.

En Norteamérica, en Canadá, el etnocidio reviste formas más sutiles, pero no por ello, menos eficaces: el desempleo, el racismo y el encarcelamiento de los indios conduce a su exterminio como pueblo, a través del suicidio, la emigración y la desintegración familiar. También conduce al etnocidio lo que con reveladora insistencia manifiesta en su informe la delegación de las Primeras Naciones: el perjuicio al derecho de crear y recrear la economía india, ya sea —como en el Canadá— negándoseles el derecho a pescar, cazar, y cosechar, o como en la tierra de los Sami, negándoseles las tierras de pastoreo.

El etnocidio también está asociado a la ocupación y a la expropiación de los territorios indios, y es un problema común expuesto en los diferentes informes presentados a la Cuarta Asamblea. Al respecto, la Región del Pacífico Sur, reconstruyó con claridad los procesos históricos de ocupación extranjera a los territorios indios de Timor Oriental y de Papúa Occidental, de Nueva Caledonia y Polinesia, Australia, Nueva Zelandia y Hawái. La ocupación territorial indígena en el Brasil, Venezuela y Colombia fue descrita por las delegaciones de Sur América. Paralelamente, fue denunciado en los informes, el otro proceso histórico de la expropiación del suelo indio, hecho reiterado en todos los pueblos indios que conforman a CORPI. En el Brasil y en Venezuela, ámbito de CISA, la penetración de grandes compañías extranjeras en procura de recursos naturales expropia al indio su tierra. Igual sucede en los territorios Sami, con la penetración gubernamental y la empresa privada, en procura de sus recursos naturales (gas y petróleo), forestales y marinos (salmón).



En América del Norte, este hecho fue denunciado abiertamente por la delegación de las Primeras Naciones.

Generalmente, el etnocidio físico implica también el etnocidio cultural de los pueblos indios. Este fue otro de los problemas comunes expresado en los diferentes informes. Los pueblos indios que hoy conforman a CORPI encuentran numerosos obstáculos para mantener su vida cultural.

Incluso los gobiernos represivos de Centroamérica han llegado a utilizar las propias manifestaciones artísticas para menoscabar la identidad cultural india. En Norteamérica, una reivindicación actual es mantener y reforzar el derecho a tener una cultura y un modo de vida propios. Los Sami, en Suecia y en Noruega, luchan por conservar el nombre indio de sus territorios. En el Pacífico Sur, la ocupación extranjera de la tierra india ha implicado también la des-culturación, mediante prácticas como la transigración y la destrucción de centros de cultura india (Hawai).

Frente a problemas comunes, también es perceptible un tipo de respuesta general y afín de los diferentes pueblos indios. Argumentamos que, un primer momento de esa respuesta, lo constituye nuestra actual lucha por redefinir las relaciones con el Estado-Nación en términos de respeto a la so-

beranía de la Nación India. En los informes presentados a la IV Asamblea, encontraremos que todas las regiones persiguen este objetivo. Lo percibimos en la creación del Consejo Nacional Metis, Canadá; en el esfuerzo de las Primeras Naciones para que se respeten y protejan sus derechos y títulos históricos contemplados en la Constitución Canadiense, en la lucha del pueblo Sami por una representación adecuada en el Consejo Nórdico, en la lucha por la liberación y la autodeterminación del Frente Kanak y el Movimiento Ma'chi en Nueva Caledonia y Polinesia, en el crecimiento organizativo en todos los pueblos indios que hoy conforman a CORPI y CISA. Estos son claros ejemplos de la lucha de las Naciones Indias por redefinir, soberanamente, sus relaciones con el Estado Nación.

El segundo momento de la respuesta india a nuestra problemática global está dado por la preocupación de crear y/o fortalecer nuestra base material y cultural. En los diferentes informes podrá encontrarse testimonio de nuestros esfuerzos en este sentido. He aquí algunos ejemplos: Los diferentes pueblos indios que conforman a CORPI están interesados en mejorar los niveles de producción y comercialización de su actividad agrícola. En esta misma dirección se inscriben los esfuerzos del pueblo Sami y de las Primeras Naciones para proteger sus tierras de cosecha y pastoreo. En el aspecto cultural, el pueblo Sami, ha alcanzado importantes logros en la unificación de sus artistas y en la difusión de su cultura. En general, todos los informes denunciaron el etnocidio cultural y anunciaron esfuerzos para la recuperación de nuestro patrimonio cultural.

Finalmente, un tercer momento común de nuestra respuesta es la preocupación y las acciones conducentes al fortalecimiento de las organizaciones regionales del Consejo Mundial de Pueblos Indios. Organizaciones que son instancias propicias para denunciar los actos etnocidas cometidos contra nuestro pueblo. Instancias que son espacios de negociación y de lucha en procura del objetivo de la autodeterminación.



El futuro pertenece a la Gente Real

Por: DALEE SAMBO

La Conferencia Circumpolar Inuit (CCI) es la organización internacional de los Pueblos Inuit (que significa Gente Real) de la región ártica y sub-ártica de Alaska, Canadá y Groenlandia. Nuestro propósito o meta es promover la unidad entre los Pueblos Inuitas. Compartimos la misma cultura, tanto como idiomas y medio ambiente.

Además, con dicha unidad, la CCI trabaja a nivel internacional en busca de la protección de los derechos, la cultura y el medio ambiente de los Inuit.

Nos organizamos por primera vez en Junio de 1977. En aquel entonces, los Inuit de Alaska fueron amenazados con el desarrollo de la explotación petrolera en el Mar de Beaufort. Se reunieron 54 delegados, 18 de cada país. Se adoptaron importantes resoluciones sobre los derechos como indígenas Inuit.

Nuestra II Asamblea General

se celebró en Nuuk, Groenlandia en el verano de 1980.

Fueron adoptados 31 resoluciones, algunas, reforzando aquellas adoptadas en 1977, y otras que trataron nuevas áreas de inquietud. También se presentó una carta constitucional que fue ratificada por los tres países en 1982. Ahora somos una organización internacional con una constitución y estatutos que la gobiernan.

En 1983, después del cabildo dirigido al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, nos reconocieron como una organización no-gubernamental que representa oficialmente las inquietudes de los habitantes de la región Ártica. En 1983, celebramos la III Asamblea General. Nuestra meta fue de adoptar una declaración sobre política ártica, para ser dirigida a nuestras respectivas naciones, y que delinearía nuestras posiciones en cuanto

a las tierras y aguas de la región ártica. Adoptamos como marco de referencia siete resoluciones puestas en forma de una declaración para su aprobación en la próxima Asamblea General, que se llevará a cabo en Kotzebue, Alaska, en el verano de 1986.

También en la Asamblea de 1983, hubo un movimiento por parte de las mujeres Inuitas y se formó una comisión para considerar la posición de la mujer Inuit. Además, anunciamos la creación de la comisión de Revisión de la Indígena Alaska. Esta comisión fue encabezada por el mundialmente, reconocido jurista canadiense, Thomas R. Berger anterior juez de la Corte Suprema de Bristish Columbia, Canadá, y se formó con el propósito de recibir testimonio del pueblo indígena de Alaska acerca de la asignación de tierras que recibieron en 1971 y cómo esta ha impactado en sus vidas.

Después de escuchar la opinión de la gente del pueblo acerca de dicho acuerdo (liquidación) el juez Berger escribirá un informe que será una herramienta útil para determinar nuestro destino.

El acto de acuerdo sobre los Reclamos de los indígenas de Alaska (ANCSA) de 1971 probó 44 millones de acres de tierra y 962,5 millones de dólares en compensación por las tierras perdidas. La tierra y el dinero se canalizó por medio de doce corporaciones regionales y aproximadamente 200 corporaciones comunales, a las cuales los indígenas tenían que afiliarse para poder acogerse a los beneficios del acuerdo.

Dicho acuerdo contiene muchas disposiciones que han generado preocupación entre el pueblo.

1) Únicamente los indios nacidos en o antes de diciembre de 1971 podrían convertirse en accionistas de las corporaciones (a la gente no le gusta que el acuerdo no incluye ni a sus hijos ni a las generaciones futuras).

2) Durante veinte años la tierra estará extenta de impuestos (En 1991 nuestra tierra estará sometida a la tributación y es factible que las corporaciones no

estarían en capacidad de pagar y así perderían las tierras).

3) Durante este período nosotros, los accionistas de las corporaciones, no podemos vender las acciones hasta 1991. Nuestra preocupación es que en 1991 fuerzas poderosas tratarán de adquirir las acciones de los indígenas por licitaciones de adquisición y lograrán el control de estas tierras. Algunas Corporaciones Transnacionales ya empezaron a estudiar cómo podrían hacer dichas licitaciones de adquisición para conseguir dicho control.

Sin embargo, el problema fundamental, es que las corporaciones son instituciones ajenas para el pueblo indio, son instituciones de occidente y lejos de ser tradicionales. Algunas personas afirman que la tierra del pueblo debería estar en manos y bajo el manejo de los gobiernos tribales tradicionales, y que la tierra debe ser retenida por los indígenas y extenta de impuestos en perpetuidad, a la vez que se debe garantizar la abierta y continua afiliación de los indios a sus tribus. La estructura del gobierno de tribus gobernaría a los tribus como actualmente lo hacen. Los aspectos de la seguridad de la propiedad indígena de sus tierras en perpetuidad y las instituciones que permitirían la auto-gobernación de los indígenas son los fundamentales de la investigación de la arriba mencionada comisión. A los indígenas no les agrada la estructura corporativa, y tampoco quieren vivir con el miedo de perder sus tierras. En las comunidades del área rural de Alaska, la gente todavía subsiste de la tierra por medio de la caza, la pesca y la caza con trampas, que le provee de alimento y ropa para combatir el frío.

El perder sus tierras, constituiría el primer paso en la pérdida de su cultura y modo de vida. Por medio del ejercicio de estudiar nuestros sentimientos acerca de este y otros acuerdos, y las experiencias de pueblos indios en otras partes del mundo, esperamos encontrar una mejor alternativa a nuestra situación actual.



También tenemos hermanos y hermanas en la Unión Soviética, ellos son los Inuitas de Siberia y comparten la misma cultura e idioma con los Inuit de la isla de St. Lawrence, Alaska y con toda la raza Inuit que son parientes de sangre de los pueblos de Alaska. No obstante, por las diferencias políticas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, nosotros no hemos podido lograr su participación en la CCI. Tenemos esperanzas en cuanto a su futura participación en la Asamblea General de 1986.

Los Inuitas de los países circumpolares continuaremos el trabajo de representar a la Gente Real del Norte, con unidad y con voz fuerte para proteger nuestros modos de vida, cultura y medio ambiente que constituye la base de nuestra sobrevivencia como un pueblo indio, entre otros pueblos indios y no indios del mundo.

¡El poder está en el pueblo!
¡Más poder a la Gente Real!

Los gobiernos quieren definir quienes somos

En Canadá, las manifestaciones de racismo, etnocidio y genocidio difieren mucho de las que ocurren en las otras regiones, tales como Sud y Centroamérica. Mientras que los indios son torturados y asesinados físicamente en aquellas Regiones, el etnocidio, en Canadá con los indígenas es más sutil y actúa como un cáncer. Sin embargo, el cáncer al igual que la bala, también mata. Nuestra situación nos encuentra sin tierras, sin derecho a la caza y a la pesca y así utilizar nuestros recursos naturales para nuestra dieta básica y para la

existencia económica.

Esta clase de presión, junto con el alto grado de encarcelamiento, desempleo, racismo, etc., ha resultado en numerosos suicidios, y otras veces nuestra propia gente que vuelcan unos contra otros en violencia que casi siempre termina con muerte o la desintegración de la familia.

Estas son entonces algunas de las razones del porqué tenemos que estar organizados, no sólo nacional y regionalmente, sino a nivel internacional.

Desde la última Asamblea Ge-

Regional de Norteamérica: Metis

neral de Canberra, los Metis han seguido involucrados con las actividades del CMPI.

En setiembre de 1981, asistimos a la Conferencia Internacional de la ONG en Ginebra sobre el Pueblo Indio y la Tierra como parte de la delegación del CMPI. En diciembre de 1981 asistimos al Seminario sobre Racismo de las NN.UU. en Nicaragua y, al mismo tiempo, participamos en la Asamblea del Consejo Ejecutivo del CMPI y en las reuniones con el gobierno de Nicaragua sobre los derechos de los Miskitos.

Los Metis formaron el Consejo Nacional Metis en marzo de 1983 para garantizar que los planteamientos de los Metis fuesen directa y enérgicamente expuestos en la Primera Conferencia de Ministros sobre la Constitución de Canadá celebrada para negociar qué derechos de los indios serán acordados para afianzarse en la Constitución de Canadá.

Los Metis están fundamentando sus derechos sobre la base de independencia, como Nación India. Los Metis emergen como una nueva nación india en los años 1600 a 1700 con un territorio definido, idioma, cultura y conciencia política. El territorio, en donde coexistimos con nuestras respectivas naciones indígenas, está en el Canadá occidental.

La Nación o tierra natal también abarca una parte del sur de los Territorios del noreste y más al Sur del Canadá. No hemos tenido ninguna comunicación pertinente con nuestros hermanos y hermanas al sur de la frontera internacional, pero estamos ahora empezando a formalizar nuevos contactos.

Con relación a nuestra conciencia política, la hemos expresado dos veces en forma espectacular. En 1869 a 1870 cuando la Hudson Bay Company intentaba vender nuestras tierras al creado país del Canadá; tal como lo sabemos hoy, los Metis proclamaron un gobierno provisional y eventualmente negociaron la entrada al Canadá como una provincia.

Sin embargo, el gobierno canadiense trajo inmigrantes quienes



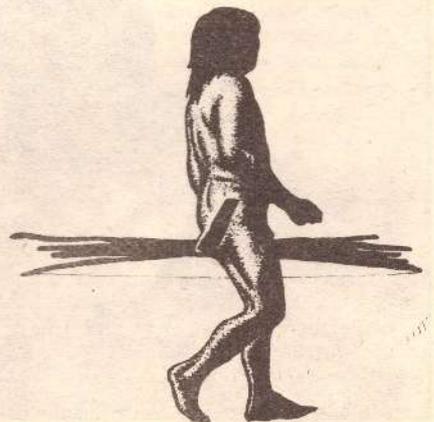
Delegación Metis, de Canadá, quienes fundamentan sus derechos sobre la base de la independencia como Nación India.

pronto superaron en número y desplazaron a los Metis.

Un número plural de estos Metis se trasladaron más hacia el oeste para reunirse con sus hermanos y hermanas quienes tenían comunidades. En 1885, los Metis resolvieron que no se dejarían importunar más y se armaron para resistir una intromisión adicional en sus tierras. El Gobierno Canadiense envió tropas. Los Metis ganaron los dos primeros encuentros, pero su última situación en Batoche duró sólo 5 días antes de que fuesen derrotados por soldados más numerosos y mejor equipados que ellos. Los Metis habían sido reducidos a usar pequeñas piedras y partículas de hierro fundido de sus estufas como balas, para sus armas.

Por otro lado, las tropas tenían rifles de repetición y también la primera ametralladora Gatling que los EE.UU. envió para ser probada bajo las actuales con-

diciones de la lucha. Como consecuencia de esta lucha armada, nuestro líder, Louis Riel, quien se rindió porque pensó que la justicia se haría presente en un tribunal, fue ahorcado por traición el 16 de noviembre de 1885. Esta



es, pues, nuestra conciencia política como una nación de personas y aún está muy fuerte hoy, aunque no tenemos derechos reconocidos.

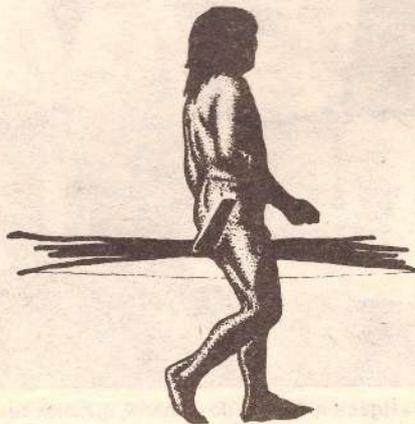
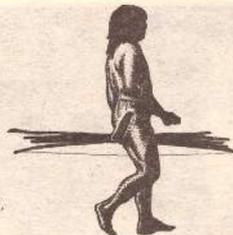
Estamos basando nuestros derechos sobre el principio de la determinación propia, como "Nación", bajo la ley internacional.

Dentro de este mismo lineamiento, los Metis de la Tierra Natal nos ven como una Nación India, igual que otra nación indígena en las Americas. No toleramos ni nos identificamos con la noción de sangre mixta o mestizos, que son básicamente términos raciales y no tienen ningún sentido de independencia o conciencia política.

Esta noción de Metismo es en cierto sentido singular, ya que no existe en ninguna otra parte de las Américas.

Esto nos lleva a considerar el Centenario de la Nación Metis de la batalla de Batoche que se celebrará en 1985 en Batoche, Saskatchewan.

Como se ha mencionado antes, ésta fue la última lucha armada contra el imperialismo que derivó



en la pérdida de nuestras tierras y de un gobierno propio.

Continuamos, no obstante, luchando por estos derechos. El foro ha cambiado, pero las aspiraciones no.

Invitamos a todas las naciones indias a ir a Batoche del 18 al 28 de julio de 1985, para brindar su solidaridad a la lucha de nuestra gente por sus tierras y un gobierno propio.

Asimismo, el año 1985 es el Año Internacional de la Juventud tal como ha sido proclamado por las Naciones Unidas, y estamos planeando una Conferencia Internacional de la Juventud India del 22 al 26 de julio de 1985 en Batoche.

Entendemos el etnocidio como un intento, a menudo exitoso del colonizador, ahora conocido como gobiernos de la vida india, que a la larga conducirá el genocidio. El gobierno del Canadá ha estado intentando hacer esto a la Nación Metis, pero no ha tenido éxito.

No ha tenido éxito porque los Metis han regado la tierra de su suelo patrio con su sangre y no olvidaremos ni nos daremos por vencidos en nuestra lucha por recuperar nuestras tierras y un gobierno propio.

En Canadá, estamos también negociando nuestro derecho a una posible protección mediante la Constitución Canadiense.

La Constitución en 1982 reconoció por ley, a los Metis, como aborígenes distintos/singulares. Esto es bueno y es malo. Bueno en el sentido de que tenemos ahora, después de casi 100 años, un foro político para presionar por nuestros derechos; malo en el sentido de que los gobiernos ahora quieren definir quiénes somos nosotros, los Metis.

Visualizamos estas acciones como un intento a escribir de nuevo nuestra historia y destruir nuestra identidad como nación y así estar más susceptibles a la destrucción, o el etnocidio.

Pero seguiremos resistiendo estos intentos y solicitamos a las naciones miembros del CMPI a respaldarnos en ello.



Indios del mundo un sólo Pueblo

Por: DAIRD AKENAKEW



Señor Presidente, Hermanos y Hermanas, soy Daird Akenakew, Jefe Nacional de la Asamblea de Primeras Naciones.

Les traigo saludos de los ciudadanos de las Primeras Naciones de Canadá. Le damos tal importancia al Consejo Mundial de Pueblos Indios que decidimos mandar, al menos, un representante de cada provincia y territorio de Canadá.

Quiero agradecer al Presidente del CMPI, el Sr. José Carlos Morales, por su amable referencia a uno de nuestros ilustres colegas y hermano, George Manuel, cuya inspiración condujo a la fundación del CMPI. Nosotros, en la Primera Asamblea de Naciones, estamos muy orgullosos de ello.

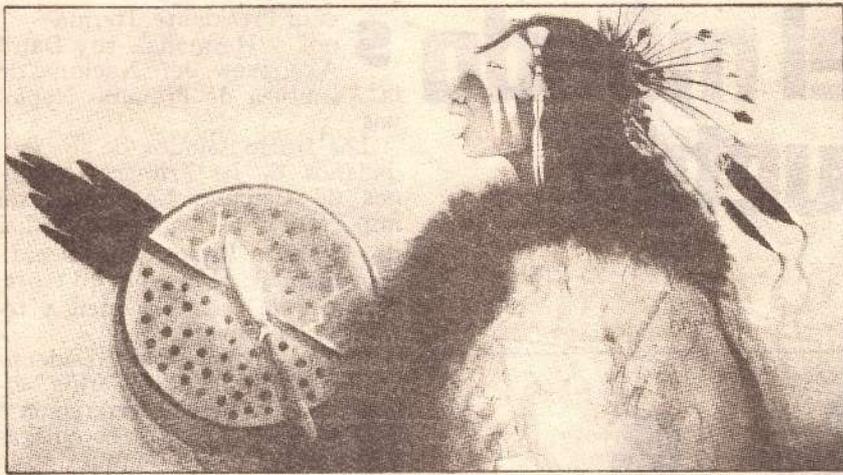
Señor Presidente, las organizaciones de Pueblos Indios de Norte América están dando los pasos apropiados para establecer al Consejo Regional de Norte América sobre firmes bases.

Creo que todos nos damos cuenta del gran beneficio que existe en la solidaridad y la fortaleza: razón del establecimiento de esta organización y sus consejos regionales, fundados bajo la iniciativa de George Manuel.

Nosotros somos muy afortunados de tener al secretario del CMPI en Ottawa. Esto significa que la Asamblea de Primeras Naciones puede continuar trabajando más estrechamente con el CMPI como actualmente lo estamos haciendo.

En Canadá, estamos luchando por la protección de nuestros derechos y títulos históricos contemplados en la Constitución canadiense. Tenemos que asegurar que no se haga ningún cambio en la suprema ley de Canadá que erosione nuestros títulos, nuestras tierras tradicionales, y nuestros derechos basados en tratados.





Pero el camino por seguir está lejos de ser fácil, y necesitamos toda la comprensión, el aliento y el apoyo que ustedes, nuestros hermanos indios en todo el mundo, nos puedan proporcionar. Nosotros estamos preparados para dar un apoyo similar a sus luchas.

En nuestros esfuerzos para lograr la autonomía interna o autodeterminación hemos recibido un gran estímulo con la visita del Papa a Canadá. En más de una ocasión él manifestó públicamente su apoyo a nuestra causa, a la justicia y a la realización de nuestros derechos humanos, así también se ha expresado con franqueza en otras partes del mundo.

Habíamos invitado a nuestro Presidente del CMPI, Sr. José Carlos Morales, a Canadá para conocer al Papa junto con nosotros. Desafortunadamente, debido al mal tiempo, el avión del Papa no pudo aterrizar en Fort Simpson, y la reunión no tuvo lugar.

Ahora tenemos un nuevo go-

bierno Federal en Canadá. Por lo tanto, tenemos que tratar con nuevos actores políticos. No obstante, aunque podríamos cambiar de métodos, nuestros objetivos se mantendrán iguales. Y estos objetivos son iguales a los suyos:

- 1) El reconocimiento y protección de nuestros derechos como indios y seres humanos.
- 2) El reconocimiento y reivindicación de nuestros reclamos territoriales.
- 3) El control sobre nuestras vidas, las vidas, la salud y educación de nuestros hijos. Y la sobrevivencia de nuestras culturas y modos de vida.

En todas estas cosas estamos unidos ya sea en Canadá, los Estados Unidos, América Central o del Sur, el Pacífico, o el Norte de Europa... Entre nuestras preocupaciones la principal es la sobrevivencia de nuestra cultura y de nuestra tradicional forma de subsistencia practicando la caza, la pesca, la caza con trampas, la cosecha, etc.

Igual que muchos de ustedes, estamos confrontados con un creciente movimiento en contra de la caza con trampas y cosechas, en contra de nuestra economía y forma tradicional de subsistir.

Igual que muchos de ustedes, estamos confrontados con la polución del medio ambiente por el continuo avance de las actividades de las Corporaciones transnacionales en nombre del "progre-

so y la tecnología". Debemos unirnos para enfrentar juntos estas amenazas comunes a todos los pueblos indios del mundo.

La delegación de la Asamblea de Primeras Nacionales está dispuesta darles apoyo en sus justas y morales metas y aspiraciones. Hace tres meses, la Asamblea de Primeras Naciones, mandó por petición del CMPI un representante de los Mapuche, para conocer en persona que estaba pasando allá y para darles cualquier asistencia posible.

Hace dos meses, yo dirigía una delegación que viajó a Ginebra para asistir a una Conferencia sobre Derechos Humanos del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la ONU. En dicha Conferencia, escuché cosas asquerosas y vergonzosas acerca del tratamiento de nuestros hermanos y hermanas en todas partes del mundo.

Esta es la clase de cooperación con el CMPI que nos gustaría continuar para que tales problemas puedan ser tratados y resueltos.

Finalmente, me gustaría recordar un evento internacional que nos enorgullece a los habitantes de las Primeras Naciones, un hecho que ha traído honor a todos los pueblos indios.

Me refiero a los Juegos Olímpicos de Los Angeles, en los cuales uno de nuestros hermanos—un indio Mohawk de Caughnawaga, Quebec, llamado Alwyn Morris—ganó una medalla de oro y otra de plata en la competición de Kayak. Al igual que Jim Ihorpe y Billy Mills, ha logrado unirse al rango de los más grandes atletas del mundo.

El merece una gran encomio de parte de todos nosotros, porque ha demostrado lo que puede hacer nuestra juventud en el mundo del deporte, y en un deporte que tiene profundas raíces en las tradiciones de los pueblos indios.

El no pertenece únicamente a las Primeras Naciones de Canadá, pertenece a todas las naciones indias del mundo.

Les agradezco mucho, Sr. Presidente y delegados.

Paraisos convertidos en islas de la muerte



Según el mito popular, la región del Pacífico Sur está integrada por un conjunto de paradisíacas islas del coral habitadas por nativos alegres y despreocupados. La realidad, sin embargo, es otra: La región es víctima de toda la gama de la opresión colonial. Y tal mito, en sí, es otra forma de opresión cuando es usado para ocultar los dramas y tragedias que padecen los nativos.

El informe que presentamos, visión global de la situación de los nueve países miembros de la Región del Pacífico Sur, señala lo que realmente acontece hoy.

Aún cuando desde 1977 el Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPI) propuso al Congreso Nacional Aborigen de Australia, incorporar a los pueblos Timor Oriental y Papúa Occidental (ocupados por Indonesia), Nueva Caledonia y Polinesia, (ocupados por Francia), Australia, Nueva Zelanda, Hawai y Micronesia (bajo protectorado anglo-ameri-

canos), que integran esta región, recién en 1984, se ha logrado materializar tal anhelo.

TIMOR ORIENTAL Y PAPUA OCCIDENTAL: HISTORIA DE LA OCUPACION

Víctimas de la política expansionista de Indonesia, el pueblo de Timor Oriental y de Papúa Occidental ha soportado una campaña orquestada de genocidio desde esa ocupación.

La matanza y el terror perpetrados contra el pueblo indio es parte de un programa de control destinado a reemplazar a la población india actual por la cultura invasora, en el menor tiempo posible. Esta atrocidad de proporciones inimaginables es, sin embargo, para muchos timorenses y papuanos una experiencia cotidiana.

Después de 464 años de colonización portuguesa, el pueblo de



Timor Occidental ha sido masacrado por el invasor indonesio. 50 mil personas han muerto en la guerrilla. Este proceso ha tenido efectos desastrosos para la población.

Los timorenses han sido desarraigados de sus hogares y trasladados a campamentos en áreas desconocidas para impedir que ayuden al Fretilin.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha rechazado en forma continua la legitimidad de la anexión de Timor Oriental. Ha reconocido el derecho de Timor Oriental a la auto-determinación. Cada año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba una resolución exigiendo la retirada de Indonesia. La ocupación de Timor Oriental constituye la más notoria violación de los Derechos Humanos en nuestra Región. Los timorenses del Este han sido desamparados por los sucesivos gobiernos australianos en una forma cobarde y vergonzosa.

La ocupación holandesa de Papúa Occidental terminó en 1963.

Las Naciones Unidas entregó el territorio a Indonesia hasta que se realizó un plebiscito en 1969 para escuchar la opinión del pueblo de Irán Occidental. El plebiscito fue una farsa ya que no hubo una votación propiamente dicha sino una recolección de votos entre los jefes tribales partidarios acérrimos de Indonesia.

El objetivo esencial del invasor indonesio es claro.

Pero la unión de los pueblos indios de la Región y del mundo entero logrará contrarrestar este propósito.

Los grupos indios más organizados en Timor Oriental y Papúa Occidental son los movi-

mientos de resistencia Fretilin y el OPM. Estos grupos representan la única defensa efectiva contra el genocidio y el etnocidio. Estos son los grupos que han sido aceptados como miembros del CMPI.

NUEVA CALEDONIA

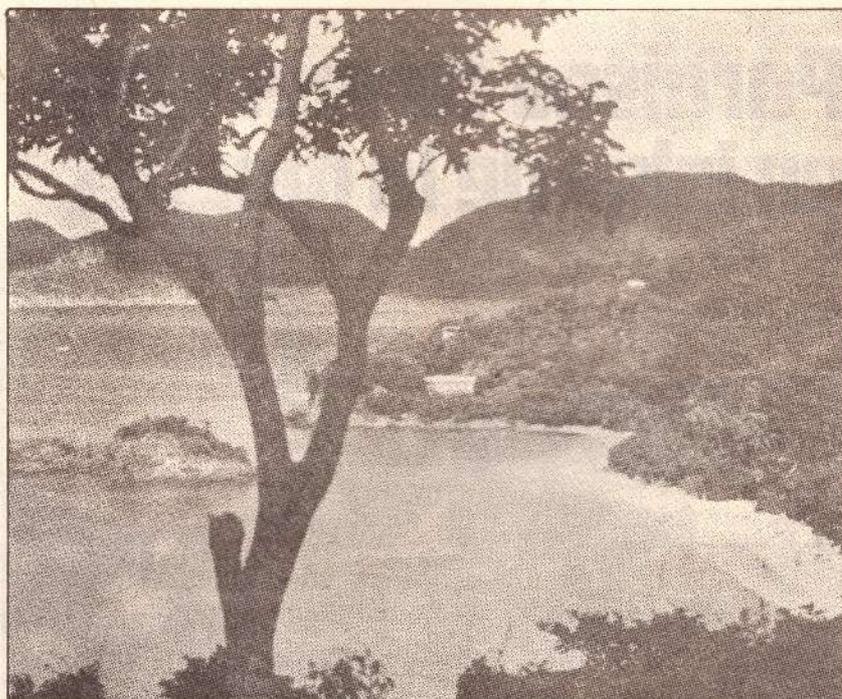
La colonización francesa en Nueva Caledonia comenzó el 24 de setiembre de 1853. Hace 130 años que los franceses ocupan el territorio con el propósito de convertirlo en una colonia penal. La presencia francesa causó un cataclismo social que aún perdura en el pueblo Kanak de Nueva Caledonia. Tal como el pueblo aborigen australiano, el pueblo Kanak fue obligado a vivir en reservas indígenas ubicadas en tierras estériles que ni siquiera les pertenecían.

El establecimiento del trabajo forzado desde 1903 a 1945 marcó el inicio del caos social de hoy en día. También dio lugar a una sociedad dividida y racista que continúa manteniendo al Kanak indio en el peldaño más bajo de la escala social. Actualmente la lucha Kanak por la independencia liderada por el Frente Kanak de Independencia, está alcanzando su momento culminante.

Francia presentó un Estatuto de Autonomía ante la Asamblea Territorial ofreciendo "autonomía" en las elecciones de 1984 y un referéndum que se realizará en 1989. Esto llevará a la autodeterminación y a la independencia el 24 de setiembre de 1985, fecha conmemorativa del 132º aniversario de la ocupación francesa.

La característica crucial de este programa es la reforma electoral por la cual sólo podrán votar aquellos que tengan por lo menos uno de sus padres nacido en Nueva Caledonia.

La situación actual es crítica para los Kanaks. El Estatuto de Autonomía saldrá adelante pero los partidos del Frente han declarado que no cooperarán en ninguna elección.



POLINESIA

Polinesia fue el primer territorio del Pacífico Sur que sufrió la política anexionista de una potencia europea.

Sin embargo, el país no sufrió mayores cambios hasta 1962 cuando el programa de pruebas nucleares comenzó en el territorio.

El establecimiento del Comité Pouvanna fue el resultado del surgimiento del movimiento de independencia inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial.

El Comité está ganando popularidad a raíz del resentimiento provocado por el programa de pruebas nucleares. Tal programa ha dominado y destruido la economía india.

El programa de pruebas nucleares ha provocado el resurgimiento del deseo de independencia y de autodeterminación del pueblo indio y es claro que, independencia y la eliminación del programa nuclear, son sinónimos.

El factor más importante de este proceso es que la representación del pueblo indio se da a

nivel de partido político. Los Kanaks en Nueva Caledonia y los Ma'ohi en Polinesia están luchando en el campo político para tomar el control de sus gobiernos en forma pacífica.

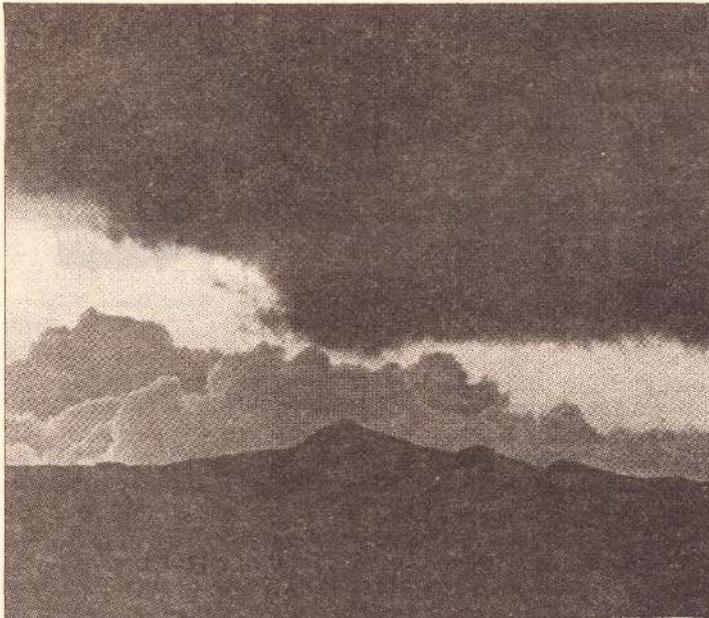
El *Ia Mana te Nunaa*, estructurado, según el modelo europeo, es reconocido en Tahití como el movimiento de vanguardia de la independencia Ma'ohi.

Los cinco partidos que componen el Frente Kanak de Independencia se han unido para formar un Frente Nacional.

Estos países están pasando por un momento crucial ahora que la independencia es casi una realidad. Deberá encontrarse un proceso que asegure al pueblo indio el acceso al proceso electoral ya que hasta ahora sólo se dio preferencia a los ciudadanos franceses. La solidaridad entre los pueblos indios de la Región ayudará a conseguir esta meta.

OCUPACION INGLESA: AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA

Las víctimas de la ocupación Anglo Americana también han



comenzado su labor en el campo político.

A pesar de los numerosos obstáculos, el Congreso Nacional Aborigen, logró transmitir la opinión del pueblo al gobierno de Australia. La lucha por la auto-determinación está liderada por el Congreso Nacional Aborigen, que trabaja dentro y fuera del sistema para llevar a cabo este propósito.

El Mana Motuhake es el partido político Maorí de Nueva Zelandia que lucha para tomar control de los cuatro escaños Maorí

en el parlamento y, a través de ellos, influenciar la legislación sobre tierras, educación y leyes en general.

La organización del pueblo Maorí, tal como la de los aborígenes en Australia, se hace en diferentes niveles.

Tanto en Australia como en Nueva Zelandia, los intereses del pueblo aborigen son tratados a través de organismos autónomos subvencionados por el gobierno.

Este sistema ha funcionado con relativo éxito. Una corriente de fondo, en ambos organismos, se esfuerza para conseguir el reconocimiento de la identidad soberana de los pueblos indios y la posesión de la tierra.

OCUPACION NORTEAMERICANA: MICRONESIA

A través de las víctimas del colonialismo norteamericano vemos que la visión que Norteamérica tiene de sí misma—como la tierra de la libertad—no se extiende a aquellos que son dominados por razones estratégicas.

En 1947 Micronesia se convirtió en un protectorado de las Na-

ciones Unidas y administrado por los Estados Unidos.

Como resultado el pueblo de Melanesia está ahora dividida en cuatro estados: La República de Belau, los Estados Federados (Yap, Truk, Ponape, y Kosrae), La República de las Islas Marshall y las Islas Marianas del Norte.

Las Islas Marianas han aceptado ser parte del mancomunado de los Estados Unidos, mientras que las Islas Marshall y los Estados Federados han aprobado la propuesta americana de formar una "Asociación Libre".

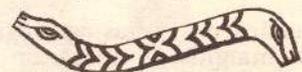
Ninguno de estos conceptos significa independencia verdadera.

Belau continúa luchando por su auto-determinación y ha demostrado, en cuatro referéndums, que no quiere participar en la Asociación Libre; ya que esto significaría ceder un tercio del territorio para la instalación de bases nucleares americanas.

El carácter único de la Constitución de Belau ha salvado al pueblo de esta alternativa; ya que la constitución especifica que el 75% de los votantes debe aprobar la instalación de bases nucleares o la experimentación de armas nucleares, biológicas o químicas. Obviamente, Norteamérica rechaza la decisión del pueblo de Belau; a no ser que esta decisión coincida con sus objetivos.

La ocupación Norteamericana de Belau comenzó con una declaración unilateral, pero el movimiento de resistencia india de las islas ha existido desde la ocupación americana. Las islas no se anexaron alegremente a los Estados Unidos en 1959.

La ocupación fue una conspiración para despojar al pueblo indio de su tierra. Un proceso que Francia quiere repetir en Nueva Caledonia. Hoy, el pueblo de Hawai no solamente habla de Derechos Humanos como indios sino también de su derecho a la independencia, porque se ha comprendido que, la libertad, es el derecho humano fundamental para los pueblos indios.



Unidad de naciones indias: Un mensaje unánime



Una visión de conjunto a la situación de los indios en los diferentes países que hoy constituyen a CORPI, evidenciará un punto común: la dominación global, basada en una fuerte ascendencia militar que comienza con los colonialistas del siglo XVI, quienes disolvieron su unidad histórica, no sólo a nivel local sino a nivel de lo que hoy es el ámbito de CORPI, esto es, México, Centroamérica, Panamá y el Caribe.

Al interior de cada país, de cada Estado Nación, la disolución violenta de la Unidad India fue más evidente. Simultáneamente al etnocidio directo que el colonizador español o británico ejecutó sobre el indio, se dispersó a nuestros pueblos a las zonas periféricas e inhóspitas de cada país.

Más aún: la disolución de la comunidad india llegó a serción a una misma etnia, como es el caso de los Guaymies, que hoy, justamente, tienen como primer objetivo de lucha la unificación territorial.

La política divisionista implantada desde la Colonia tiene, en la actualidad, una expresión directa y grave en Nicaragua, donde nación india es impulsada a luchar contra otra, y aún, contra el resto de la población nicaragüense del Pacífico, con fines contrarrevolucionarios. Tiene también expresión directa en Belize, donde el Gobierno abiertamente promueve la división entre indios para destruir su propio sistema político administrativo.

Situados en tierras agrológicamente marginales, fuera de los

circuitos comerciales, desprovistos de asistencia técnica y credencia, sólo fue posible, entonces, para todas las poblaciones indias mesoamericanas, sobrevivir sobre la base de una muy débil economía de subsistencia (Belize, Panamá, Costa Rica); ocasionalmente complementada con la sobre explotación de la fuerza de trabajo indio en los enclaves mineros y bananeros (Nicaragua); con la actividad agroexportadora del

café (El Salvador, Guatemala); con la industria, el turismo y la agroindustria (México). Actividades que agravaron el nivel de vida y la salud de las ya abandonadas poblaciones indias.

La economía de sobrevivencia, también ha implicado para las poblaciones indias, la ausencia de servicios públicos. En Nicaragua y Guatemala, por ejemplo, se subrayan cifras elocuentes: 85 y 80 por ciento de analfabetismo entre la población india de Guatemala y Nicaragua, respectivamente. En el área de la salud, la desatención es tan grave que, en Belize por ejemplo, una mínima ayuda internacional —consistente en una Unidad Móvil para servicios médicos a la población india— fue destinada para el uso personal de un funcionario de Gobierno.

La ausencia de servicios básicos, la persistencia de una economía de subsistencia y la sobre explotación de la fuerza de trabajo —es útil recordarlo— no son situaciones del pasado, son situaciones que tienen más de cuatro siglos de vigencia, con una acentuada presión actual. Dentro de tales condiciones de vida, el mantenimiento de las formas culturales indias ha sido extremadamente dificultoso. En el señalamiento de este problema y la consecuente necesidad de un rescate cultural, coinciden las poblaciones indias de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Belize, Guatemala y México.

Al respecto, los indios de estos dos últimos países —en especial Guatemala— señalan otro problema cultural, adicional: la utilización de sus manifestacio-



"La política divisionista implantada desde la Colonia, tiene, en la actualidad, una expresión directa y grave en Nicaragua"

nes artísticas como mecanismos de control, por parte del Gobierno. En México y Costa Rica, la comercialización de su artesanía enfrenta el serio obstáculo de la intermediación, tanto privada como de instituciones públicas, las cuales lucran con productos artesanales que podrían superar el escuálido ingreso familiar indígena.

Los factores mencionados, además de una represión estatal específicamente orientada a ello, han determinado hasta un pasado reciente, que la organización india fuera local y que tenga una relativa participación en luchas populares. En este sentido, las situaciones de México y Nicaragua son muy esclarecedoras.

La delegación de Nicaragua subrayó que, el pasado distanciamiento de los indios de la Costa Atlántica con respecto al Gobierno Sandinista, obedeció en gran medida a que no habían participado —en razón de su aislamien-

to geográfico en la gesta que propició la caída del dictador Somoza en 1979.

Pero los problemas de organización y de participación política están variando radicalmente. Una mayor reflexión sobre la problemática común de la cultura india, dentro de un contexto de luchas nacionales de liberación frente al imperialismo norteamericano cada vez más agresivo y amenazante, han elevado la conciencia organizativa y la participación política india en todos los países.

En México, la tarea asumida, es la defensa y fortalecimiento de las organizaciones indias independientes para lograr una adecuada articulación entre la lucha agraria y la lucha política. En Guatemala, un movimiento indio unido y consolidado busca entendimiento, clarificación de rumbos con el resto de los sectores populares que hoy se enfrentan al Gobierno represivo de Mejía

Víctores y sucesores. En Belize, el indio se organiza independientemente y se integra a la oposición política contra el régimen actual. En El Salvador, se ha conformado una organización nacional, pero la dirigencia muestra todavía recelos por incorporarse a la lucha popular y por el contrario intenta el acercamiento al régimen de Duarte. En Nicaragua, se perfila el entendimiento y convergencia entre el indígena —unificado en una organización independiente—, y la dirección del Frente Sandinista de Liberación Nacional, con lo cual se abre la posibilidad de que el indio brinde su aporte a la tarea revolucionaria del pueblo nicaragüense. En Costa Rica, se intensifica la toma de conciencia de la penetración extranjera sobre las tierras y la manipulación que realiza la entidad oficial denominada Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI). Ese proceso de concientización



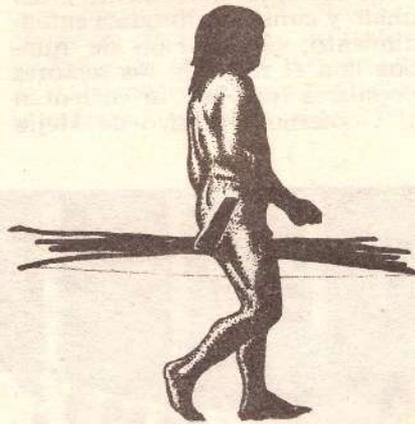
estimula el desarrollo y consolidación de la Asociación Indígena, auténtica expresión de los intereses indios. En Panamá, la lucha histórica y política del indio por su unificación territorial está dando sus principales resultados, y ha fortalecido sus formas organizativas propias a nivel regional y nacional.

Es indudable que la toma de conciencia, el fortalecimiento de las organizaciones y el incremento de la participación política de las naciones indias mesoamericanas, han sido generadas e impulsadas a partir de la lucha por la tierra.

Como bien sabemos, desde la conquista, el extranjero despojó de su tierra original al indio y lo lanzó a tierras periféricas y marginales. Pero en épocas recientes el avance, en extensión y profundidad del capitalismo, tanto de origen nacional como extranjero, invade esas tierras periféricas y marginales porque allí todavía hay bosques que vender, recursos minerales que extraer y naturaleza a la cual creen deben explotar turísticamente. Más aún, allí hay también indios que, en el lenguaje de los representantes del capital, quiere decir, fuerza de trabajo barata.

En México, las transnacionales del turismo se han apropiado de extensas áreas indias en la región de Pátzcuaro. En Belize, el Gobierno pretende parcelar la propiedad comunal indígena y rodear las pequeñas propiedades resultantes, con grandes extensiones de tierras gentilmente concedidas a la corporaciones extranjeras. En Guatemala, el 3 por ciento de los propietarios, han logrado controlar tres cuartas partes de todo el territorio cultivable. En El Salvador el indio ha tenido que comprar su propia tierra con empréstitos bancarios. En Costa Rica las compañías extranjeras de la madera reclaman 60 mil hectáreas de varias reservas india en la zona de Talamanca. Y en Boruca, de 31 mil hectáreas originales de la reserva, sólo dos mil permanecen en manos indias.

Siempre en relación al problema de la tierra es útil recordar



que la estrategia gubernamental de parcelar las posesiones indígenas, conduce a la pérdida individual de cada parcela. Tal política ha sido constantemente denunciada a CORPI, porque esta estrategia rompe también la tradición productiva del indio logrando así un doble efecto al debilitar además su identidad cultural.

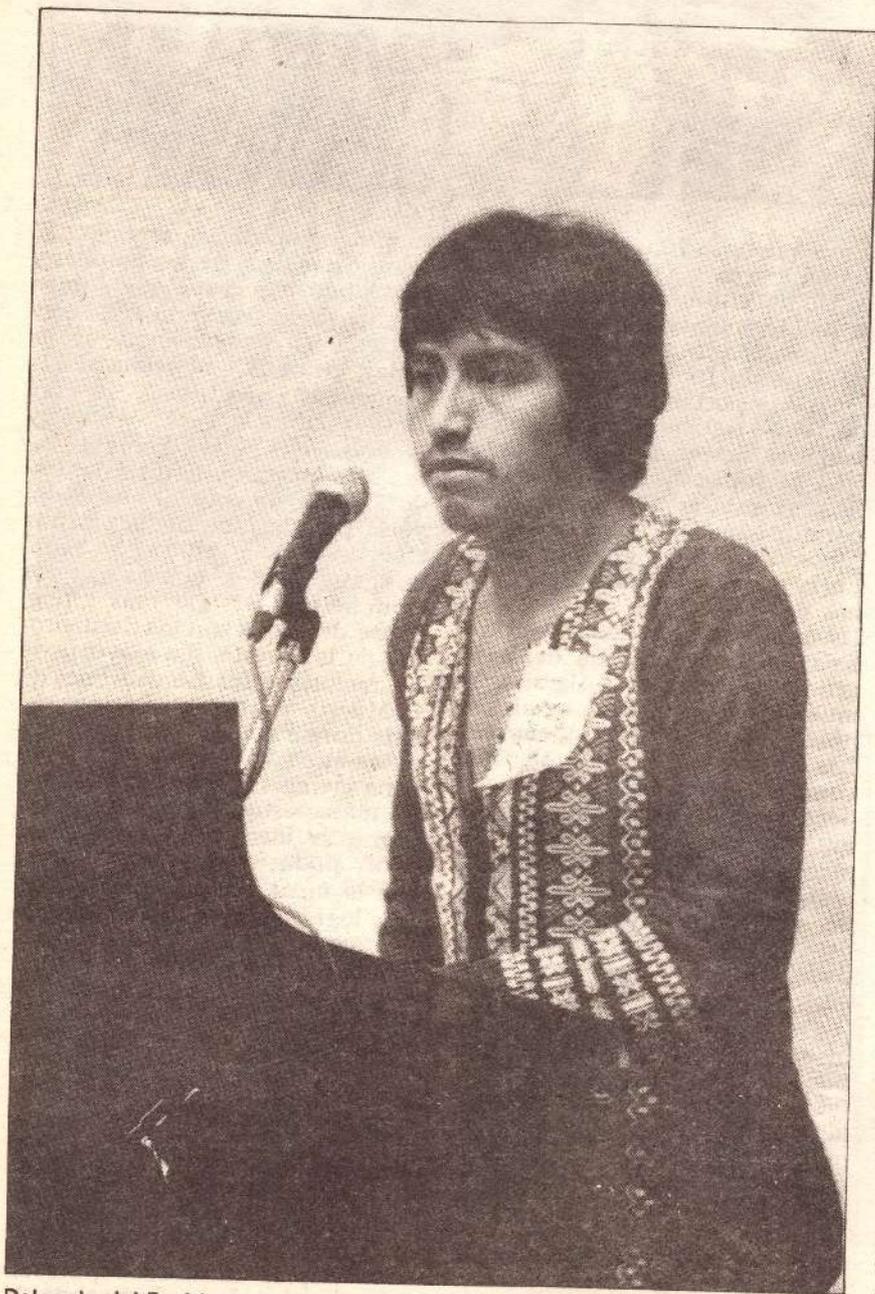
La toma de conciencia, la creciente organización y participación de las comunidades indias, no ha pasado inadvertido para los sectores dominantes. Saben estos sectores que el indio por ser, étnicamente, parte importante de la población (como en Guatemala, El Salvador y México) su eventual protesta organizada y su movilización, harían temblar las bases del sistema sobre el cual levantan sus privilegios. Saben además que, en otros países, que a pesar de ser minorías, una integración con los sectores populares, también brutalmente sometidos a la crisis generalizada del área, tendría idénticas consecuencias.

Por ello, además del genocidio y el etnocidio que ya se insinúan como armas predilectas de las burguesías mesoamericanas, y que son abiertamente utilizadas en El Salvador, Guatemala y por la contrarrevolución nicaragüense, además de ello decíamos, viejas estrategias de control sobre la población india han sido reeditadas, y merecen destacarse. 1) La utilización de la cultura, y del patrimonio cultural indio para su manipulación, como ocurre hoy en México y Guatemala. 2) La negociación del problema indio y su estereotipación como indolente en el caso de Belize y Costa Rica. 3) El intento de sustituir la organización india por estructuras oficiales del Estado, como también ocurre hoy en México, El Salvador y Costa Rica.

De esta visión de conjunto se deduce un mensaje: La necesidad de una mejor, mayor y más eficaz unidad de las Naciones Indias Mesoamericanas. Frente a ello, CORPI se convierte en una alternativa a construir y consolidar.

Historia de una persecución

Por: RANGI WALTER (Presidente de la Comisión Investigadora)



Delegado del Pueblo Indio de Guatemala en donde el terror es de tal magnitud que llega, incluso, a afectar a los empleados indios de los programas del AID de los Estados Unidos.

La población actual de Guatemala es de aproximadamente siete y medio millones de personas. El gobierno de Guatemala distorsionó al Censo para poder afirmar que sólo el 43% de la población es india. Pero se estima que tal porcentaje alcanza el 65% y el 70%. El dato se manipuló para mantener al pueblo indio en la ignorancia de su poder político potencial.

Como consecuencia de la historia de la colonización hispana, Guatemala, es un país compuesto de dos naciones. La minoría que gobierna vive en un estado fortalecido desde el cual oprime a la mayoría india.

Los indios de Guatemala constituyen una nación sin estado. No gozan de derechos políticos, de asociación libre, de propiedad de la tierra, de libertad de habla. Y por ello no tiene derecho a mantener su identidad, su cultura, ni su idioma.

La opresión que data del período colonial fue aliviado por la revolución burguesa de 1944, que terminó con la elección democrática del Presidente Jacobo Arbenz. Este gobierno realizó una Reforma Agraria en las áreas montañosas del altiplano. En el este, se formaron cooperativas de campesinos indios. El gobierno llegó hasta la expropiación de la "Compañía de Frutos Unidos" (United Fruit Company). Esta compañía se había establecido en Guatemala desde 1871. Dichas reformas afectaron los intereses de las transnacionales como la "United Fruit" y asustó a los Estados Unidos. Este período de reforma duró diez años y terminó en 1954 con un golpe de estado organizado y financiado por la CIA. Los indios que vivían en las tierras, que anteriormente pertenecían a la compañía o a grandes terratenientes, fueron los primeros en sufrir masacres sistemáticas.

A las cooperativas de campesinos percibidos como una amenaza política, las acusaron de ser "comunista", y para combatir a dicho "comunismo", trajeron sacerdotes católicos de España para convertir a los indios al cristianismo. Aquellos sacerdotes ense-

ñaron un dogma católico muy conservador. Paulatinamente, después de contacto directo con la realidad de la opresión en Guatemala, muchos sacerdotes se pusieron de parte de los campesinos.

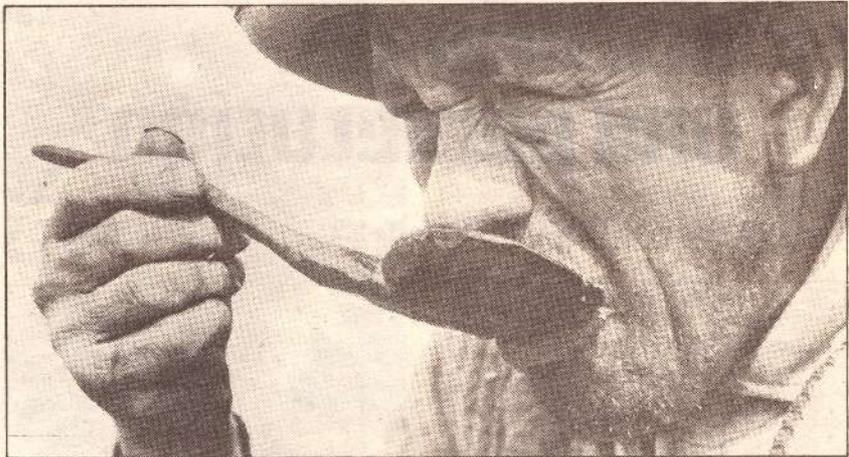
Pese a que las cooperativas eran esencialmente uniones de crédito no políticas e inocuas fueron combatidas con violencia. Los intentos de formar cooperativas en el altiplano fueron reprimidos especialmente en Quiché y en otras áreas del este de Guatemala.

Algunos acontecimientos que ayudaron a formar las realidades políticas y sociales contemporáneas se remontan a 1981, durante el gobierno de Justo Rufino Barrios. Dicha administración introdujo las plantaciones de café, la construcción de muelles, caminos y vías férreas, aparentemente en nombre del progreso, pero básicamente con el fin de facilitar la explotación de recursos y controlar a la población. La parcelación de la tierra en propiedades privadas ocurrió durante este período. A los indios los obligaron a cambiar los nombres de sus hijos por nombres españoles. Se utilizó el trabajo forzado para construir el ferrocarril, y para trabajar en las plantaciones.

Todavía hoy, muchas de las plantaciones que datan del período colonial, se venden incluso con los peones. Estos peones no saben nada del mundo fuera de su plantación, y les pagan sólo para comer. A ellos los llaman colonos.

Antes eran indios, pero ahora se les considera ladinos. Los colonos fueron forzados por sus capataces a hablar español. Les fueron robadas sus tierras, idioma, vestimenta, cultura y su identidad como indios.

Los mestizos e indios sin tierra se ven obligados a trasladarse a la costa para trabajar, o a arrendar pedazos de tierra de los terratenientes. Normalmente, tienen que entregar la mitad de la cosecha (generalmente maíz cultivado para su subsistencia) al terrateniente. Si no pueden pagar el alquiler terminan perdiendo toda la cosecha. En 1973, se es-



timó que unas 70,000 familias no tenían tierra.

Desde entonces, este número se ha incrementado mucho.

El café que desde 1875 ha sido el producto de exportación de mayor importancia, fue producido con trabajo forzado hasta tiempos recientes. Pero, con muchas personas sin tierra, o con sólo tierras infértiles que no les permite ganarse la vida, el trabajo forzado ya no es una necesidad. En la actualidad, miles de camiones de carga llevan a la gente de las montañas a la costa para trabajar en la producción del café, azúcar y algodón. Algunos se mueren envenenados por el monóxido de carbón en el camino. Las personas que son trasladadas como si fueran ganado, son rodeadas con insecticidas y algunos mueren por eso, en tanto que, otros, se mueren por choque climático que les provoca el traslado del altiplano a la costa, y otros por no resistir las enfermedades de la costa que no existen en las montañas.

Después de la cosecha, generalmente regresan al altiplano con poco o ningún dinero, por haber tenido que gastar mucho del salario en medicinas pues sufren de malnutrición, diarrea, y duermen en corrales, donde no tienen servicios sanitarios.

Todos los jóvenes de 18 años están forzados a hacer su servicio militar obligatorio.

En los días del mercado y días feriados, camiones militares llevan a los jóvenes a la fuerza para

cumplir con dicho servicio. El ejército los aísla de sus familias y los adoctrinan para que tomen vergüenza por ser indios. Se convierten así en personas enajenadas, gritones o chovinistas que frecuentan prostitutas. Hay 40,000 indios en el ejército y 15,000 en la Nueva Policía. Estos forman parte de un sofisticado sistema de control que incluye la policía judicial, la patrulla civil, la policía militar, los paramilitares, la policía secreta y los guardaespaldas. Lo más repugnante de todos son los Escuadrones de la Muerte. La mayoría de los reclutas o los Escuadrones de la Muerte provienen del este del país donde empezó el terrorismo sistemático. Las personas de esa zona vivían tan atemorizadas por las masacres que tuvieron que suprimir su identidad como indios para poder sobrevivir. Esta fue la única forma cómo pudieron lograr que se desmantelaran las organizaciones indias. Las unidades paramilitares fueron formadas con estos indios enajenados para cazar a supuestos comunistas en las cooperativas de campesinos. Estos paramilitares, actuando en nombre del anti comunismo persiguen a los dirigentes sindicales y a cualquier grupo con potencial para tomar alguna acción política. Es difícil formar organizaciones políticas u organizaciones de cualquier índole. Espías infiltrados podrían avisar a los Escuadrones de la Muerte. Estos Escuadrones de la Muerte permiten al gobierno dis-



tanciarse de las matanzas, y luego las atribuye a "personas no identificadas, vestidas de civiles y fuertemente armadas". Pero los Escuadrones de la Muerte utilizan carros del gobierno, armas del gobierno, y listas de blancos de los archivos del gobierno. En junio de 1982, desaparecieron 27 líderes sindicales que se presume están muertos. El secuestro ocurrió a sólo dos cuadras del Palacio Presidencial y muchas personas fueron testigos del acontecimiento. Hace apenas seis meses, un líder sindical que estaba detenido, escapó sufriendo de cuatro heridas de bala y se refugió en la Embajada de Bélgica.

El terror es de tal magnitud que llega incluso a afectar a los empleados indios de los programas del AID de los Estados Unidos. Si estos demuestran cualquier simpatía con la situación



Martha Abaj, dirigente del Pueblo Indio de Guatemala, que viene siendo objeto de un genocidio masivo desde hace mucho tiempo. Marta Abaj integra el Movimiento MAYA.

difícil de los indios, son asesinados. Pero eso no es todo, también se ejerce control sobre la población india por medio de la esterilización que practica el Programa de Planificación Familiar (APROFAM).

La ironía suprema de este proceso etnocida y genocida es, sin embargo, la explotación de la cultura india: En los concursos de belleza, las mujeres usan traje típico indio y la cultura india se explota en la propaganda turística. Para las ferias comerciales traen a mujeres indias de las montañas para exhibirlas con sus trajes típicos. El gobierno llega a utilizar incluso supuestos programas indios para conseguir fondos en el extranjero.



Nuevos eventos por la unidad

El delegado Sami en una marcha pacífica en defensa de los derechos del Pueblo Indio realizada en Panamá.



Este informe cubre el período transcurrido desde la última Asamblea General en abril-mayo de 1981. El informe trata los eventos más importantes para los Sami durante este período y no pretende ser exhaustivo.

COMUNICACION CON LOS PUEBLOS INDIOS

Se ha fortalecido la comunicación y la cooperación con otros pueblos indígenas. Esto se ha logrado principalmente por medio del CMPI.

En la primavera de 1982, el Consejo Nórdico Sami tuvo el honor de recibir una visita del Presidente del CMPI, el Sr. José Carlos Morales.

En agosto de 1983, durante la doceava conferencia de los Nórdicos Sami en Utsjoki, Finlandia, el Consejo Ejecutivo del CMPI celebró una reunión en "Sami-land". Además, muchos individuos de las diferentes comunidades indígenas han visitado a la región Sami y a las capitales nórdicas.

a) Con el Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPI), durante este período, el Consejo Nórdico Sami (CNS) ha tomado una parte activa en el trabajo del CMPI. En nombre del CMPI, el CNS solicitó fondos a los gobiernos nórdicos para establecer una oficina de enlace en Ginebra. Dichos fondos ya han sido recibidos y el CNS ha contratado a una persona para trabajar durante cinco meses en Ginebra. Entre otras funciones, este oficial representará la voz de los pueblos indios, asistiendo a reuniones de las Naciones Unidas. El CNS también ha solicitado fondos para empezar varios proyectos indígenas en Centroamérica y Sudamérica. Algunos miembros del CNS han asistido a reuniones de las Naciones Unidas en Ginebra, tanto en su condición de expertos de los gobiernos nórdicos, como en la de representantes del CNS.

b) Con los Pueblos Indios de Centroamérica, la Conferencia Nórdica de los Sami tanto como el CNS han hecho pronunciamientos con respecto a la situa-

ción de los pueblos indígenas de Centroamérica. El CNS, en varias ocasiones, ha mandado carta a los Ministerios de Relaciones Exteriores cuando los pueblos indígenas se han encontrado en situaciones particularmente difíciles o peligrosas.

PREOCUPACIONES DE LOS SAMI A NIVEL NORDICO

El CNS es la organización coordinadora de las organizaciones nacionales Sami en Finlandia, Suecia y Noruega, y está conformado por 12 miembros, cuatro de cada país. Los miembros se eligen en la Conferencia Nórdica Sami que se celebra cada tres años. El objetivo del CNS es promover los intereses de los pueblos Sami a Nivel Nórdico.

Desde la última Conferencia del CMPI en Canberra, se ha celebrado una Conferencia Nórdica Sami, la doceava, en agosto de 1983. El Presidente de Finlandia, el Sr. Mauno Koiwisko, fue el invitado de honor y asistió al acto inaugural de la Conferencia.

Entre las resoluciones tomadas por la Conferencia, queremos mencionar las siguientes:

I. PERMISO PARA PASAR LA FRONTERA

A comienzos de 1983, Noruega y Suecia acordaron distribuir un pase especial para el cruce de la frontera entre dichos países, a aquellos ciudadanos que residen dentro del límite de 10 kilómetros a cada lado de la frontera. El CNS protestó contra este acuerdo, porque el pueblo Sami ha estado pasando dicha frontera libremente desde 1751.

El acuerdo que permite el libre movimiento de los Sami fue tomado por los estados en 1751, pero dichos estados se han ido "olvidando" paulatinamente de este acuerdo. No obstante, el Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia ha afirmado que su gobierno está dispuesto a discutir este asunto con el CNS, pero las autoridades Noruegas todavía no han hecho ningún pronunciamiento al respecto.

II. LA PESCA

Los Sami de la Costa y los "fjords", cuya principal subsistencia proviene de la pesca, se encuentran en una situación muy difícil. Durante mucho tiempo, las grandes flotas que pescan en el mar, con una capacidad enorme, han estado disminuyendo tremendamente la cantidad de pescado en las aguas del territorio Sami.

Los intentos de las autoridades para garantizar los derechos de pesca de los Sami han estado lejos de ser satisfactorios. La obtención de sus derechos a la pesca, por ende, se ha convertido en una de las más altas prioridades legales en las regiones Sami.

Tradicionalmente, los Sami han pescado el salmón, cuando este regresa contra la corriente de los ríos. Durante la última década, la pesca comercial del salmón con redes flotantes ha tenido mucho auge, y los Sami están cada vez más preocupados por esta práctica que se desarrolla junto a sus costas. Simultáneamente, ha disminuido la pesca del salmón por parte de los Sami. Una reso-

lución fue emitida por el CNS, ordenando la reducción y restricción de la pesca del salmón junto a las costas del territorio Sami. La última Conferencia Nórdica Sami dió la autoridad al CNS para exponer esta preocupación a nivel internacional, y de ser necesario, por la vía de las Naciones Unidas.

III. PETROLEO Y GAS

El descubrimiento de petróleo y gas junto a la costa Sami es otro asunto importante que ha surgido durante los últimos años. Los planes están hechos para transportar el petróleo y gas del norte de Noruega hasta el continente de Europa. Un oleoducto que pasaría por territorio Sami provocaría disturbios no sólo para los recursos naturales sino también a las tierras dedicadas al pastoreo del Reno. El CNS, en la organización nacional de los Sami en Noruega, demandan:

—Que los Sami sean incluidos en todas las etapas de planificación del transporte del petróleo y gas extraído del territorio Sami.

—Que se otorguen fondos a los Sami para que ellos mismos conduzcan sus propias investigaciones sobre las consecuencias del transporte de petróleo y gas extraído de sus territorios.

CONSEJO NORDICO

El pueblo Sami todavía no ha conseguido ninguna representación dentro del Consejo Nórdico, la cual es la organización de cooperación entre los gobiernos nórdicos. En 1983 se envió una propuesta para incluir a un representante Sami dentro del Consejo, pero ésta fue rechazada. Sin embargo, desde entonces, el CNS ha sido invitado a asistir a las reuniones del Consejo Nórdico.

CONSEJO DE MINISTROS NORDICOS

Desde 1979, el Consejo de Ministros Nórdicos, conforme a una recomendación del Consejo Nórdico ha proporcionado fondos al CNS, para actividades culturales. En 1981, el CNS participó en un





Delegados Sami en uno de los intermedios de las sesiones llevadas a cabo durante la IV Asamblea.

estudio de la cultura Sami en los países Nórdicos, el cual concluyó con la recomendación al Consejo de Ministros Nórdicos de que debería establecerse un fondo para la cultura Sami.

El Consejo de Ministros Nórdicos ni aprobó ni rechazó la propuesta, sino que decidió proporcionar fondos al CNS para que contratara a una persona que durante tres años, estudiará el estado de la cultura Sami, y recomendará luego cómo mejorar su situación.

Esta persona, trabaja ahora en estrecha cooperación con el CNS.

Por otro lado, el Consejo de Ministros Nórdicos ha aumentado la ayuda financiera que proporciona al CNS para propósitos culturales y actualmente el monto asciende a \$ 38,700 U.S.) por año.

Individuos, organizaciones e instituciones Sami pueden solicitar estos fondos. Pero como la cantidad de dinero solicitado generalmente sobrepasa tal canti-

dad en aproximadamente cuatro veces, la adjudicación de estos fondos se torna muy difícil.

Durante este período, los mismos artistas Sami han sido muy activos. Se han formado las siguientes organizaciones:

- 1) La Asociación de Escritorios Sami
- 2) La Organización de Músicos Sami
- 3) La Organización de Trabajadores del Teatro Sami
- 4) La Sociedad de Bellas Artes Sami

EL PUEBLO SAMI Y LA UNION SOVIETICA

La comunicación entre el Pueblo Sami y la Unión Soviética no ha mejorado mucho. Sin embargo, hay que mencionar que un delegado Sami de la Unión Soviética asistió a la doceava Conferencia de los Sami Nórdicos, en agosto de 1983; y esto constituyó un evento histórico

para todo el Pueblo Sami.

LOS PAISES NORDICOS NORUEGA

Durante la última Asamblea General del CMPI en Canberra, Australia, generó mucha preocupación la construcción de una presa en el río Alta-Kautokeino.

Los Sami habían realizado protestas masivas en contra de una represa en este río. Estas protestas incluyeron huelgas de hambre y resistencia no violenta. El pueblo Sami intentó evitar la represa del río por medio de la Corte Suprema pero sus reclamos fueron rechazados. Desde entonces, las autoridades han proseguido las preparaciones para construir una planta hidroeléctrica. La Suprema Corte ha aceptado que la Ley Internacional podría afectar la forma cómo Noruega actúa en relación al derecho Sami de procurar su subsistencia. En 1980, y como resultado del caso de Alta-Kautokeino,



el gobierno Noruega decidió formar un Comité sobre Derechos Sami. El propósito de este Comité es esclarecer dudas en cuanto a la propiedad de las tierras y aguas, y en cuanto a los derechos Sami en general.

SUECIA

En el llamado "Proceso Skatteljells" —uno de los casos más grandes en la historia jurídica sueca— la Corte Suprema nos dió a los Sami el derecho a un proceso correcto porque no aceptó la ley consuetudinaria (de costumbre) de los Sami.

En Setiembre de 1982, el gobierno sueco nombró un Comité para considerar la posibilidad de fortalecer la posición legal del pueblo Sami en Suecia.

El Comité trató cuestiones relacionadas con el pastoreo del re-

no, con la necesidad del pueblo Sami de tener una organización representativa, y sugirió medidas a tomar para preservar y desarrollar el idioma Sami. Pero las organizaciones Sami no estuvieron satisfechas con las directrices dados por este Comité.

En febrero de 1983, el gobierno mandó directivas suplementarias al Comité, el cual considerará otros asuntos —además de los anteriormente mencionados— en acuerdo con el gobierno.

Las áreas de bosque en las montañas que han sido utilizados por los Sami desde tiempos inmemoriales, se consideran áreas Sami por ley preceptiva (establecida) y tienen protección legal. Estas áreas son esenciales para la práctica del pastoreo del reno. El gobierno sueco, bajo su propia autoridad, ha planeado la explotación de dichos bosques. Las

organizaciones Sami han protestado energéticamente en contra de estos planes, porque constituyen un atropello a sus derechos. Actualmente, el gobierno está considerando qué decisión tomar en este caso.

La campaña para buscar leña es la causa de la explotación y destrucción de los bosques en el territorio Sami.

En el pasado, la responsabilidad para la educación de los Sami ha residido en el gobierno sueco, sin ninguna participación por parte de los Sami. Empero, como parte del proceso de autodeterminación, los Sami, han logrado el establecimiento de una autoridad especial, con una representación Sami mayoritaria, para asumir el desarrollo de su educación.

Otro paso hacia la autodeterminación, sería el establecimiento de un museo de los Sami de las montañas. Si se lograra sería el principal museo Sami en Suecia, y los manejarían ellos mismos.

Por otra parte, el turismo, se ha tornado cada vez más destructivo en muchas de las áreas tradicionalmente utilizadas por el pastoreo del reno, donde se han establecido grandes centros turísticos. Esto ha molestado al reno tanto como al pueblo Sami. Muchas de las áreas del pastoreo se localizan a pocas horas de las grandes ciudades suecas, y cada día éstas avanzan más hacia las áreas que por tradición pertenecen a los Sami.

También debe mencionarse a un Comité Estatal que ha investigado el uso oficial de nombres de origen Sami y ha recomendado que los nombres Sami deberían usarse con más frecuencia en los letreros, mapas, etc. Sin embargo, las autoridades de obras públicas, no han seguido estas direcciones cuando construyen carreteras que pasan por territorio Sami.

Programas de radio en el idioma Sami son actualmente transmitidos en todo el país, pero los programas de televisión en Sami son todavía muy escasos.





EL TRABAJO DE LAS COMISIONES

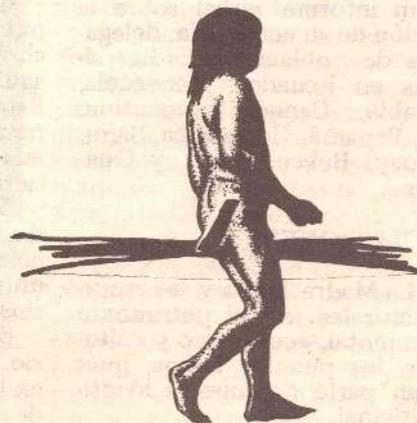
 Espacio único para que la reflexión fuera intensa, las deliberaciones participativas y las recomendaciones y resoluciones profusas, la IV Asamblea Mundial de Pueblos Indios, nos entregó un valiosísimo trabajo preparado por las numerosas Comisiones constituidas para abordar los diversos aspectos de la vida actual de las Naciones Indias.

Aún cuando por razones de espacio, nos resulta imposible registrar todo lo expresado por las diferentes delegaciones, una síntesis de los Trabajos de Comisión permite apreciar lo fecundo de su labor. De estas reflexiones y deliberaciones surgieron la mayoría de las Resoluciones emitidas por la IV Asamblea.

El trabajo de Comisiones se orientó por temas específicos, y entendiendo que, el conjunto de ellos, engloban lo sustancial de nuestra problemática actual.

Los temas abordados fueron:

- Economía y los Pueblos Indios.
- Paz Mundial y Carrera Armamentista.
- Etnocidio Cultural Indios.
- Relación entre organizaciones Indias y Estado-Nación.
- Defensa de la Vida, Tierra y Cultura India.
- Convenios de Derechos Indios.
- Reestructuración y Funcionamiento del Consejo Mundial.
- Movimiento de Liberación del Pueblo Indio.



Economía y pueblos indios



La Comisión deliberó sobre este tema proponiendo tres aspectos para el debate:

1. El problema de la expropiación y penetración a las tierras indias por parte de las Empresas Transnacionales.

2. Los problemas que tienen las poblaciones indias a causa de la explotación de sus recursos naturales por parte de compañías extranjeras.

3. El problema del no reconocimiento de la economía india.

En la deliberación, presentaron un informe verbal sobre la situación de su economía, delegaciones de poblaciones indias situadas en Ecuador, Venezuela, Colombia, Canadá, Argentina, Chile, Panamá, Costa Rica, Sami, Paraguay, Belice, Brasil, y Guatemala.

CONCLUSIONES

1. La Madre Tierra y sus recursos naturales son el patrimonio fundamental, económico y cultural de los pueblos indios, pues forman parte de nuestra identidad original.

2. La organización comunitaria del trabajo, y la tenencia de la tierra con fines agrícolas, crianza, pesca, caza y otras actividades basada fundamentalmente en la economía india.

3. Es derecho inalienable de las naciones indias luchar por la reconquista de sus territorios usurpados, sin que los usurpadores tengan derecho a indemnización por las mejoras o bienes que hayan adquirido con el producto de la explotación de nuestro patrimonio.

4. El derecho a la tierra de los pueblos indios, incluye el derecho al suelo, al sub-suelo, a las aguas territoriales y costeras. El Estado Nación está obligado a garantizar que no se atente contra la continuidad del uso de tales tierras y aguas.

5. Los recursos naturales existentes en los territorios indios no pertenecen por derecho natural y universal como pueblos originarios.

6. Por el momento, es necesario exigir la participación india en las negociaciones de convenios de explotación de recursos natu-

rales —situados en territorios indios— que realicen los gobiernos y las empresas privadas, nacionales o transnacionales. A este fin contribuirán los estudios pertinentes que se realicen para la demarcación del territorio indio.

7. Es necesario también exigir a los Estados-Nación que prevean en su presupuesto nacional, los fondos que se necesiten para la reparación económica de los pueblos indios.

8. En relación a nuestra economía actual es necesario:

8.1 Promover estudios sobre la producción agropecuaria y artesanal a través de las estadísticas para favorecer el intercambio entre las comunidades indias, y para combatir los abusos que genera el desconocimiento de las leyes del mercado occidental.

8.2 Estudiar los mecanismos necesarios para el financiamiento de proyectos elaborados por las propias organizaciones indias.

8.3 Estudiar la creación de fondos rotativos para proyectos de desarrollo de las comunidades indias.

8.4 Desarrollar la economía de los pueblos indios mediante el uso adecuado de la tierra y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, revitalizando y asumiendo la tecnología propia e incorporando aquella que creamos convenientes para nuestro auto desarrollo. En este sentido, no debemos olvidar que la ingerencia indiscriminada de los avances tecnológicos del Mundo Occidental, generan la dependencia económica del Mercado de Consumo, limitando nuestro auto desarrollo.

8.5 Promover la investigación tecnológica, a través de programas elaborados por las organizaciones indias.

8.6 Exigir que los fondos internacionales, destinados a proyectos para comunidades indias, sean canalizadas directamente hacia las organizaciones indias para evitar su manejo burocrático por los estados nación u otros intermediarios.

8.7 Editar un boletín informativo de economía y tecnología india.

Paz y carrera armamentista



El delegado de Venezuela habla acerca de la colonización realizada desde hace siglos por las potencias europeas de origen español, portugués, holandés e inglés.

La Comisión subdividió su discusión en tres secciones:

1. El efecto sobre la población india de las guerras y las luchas de liberación nacional, en varios países.

2. El efecto sobre la población india de las guerras entre Estado-Nación.

3. El problema global de la carrera armamentista nuclear.

En relación a las secciones uno y dos se escucharon informes de los delegados de Panamá, Venezuela, Bolivia, Chile, Nicaragua, Guatemala, Estados Unidos, Costa Rica, Ecuador, Sami, Nueva Zelanda, Australia, Perú, Canadá y México.

El tema común de los informes fue la colonización realizada por potencias europeas de origen español, portugués, holandés e inglés. La tierra y sus recursos fueron expropiados por guerras de conquista y una gran proporción de la población india fue exterminada. Aquellos que sobrevivieron fueron marginados y tratados en sus propios países como seres inferiores. Se les negaron sus derechos políticos, la igual-

dad social y el derecho a mantener su lenguaje y cultura.

En Centro y Sur América, durante las guerras de independencia de España, no se tomó en consideración al indio, sino que



El problema global de la carrera armamentística fue analizada y las conclusiones serán expuestas, en un documento especial, ante las Naciones Unidas. En la foto la representante de ONU interviniendo en la IV Asamblea.

fue forzado a tomar partido por la corona española o por los revolucionarios. Una consecuencia de estas guerras es la división de poblaciones indias, entre varias naciones limítrofes, lo cual dificulta la unión de estas poblaciones para la exigencia de su soberanía.

Pero pese a la larga historia de subordinación y dificultad en el logro de su unidad, todo el pueblo indio está unido en la lucha común por preservar su lenguaje y cultura, por lograr la auto-determinación y exigir su soberanía. La fuerza impulsora de esta lucha, en América Latina, es la Identidad India. Esta es una fuerza primaria, fundamental, porque los indios son pueblo de la tierra. Y este el fundamento de su nacionalidad en América Latina.

Por otra parte, nuevas complicaciones obstruyen la lucha por la autodeterminación. En primer lugar, la invasión de misiones "evangélicas", apoyadas por los gobiernos en América Latina, que han introducido el sectarismo y el faccionalismo entre el pueblo indio. El segundo obstáculo son los conflictos ideológicos. Revolucionarios marxistas o maoístas, tales como Sendero Luminoso, expresan que su revolución liberará a los indios. Pero su praxis es falsa, porque es paternalista. No está fundada en las creencias espirituales y filosóficas de los indios con respecto a la Naturaleza y la Madre Tierra. Las ideologías de Democracia y Comunismo son construcciones del pensamiento occidental, y consecuentemente son rechazadas por el pueblo indio.

Un tercer obstáculo en la lucha por la autodeterminación es la incursión de corporaciones transnacionales, apoyadas por los gobiernos de la clase dominante. Ellas han iniciado un neo-colonialismo que pretende expropiar recursos naturales como la madera, el agua, minerales, petróleo y la tierra con fines de empresa comercial. Estos recursos están siendo expropiados a expensas de la población india. A tal fin, los militares conducen guerras de exterminio, o reubican a las poblaciones indias en

tierras infértiles. Por ello, el neo-colonialismo de las transnacionales es responsable en América Latina del etnocidio y el genocidio, crímenes contra la humanidad que contradicen la Carta de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos.

En la Región del Pacífico, Papúa Occidental y Timor Oriental han sido invadidos por Indonesia. En Papúa Occidental 150,000 personas han sido asesinadas o hechas prisioneras. Otras 150,000 personas han sido asesinadas en Timor Oriental.

El OPM (Movimiento para la Liberación de Papúa), lucha con arcos y flechas, y captura armas de los invasores. El OPM ha luchado en la selva desde 1969 hasta nuestros días, y a pesar del uso del bombardeo aéreo y armamento moderno contra ellos, no han sido derrotados.

En Timor Oriental la luchas de liberación están siendo llevadas a cabo por las guerrillas del Fretilin. La resistencia ha persistido por nueve años, desde 1975, cuando Indonesia invadió Timor Oriental con 14,000 tropas, tanques y helicópteros. Indonesia no está ganando ninguna de estas guerras, y por ello ha recurrido a una política de trans migración de grandes contingentes de población no-india hacia Papúa Occidental a fin de ganar la dominación política. Esta política no ha podido ser llevada a cabo en Timor Oriental porque Indonesia no tiene el control suficiente para garantizar la seguridad de los migrantes.

Con respecto al tercer aspecto del trabajo de la Comisión, hubo consenso en oponerse a la carrera armamentista y a la proliferación de armas nucleares por parte de las Super-potencias. El Programa de Pruebas Nucleares, ya se subterráneo o atmosférico es una amenaza contra toda la vida de este Planeta; asimismo, la proliferación de estaciones de poder nuclear, navíos de propulsión nuclear, y el transporte y depósito de residuos nucleares.

Sobre tales aspectos se elaboraron las correspondientes resoluciones para ser transmitidos por esta Asamblea General a las Naciones Unidas.

Etnocidio cultural



La Comisión centró el debate alrededor de los siguientes aspectos:

1. El idioma indio es la base de su expresión cultural.

De allí la importancia de su uso y aplicación en la formación, enseñanza y transmisión de valores. Exigir el respeto gubernamental al idioma es, por lo tanto, imprescindible.

2. Se denuncia la penetración de instituciones religiosas, católicas y protestantes, las cuales niegan los fundamentos de nuestras creencias. Se reconoce y reafirma la autenticidad de la práctica religiosa india.

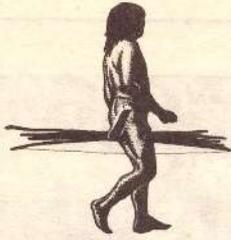
3. Se hace necesario promover la creación de un Instituto Indio que reafirme y promueva los va-

lores culturales de cada especificidad étnica en todo el mundo.

4. Se recomienda la difusión de la cultura india a través de medios modernos de comunicación; en los cuales los indios sean impulsores, responsables y elaboradores de los contenidos, así como sus administradores.

5. La educación —en las zonas indias— debe ser un proceso transmitido de manera bilingüe, y basado en la propia cultura.

6. Se reconoce como expresión estética india a todas sus manifestaciones materiales e inmateriales, mediante las cuales nuestros pueblos expresan su sentido de la verdad y la belleza, y como tales, merecen respeto.



Defensa de la vida, tierra y cultura

1. En esta comisión participaron Delegados y Observadores de Norte América, CORPI, CISA y del Consejo SAMI.

2. La mecánica de trabajo consistió en una exposición global de los temas referentes a la vida, tierra y cultura de los diferentes grupos indios. Cada expositor se presentó por país y nación india con una intervención no mayor de 15 minutos. Luego, en una segunda etapa de trabajo, la comisión se dividió en subcomisiones por áreas para discutir y proponer soluciones alternativas específicas. Se acordó tomar las resoluciones finales de la III Asamblea de CORPI (celebrada en Costa Rica el pasado mes de junio) para agregarlas a las recomendaciones de la subcomisión CORPI.

3. Acuerdos de las Subcomisiones.

3.1. SAMIS

—La Madre Tierra es el origen de la vida y garantiza la continuación de la vida. Por tanto, para que los pueblos indios sobrevivan deben tener y gobernar su propia tierra.

—Los estados-naciones donde viven los pueblos indios deben de precisar el territorio, así como garantizar a los indios el derecho a la tierra y al agua.

—Es importante que los pueblos indios se mantengan unidos como un sólo pueblo, y que se apoyen mutuamente en la defensa de su derecho a la posesión de su tierra, cultura, religión, lengua, artesanía y tecnología, y a los productos de los sitios arqueológicos.

—Los pueblos indios deben tener representación oficial en los gobiernos de sus respectivos países para garantizar la justa distribución de los recursos.

3.2. CANADA

—Pedimos el reconocimiento del derecho a desarrollar y con-



trolar nuestro propio sistema educativo, así como el derecho de decidir y determinar quiénes pueden ser ciudadanos de nuestra nación.

—Demandamos nuestro derecho a ser dueños y a tener control total sobre el uso del subsuelo dentro de nuestros territorios.

3.3 CISA

—Exigimos a los gobiernos el cumplimiento de las leyes que amparan a los pueblos indios, y el derecho a que las organizaciones indias hagan sus propias leyes y se respeten de forma global.

—Exigimos a los gobiernos el reconocimiento de los territo-

rios tradicionales de los indios, la determinación de los territorios, la devolución de las tierras usurpadas a los indios y la explotación de nuestras riquezas y recursos naturales.

—Exigimos a los gobiernos el respeto a las organizaciones indias.

—Pedimos a los gobiernos el derecho del indio a su participación plena como cualquier ciudadano nacional.

—Denunciamos que, en nuestros países, no hay democracia porque los pueblos indios son negados por los gobiernos de turno, no se respetan nuestros derechos y nuestra cultura, sino que éstos son constantemente atropellados.



—Solicitamos al CMPI el apoyo para rechazar el decreto ley 2568 en Chile.

—Denunciamos y solicitamos apoyo por rechazar la distorsión en la información que hacen los medios de comunicación internacionales y nacionales contra los pueblos indios.

3.4 CORPI

La Comisión acoge como documento de base los acuerdos de la III Asamblea General de CORPI (celebrada del 10 al 17 de junio de Boruca, Costa Rica) en relación a los problemas de la tierra, la vida y la cultura.

—Solicitamos al CMPI su intervención para la expulsión definitiva del Instituto Lingüístico de Verano en Centroamérica y México, ya que sirve como instrumento de división, de engaño y de desinformación.

—Que el CMPI establezca mecanismos efectivos, con los gobiernos de turno a nivel de los países de pueblos indios del área, para poner alto a la represión que los estados llevan a cabo contra los sectores que luchan por sus tierras comunales.

—Solicitamos al CMPI su intervención, a nivel de los gobiernos, para que se implemente en forma efectiva y adaptada a la realidad de los grupos indios del área, una educación bilingüe y pluricultural.

En el caso específico de Panamá, solicitar al CMPI el apoyo necesario para:

—Que el gobierno garantice en la mayor brevedad de tiempo, la demarcación de las Comarcas indias Teribes, Guaymies, Kuna y Emberá; para la conservación y

defensa de la vida, tierra y cultura, teniendo como base las decisiones de los respectivos Congresos Generales de los Pueblos Indios.

—Que las autoridades respectivas tomen las medidas necesarias y sancionen a las entidades que atentan contra la producción artesanal y cultural de nuestros pueblos.

—Que al explotar recursos naturales existentes en los territorios indios (incluyendo el subsuelo), se tomen, en primera instancia, acuerdos con los propios pueblos indios.

—Que las instituciones de Política India existentes— y las que se creen en el futuro— sean dirigidos por los propios indios y en atención a la solución de los problemas indios.



Organizaciones indias y Estado Nación

La Comisión determinó recibir informes verbales de las diferentes delegaciones participantes en la IV Asamblea y solicitó a orientar su exposición a los siguientes aspectos:

1. El problema de las relaciones judiciales y legislativas entre las organizaciones indias y el Estado Nación.

2. El problema de la imposición de formas sociales de organización sobre los pueblos y naciones indias por parte del Estado Nación.

3. El problema de la imposición de formas políticas de organización sobre los pueblos y naciones indias por parte del Estado Nación.

La Comisión recibió informes de las delegaciones indígenas de Hawaii, Colombia, Ecuador, Argentina, Paraguay, Chile, Brasil, Perú, Bolivia, Norteamérica, Panamá, Guatemala, México, Sami,

Australia, Venezuela.

En general, los aspectos comunes señalados por los diferentes informes, fueron los siguientes:

1. La opresión y la represión, conjuntamente con el desconocimiento de los valores culturales indios, son características de la relación del Estado Nación con los indios.

2. Los métodos de opresión, represión y exterminio cultural son similares en todos los Estados-Nación, y están fuertemente marcados por el etnocentrismo: Las clases dominantes consideran que ellas son superiores y que los indios son seres inferiores.

3. Los pueblos indios han emprendido una fuerte lucha, a través de sus organizaciones, por el respeto a su cultura y por el derecho a su tierra.

4. El Estado-Nación, ante la

actitud de lucha de los indios, persigue, encarcela, tortura, secuestra y da muerte a los dirigentes de las organizaciones; y paralelamente los descalifican llamándolos extremistas, guerrilleros, traidores o comunistas, etc.

En general, y actualmente, estos cuatro aspectos caracterizan la relación de los Estados-Nación hacia las organizaciones indias.

Es importante señalar que, el planteamiento indio de su derecho a la tierra, continúa siendo central dentro de sus luchas. Para los pueblos indios la tierra es la fuente, es el registro de su pasado y la promesa de su futuro. Sin embargo, las poblaciones indias, frecuentemente, son desalojados de su tierra.

Otro planteamiento central es el derecho indio a determinar su propio estilo de vida, practicar sus propias costumbres y su propia religión. Sin embargo, a menudo, la imposición de leyes extranjeras, por la fuerza o por métodos sutiles de persuasión, hace que el indio se vea obligado a abandonar su propio estilo de vida.

¿Cómo puede un indio sentirse orgulloso de ser indio si no puede hablar lo que su gente ha hecho por miles de años?

Por ello, la Comisión consideró que, al igual que cualquier otro pueblo, el indio tiene el derecho a la vida, y a autodeterminar esa vida. Estos derechos son reconocidos por los gobiernos extranjeros para con sus ciudadanos en el extranjero. Pero muy a menudo éste no se aplica a los pueblos indios.

Se necesitan, pues instrumentos adecuados para que los indios puedan abogar por sus derechos naturales. En consecuencia es fundamental la creación de un Comité Especial para establecer un documento que explicita —a todos los pueblos indios del mundo— su derecho a la vida y a la propia determinación. Tal documento internacional deberá abarcar, pero no limitarse, al derecho a la tierra y la práctica de su propio estilo de vida por parte de los pueblos indios.



Convenios de derechos indios



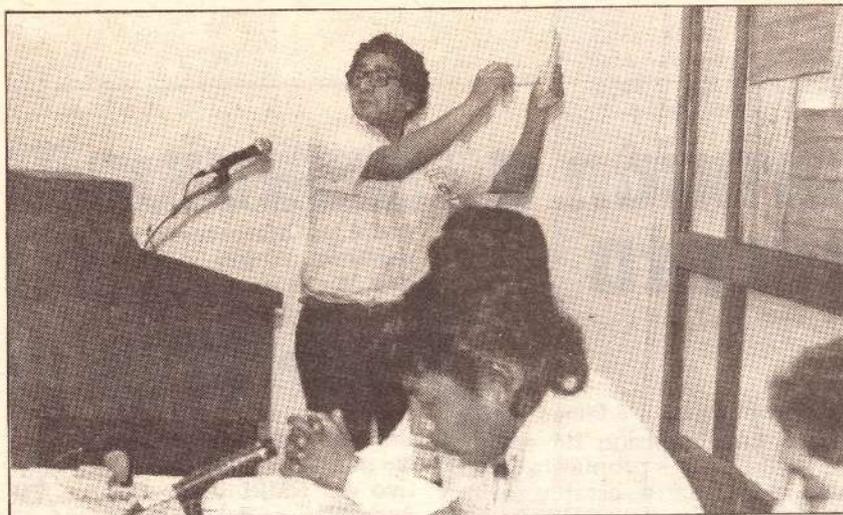
La Comisión inició su trabajo leyendo el documento "Convenio Internacional sobre los Derechos de los Pueblos Indios", que había sido entregado por la Coordinación del Consejo Mundial para su consideración. Después de analizar el documento, los delegados acordaron elaborar una "Carta de Principios de los Derechos de los Pueblos Indios", tomando como base el documento presentado y considerado que una Carta de Principios debe anteceder a la elaboración y aceptación de cualquier Convenio.

El documento elaborado: la "Carta de Principios", deberá servir como base para las discusiones y modificaciones de la Comisión designada al efecto por esta IV Asamblea General, y luego ser sometido a la Comisión de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la ONU.

Se ha considerado preferible presentar el documento como una declaración de principios, la cual será seguida por la elaboración de un Convenio Internacional que incorporará provisiones acerca de la supervisión, los reclamos y el proceso de ratificación por los Estados y por las organizaciones indias.

La Declaración de Principios deliberada por la Comisión es la siguiente:

¡Todos los Pueblos Indios tienen derecho a usar libremente su riqueza natural y sus recursos para satisfacer sus necesidades!.



¡Todo Pueblo Indio tiene Derecho a determinar la forma, estructura y autoridades de sus propias instituciones!

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL CMPI

1. Todos los Pueblos Indios tienen el derecho a la Autodeterminación. En virtud de este derecho pueden determinar libremente su desarrollo político, económico, social, religioso y cultural de acuerdo con los principios establecidos de esta declaración.

2. Todo Estado Nación, dentro del cual se encuentran Pueblos Indios, deberá reconocer la población, el territorio y las instituciones propias de dichos pueblos.

3. La cultura de los Pueblos Indios es parte de la herencia de la humanidad.

4. Los usos y costumbres de los Pueblos Indios deben ser respetadas por los Estados-naciones, y reconocidos como fuentes de derechos.

5. Todo Pueblo Indio tiene el derecho a determinar qué personas o grupos están incluidos dentro de sus poblaciones.

6. Todo Pueblo Indio tiene derecho a determinar la forma, estructura y autoridad de sus propias instituciones.

7. Las institucines de los Pueblos Indios, igual que las del Estado Nación, deberán estar en congruencia con los derechos humanos internacionalmente reconocidas, tanto individuales como colectivos.

8. Los Pueblos Indios y sus

miembros tienen el derecho a participar en la vida política del Estado-Nación.

9. Los Pueblos Indios tienen derechos inalienables sobre sus tierras tradicionales y sus recursos naturales.

En los lugares donde las tierras y recursos de los Pueblos Indios hayan sido usurpados o tomados sin su consentimiento libre e informado; tales tierras y recursos serán restituidos.

10. Los derechos a las tierras de los Pueblos Indios, incluyen el suelo, el sub-suelo, las aguas territoriales costeras en el suelo, el sub-suelo, las aguas territoriales costeras en el interior, así como sobre las zonas económicas costeras, dentro de los límites especificados por la legislación internacional.

11. Todos los Pueblos Indios tienen derecho a usar libremente su riqueza natural y sus recursos para satisfacer sus necesidades, de acuerdo con los principios 9 y 10.

12. No se implementará acción o proceso que de manera directa y/o indirecta resulte en la destrucción de la tierra, aire, agua, hielo del mar, vida animal, ambiente o recursos naturales, sin el consentimiento, libre e informado, de los Pueblos Indios afectados.

13. Los derechos originales

sobre la cultura material, incluyendo zonas arqueológicas, artefactos, diseños, tecnologías y las formas de artes recaen en los pueblos.

14. Los pueblos Indios tienen el derecho a recibir educación en su propio lenguaje y el de establecer sus propias instituciones educacionales.

Los idiomas de los Pueblos Indios deberán ser respetados por los Estados-Nación, en todas las relaciones entre éstos y aquéllos, sobre la base de igualdad y la no discriminación.

15. Los tratados entre Naciones o Pueblos Indios y representantes de las Naciones Estados, realizados en común acuerdo, tendrán validez total ante las leyes nacionales e internacionales.

16. Los Pueblos Indios tienen el derecho —de acuerdo a sus tradiciones— a transitar libremente a realizar actividades tradicionales y a mantener vínculos familiares a través de las fronteras internacionales.

17. Los Pueblos Indios y sus Autoridades tienen el derecho a ser consultados y a autorizar la realización de cualquier investigación científica y tecnológica dentro de sus territorios, y a ser informados acerca de los resultados.

Reestructuración y funcionamiento del CMPI

Como primer punto del trabajo de esta Comisión se aprobó las diferentes propuestas de reestructuración formuladas por las diferentes regiones. Previamente se solicitó al Vice Presidente y al Presidente del CMPI, informar sobre el funcionamiento, desarrollo de las actividades, logros, dificultades, etc. de la directiva del CMPI. Todo esto para poder tener una visión más completa y una base de discusión. Ellos dieron ejemplos del trabajo realizado y señalaron los diferentes obstáculos económicos, administrativos y de centralización de poder, afirmando que es necesario tener mejores mecanismos de trabajo.

Luego:

1. Fue presentada la propuesta de reestructuración del CMPI por parte de CORPI, cuyo planteamiento consistió en un cambio de la estructura del Consejo enfatizando la necesidad de un fortalecimiento de las regiones y dar mayor representatividad a las organizaciones de base, proponiendo una dirección colegiada para no caer en el centralismo de poder.

2. Presentación del proyecto de enmiendas de la Carta Constitucional del CMPI por parte de CISA. La propuesta consiste en llevar a cabo modificaciones a la actual carta constitutiva y la creación de una nueva instancia: un Comité Ejecutivo. Señalaron que, para tener mayor eficacia, el CMPI necesita obtener un mayor reconocimiento mundial.

3. La posición del Consejo Sami consiste en la creación de una comisión que estudie profundamente las propuestas presentadas, dando sus resultados en la IV Asamblea General. Mientras tanto que siga funcionando la misma estructura del CMPI.

4. La Delegación del Pacífico

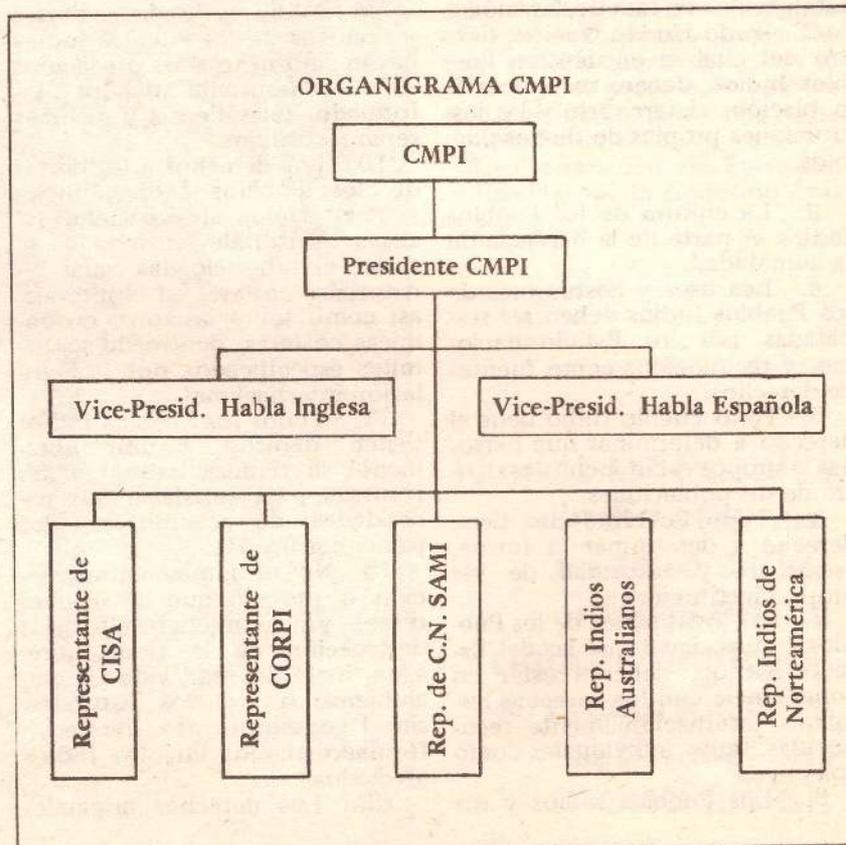
Sur propuso que, además de formarse una comisión de estudio de las diferentes propuestas, también se debería establecer un plan de acción del CMPI, llevando los resultados a la próxima Asamblea General. Mientras tanto deberá conservarse la misma estructura del CMPI.

Después de amplia discusión de las diferentes propuestas la Comisión por unanimidad, llegó a la siguiente conclusión:

Que es necesario un cambio a la actual estructura del CMPI, para poder realizar un verdadero trabajo en bienestar de los dife-

rentes Pueblos Indios del mundo, se propone para ello la creación de una Comisión que estudie las diferentes propuestas de reestructuración aquí presentados, dando su resultado en la próxima Asamblea General. Mientras tanto se respetará la actual estructura del CMPI, aprobada en la III Asamblea General celebrada en Australia. Se señala que dicha Comisión deberá quedar integrada por el propio Consejo Ejecutivo del CMPI y que, en esta IV Asamblea, se determinará las funciones específicas de sus integrantes.

Queremos señalar que, al momento de determinar la información de la IV Asamblea, en la Comisión se constató que la Carta Constitutiva actual que supuestamente debería regir al CMPI no responde al mandato de la III Asamblea General celebrada en Australia donde fue aprobada la forma actual real de funcionamiento.



Movimientos de liberación

La Comisión recibió informes de los delegados de varios pueblos indios. Su conclusión fue que existen muchas formas de represión que continúan privando a los Pueblos Indios de la posibilidad de gozar nuestra vida plenamente y de tener pleno control sobre nuestro destino.

A partir de la consideración de que, los pueblos indios somos dueños de nuestras vidas y tenemos el derecho a determinar nuestro destino, la Comisión identificó las siguientes principales formas de represión.

1. La imposición de la fuerza, tanto a través de acciones militares dirigidas por los gobiernos; como por grupos no gubernamentales que promuevan y apoyan el uso de las armas en contra de los indios; así como por grupos antigubernamentales armados que reprimen al pueblo indio porque no les apoya.

2. El abuso económico por aquellos que no aprecian la dignidad de otros seres humanos y su intento de equiparar esta actitud con una fórmula de tipo económico que aumente sus ganancias, a través de la reducción de salarios.

3. La actitud de los gobiernos que niegan al indio su total dignidad como seres humanos al dejar de reconocerlo como miembro participante en el sistema político.

4. La actitud de instituciones sociales y económicas que discriminan a los pueblos indios, asignándonos trabajos serviles, negándonos la posibilidad de un sistema de ascenso justo; y de la exclusión del indio de las escuelas, sitios públicos y otros lugares.

5. La práctica de transmigración mediante la cual una nación invade un territorio tradi-

Bartolina Sisa, espejo del alma aymara,
Odiando a la Bestia imperialista hasta la muerte,
Levantó la wiphala de las huostas rebeldes
Y construyendo un dique para ahogar a la burguesía,
Hizo temblar a la ciudad orgullosa, opresora del Indio;
Y al fin, murió de amor por su pueblo y Ketari.



cional indio con representantes o simpatizantes de aquella nación. El resultado es la dominación lingüística, cultural y política, contando con una superioridad militar en caso de un conflicto armado.

6. La práctica de extinguir la existencia de los Pueblos Indios separándolos de nuestras tierras tradicionales.

7. La práctica de oprimir a los Pueblos Indios mediante la imposición de una educación ajena a nuestra identidades e idiosincrasias por medio de las escuelas oficiales del estado, por otras instituciones culturales y por todos los medios masivos de comunicación; haciéndonos perder la identidad como Pueblo Indio.

8. La imposición de leyes extranjeras sobre los Pueblos Indios. Las leyes mismas son recipientes de los valores humanos. Cuando las leyes extranjeras son impuestas a los Pueblos Indios afectan las tradiciones y culturas de los pueblos, resultando un conflicto directo con dichos valores. Además, frecuentemente la aprobación de dichas leyes, se realiza sin el consentimiento de los Pueblos Indios que las deben acatar. El hecho de asumir la jurisdicción sobre los diferentes aspectos de la soberanía de los Pueblos Indios significa que forzosamente son sometidos al poder del estado extranjero.

9. La práctica de extinguir la existencia de los Pueblos Indios separándolos de nuestras tierras tradicionales; tierras que representan para nosotros más que una mercancía que pueda ser negociada para aumentar ganancias. Para los indios la tierra es la sede de la espiritualidad, es la guardiana y protectora de los huesos de los antepasados, es el archivo histórico del pueblo, la fuente de alimentos, vestimenta y abrigo. Ella representa la esperanza de las generaciones futuras. Separar al Pueblo Indio de su tierra equivale a pronunciar en cierta forma, una sentencia de muerte, ya que moriremos, física o espiritualmente. Nuestros cuerpos y mentes serán alterados de tal manera, que haremos mímica de las costumbres ex-

tranjeras, adoptando su lenguaje, aceptando su pensamiento y construyendo una prisión foránea alrededor de nuestro espíritu indio, que es así sofocado en vez de dejarlo florecer. Que morimos en un plano físico o que alteremos nuestras mentes, enajenándonos siempre que somos separados de nuestras tierras tradicionales, estaremos pareciendo ante los ojos del extranjero.



Considerando todo lo anterior esta Comisión recomienda la adopción de los siguientes principios prácticos:

a) La batalla en contra de la represión debe ser llevada a tribunales internacionales y foros para poder educar al mundo en las injusticias bajo las cuales viven actualmente los pueblos indios.

b) Que los medios de comunicación deberán ser utilizados en forma mayor y con más efectividad para poder difundir el grito de liberación de los Pueblos Indios.

c) Que se formen alianzas mayores y más efectivas con nuestros hermanos indios, con el fin de desarrollar una solidaridad mundial para la protección y apoyo de la liberación de los Pueblos Indios hermanos, de la continua represión bajo la cual nos encontramos.

d) Que nos reunamos con todos los seres humanos —indios o no indios— que puedan apreciar

la belleza, de la libertad de los pueblos y marchar unidos en contra de aquellos que se hayan atrevido y negarnos el derecho a la vida y el control sobre nuestros destinos.

e) Que le digamos a nuestros hermanos y hermanas que elijan o hayan sido elegidos para entrar en las instituciones del mundo no indio: "Vayan con orgullo y dignidad. Aprendan las formas de vida del no indio, y tengan la fortaleza de mente y espíritu como un guerrero ante la justicia india. Aprendan a caminar en ambos mundos pero recuerden caminar con un sólo espíritu: el Espíritu Indio". Que donde no haya justicia, habrá violencia.

Condenamos la necesidad de recurrir a la violencia.

Los responsables no son los que la utilizan como último recurso: la responsabilidad reposa sobre las almas de aquellos que niegan la justicia. El uso de armas será utilizado como último recurso, sólo después de que, el haber apelado a la razón, no haya dado resultado ni sea ya factible. Pero cuando el recurso de las armas se torne necesario deberá ser llevado a cabo con orgullo y no con vergüenza. Deberá ser utilizado con compasión y no con odio descontrolado. Deberá ser utilizado comprendiendo su justificación sólo con el fin de la liberación de nuestros pueblos y no para oprimir a otros, ni para negarles el derecho a la vida, a la libertad y a la autodeterminación.

Recomendamos también que para poder ser eficaces en el uso de tribunales, foros internacionales, medios de comunicación, intentos de unificación con otros pueblos —indios o no— además de los otros métodos existentes para lograr la liberación, debemos antes, liberar nuestras mentes. Descolonicemos nuestras mentes primero, luego marchemos hacia adelante para tomar nuestros lugares en las comunidades del mundo.

Allí asumiremos nuestras posiciones como pueblos que han sobrevivido siglos de represión y han conseguido su propia liberación.

Reportaje a Guatemala



El aumento de la violencia contra la gente india en los últimos años está relacionado con descubrimientos de petróleo y uranio y con las compañías transnacionales neocolonialistas que empezaron a explotar esos recursos. Guatemala tiene el potencial para ser el tercer productor de petróleo más grande en Latinoamérica. Desde el derrocamiento del gobierno democrático, Guatemala ha tenido 30 años de gobierno militar. Estos gobiernos militares son el brazo político de corredores de bolsa, banqueros y hombres de negocio. El actual gobierno tiene un sofisticado sistema de policía, militar e inteli-

gencia para controlar a la población. Incluye un sistema de computación instalado por Israel y una agencia israelí de asesoría contrainsurgente. En este papel Israel es delegado de USA. Los militares están armados con rifles de ataque Galik. Israel, Argentina, Chile y Taiwan son los principales proveedores de armas de Guatemala. Taiwan tiene un equipo de guerra psicológica en Guatemala que asesora a las autoridades militares.

LA MARCHA DE LOS MINEROS 1977

El descubrimiento de tungs-

teno y plomo fue explotado (sic) por operaciones mineras en 1970 usando tecnología de bajo nivel. Los túneles se construyeron bajo los cultivos. Las excavaciones en las minas causaron problemas. La gente india protestó. Se esparció el descontento. Pronto los mineros mismos comenzaron a sentirse descontentos. Ellos trabajaban durante semanas e incluso meses bajo tierra sin salir, por \$ 2.00 al día. Los mineros que no eran indios se aliaron con los indios. Juntaron la sobre explotación de los mineros y pérdida de las tierras por las excavaciones. Así, 150 manifestantes emprendieron una marcha desde Ixtuian a Ciudad de Guatemala, a 350 kilómetros de distancia. Tomó dos semanas conseguir apoyo popular en el camino. Un abogado de Guatemala organizó la marcha. La gente llegaba de las montañas distantes a 30 km. ofreciéndoles comida y agua. En el momento en que la marcha alcanzaba la Plaza de Palacio eran 100,000 personas. Esta demostración simbolizaba el verdadero espíritu de la gente de Guatemala. Unía estudiantes, trabajadores, mineros, campesinos, habitantes de barrios humildes y a todos los sectores populares de Guatemala. La solidaridad de la gente era extraordinaria y activa espiritualmente. Fue un evento histórico. No obstante que los que marchaban estaban rodeados por los militares éstos no se atrevían a actuar porque los excedían en número. La gente india tomó pleno conocimiento de este evento, fue el período de su máxima conciencia. En junio del año siguiente vino la represalia con el asesinato del organizador de la marcha.

LA MASACRE DE PANZOS 1978

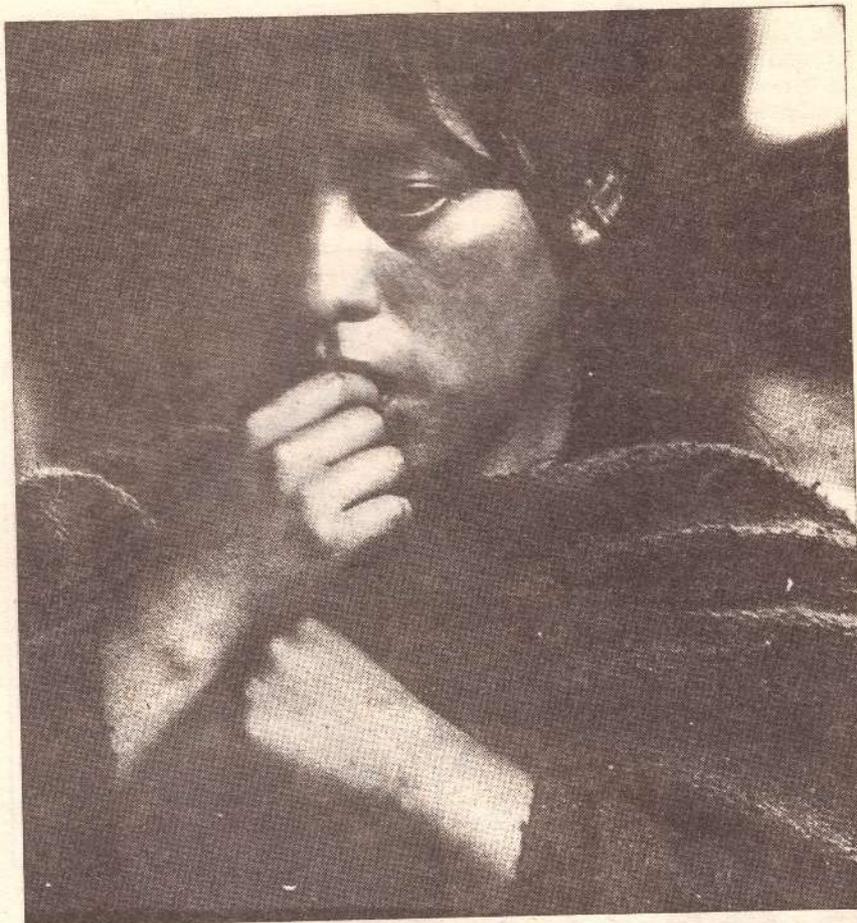
La masacre de Panzos el 29 de Mayo de 1978 fue la primera que llamó la atención de la comunidad internacional. En los últimos días del gobierno de Kjell Laguard los campesinos del área de Panzos protestaron por la expropiación de su tierra para operaciones de petróleo y minería. Se había prometido mucho durante algún tiempo a la gente de Kekchi. Se

cansaron de esperar, de modo que 150 campesinos marcharon a la municipalidad de Panzos. Los Manifestantes incluían niños y mujeres encinta. El gobierno tuvo conocimiento de la marcha y los militares los esperaron en las calles. No obstante que la marcha era pacífica, un soldado fue a provocarlos. Los soldados abrieron fuego, y murieron más de 100 personas incluyendo a los que trataron de escapar nadando el río Polochic. El área estuvo cerrada para la prensa. Los militares enterraron a los muertos en fosas comunes que se habían preparado antes de la matanza. Los estudiantes que regresaron a sus casas trajeron noticias de esta área. La gente del pueblo fue intimidada por los militares para que guardara silencio. Una monja que habló fue deportada. Uno de los sobrevivientes que relató esta historia fue mantenido oculto por las autoridades.

LA MASABRE EN LA EMBAJADA ESPAÑOLA 1980

En setiembre de 1979 los campesinos decidieron hacer una protesta pacífica en el Palacio Presidencial. En vez de ser escuchados fueron insultados por estar incorrectamente vestidos y por ello no tenían derecho a ser escuchados. Durante muchos meses una serie de delegaciones denunció lo que había pasado. Es entonces cuando decidieron ocupar la Embajada española. La gente era de diferentes organizaciones de solidaridad, habitantes de barrios pobres, cristianos, estudiantes mestizos e indios. En el camino visitaron estaciones de radio y la organización de Estados de América para denunciar al militarismo y demandar la exhumación de nueve cuerpos de gente que había sido quemada viva y en una fosa común. Estas organizaciones fueron amenazadas por los militares.

La Embajada fue ocupada el 31 de enero de 1980. Eran entre 130 y 200 personas. La policía rodeó los edificios. El Embajador español llamó al Palacio Presidencial diciendo que no debía



haber intervención del gobierno. Un ex-Vicepresidente y un ex-Ministro del gobierno de Guatemala estaban en la Embajada en ese momento. El gobierno sabía que si la gente salía viva la historia correría un riesgo de seguir con acciones en la calle, así, se dio la orden de quemar la Embajada. El Ministro del Interior Alvarez Ruiz rehusó aceptar las llamadas de la Embajada española. El embajador guatemalteco rehusó hablar con los funcionarios españoles. Lo extraordinariamente resaltante de este evento es que el gobierno militar mató a 39 personas incluyendo dos ex-altos oficiales guatemaltecos y al staff diplomático español ante los ojos del mundo. Sólo dos personas salieron con vida, el Embajador y un indio. El Embajador pidió que el indio fuera llevado al mismo hospital que él. Luego el indio fue sacado, torturado y matado.

El Embajador, que era el único sobreviviente temía por su propia vida y buscó protección en la Embajada de Estados Unidos. El no hablaría sobre el evento. El Gobierno incluso trató de silenciarlo pidiéndole a las autoridades españolas no darles más encargos.

El gobierno adujo que elementos subversivos eran los responsables de la matanza de la Embajada. También dijo que el Embajador español había tenido contacto con los rebeldes.

La masacre en Panzos tuvo un efecto dramático en la población indígena. La noticia se difundió rápidamente, el desarrollo de la conciencia política se había incrementado. Los militares respondieron con irrefrenada violencia. Las masacres se hicieron más frecuentes y violentas. Los dirigentes de grupos estudiantiles, habitantes de barrios pobres y trabajadores fueron atrapados. Las de-

mostraciones fueron severamente reprimidas cuando la gente se apropiaba de las calles. La última demostración masiva ocurrió el primero de mayo de 1980. Más de 100 personas simplemente desaparecieron de esta demostración.

EL MOVIMIENTO GUERRILLERO

Las raíces del movimiento guerrillero en Guatemala se remonta a 1951 cuando los Ladinos en el ejército recibieron entrenamiento en contra insurgencia por EE.UU. Las tácticas de la guerra de Vietnam, las tácticas de contrainsurgencia desarrolladas ahí fueron aplicadas en Guatemala. En ese momento Guatemala era el campo de entrenamiento de EE.UU. para los cubanos que invadirían la Bahía de Cochinos. Los oficiales guatemaltecos graduados de regreso de Estados Unidos sufrieron discriminaciones en los cuarteles del ejército de Estados Unidos. En respuesta a la arrogancia de sus tutores americanos, hubo un resurgimiento del sentimiento nacionalista, los Ladinos en el ejército trataron de expulsar a los extranjeros. Hubo un levantamiento de jóvenes oficiales en 1961 organizado en cuarteles militares. El plan no dio fuegos y la rebelión fue aplastada con la ayuda de Estados Unidos. Los sobrevivientes huyeron a México y El Salvador. Este fue el comienzo del movimiento guerrillero. Este movimiento estaba conformado principalmente por Ladinos que no tenían raíces rurales de modo que militarmente no era viable. Sólo habían 400 combatientes pero el ejército guatemalteco mató a más de 10,000 indios para erradicarlos. Este es el momento en que se formaron los escuadrones de la muerte en el Este de Guatemala para aterrorizar al pueblo indio e intimidarlo por apoyar a las guerrillas. A causa del miedo y el bajo nivel de conciencia política fue fácil dividir al pueblo indio y captarlos como contrarrevolucionarios. Resultó imposible para las guerrillas continuar. Las tácticas contrainsurgentes usadas en Vietnam, bombardeos aéreos con napalm y



la política de arrasamiento de tierras vino luego contra las guerrillas guatemaltecas. Hubo un receso en la actividad guerrillera.

GUERRA DE GUERRILLAS

En 1972 las guerrillas volvieron vía México a través de la selva de Ixcán donde los campesinos reubicados estaban tratando de sembrar. Se había prometido a los campesinos la propiedad de la tierra después de dos años de cultivo. Pero con el descubrimiento de petróleo los dirigentes militares revocaron esta promesa y expropiaron el rico cordón transversal del norte.

Los militares respondieron a las guerrillas con una represión ascendente. El Quiché del Norte fue militarizado y ocurrieron masacres al pueblo indio. Los primeros curas que ayudaron a la gente fueron asesinados en ese

momento. Ninguno de estos asesinatos fueron conocidos en la capital o internacionalmente. Ahora las guerrillas están conformadas por Mestizos e Indios. En este momento insurgieron grupos indios armados. Hay un pacto entre los diferentes grupos guerrilleros conocidos como URNG (Unidad de la Revolución Nacional de Guatemala). Los objetivos de la URNG son finalizar la represión, reconocer los derechos indios y responder a las necesidades del pueblo.

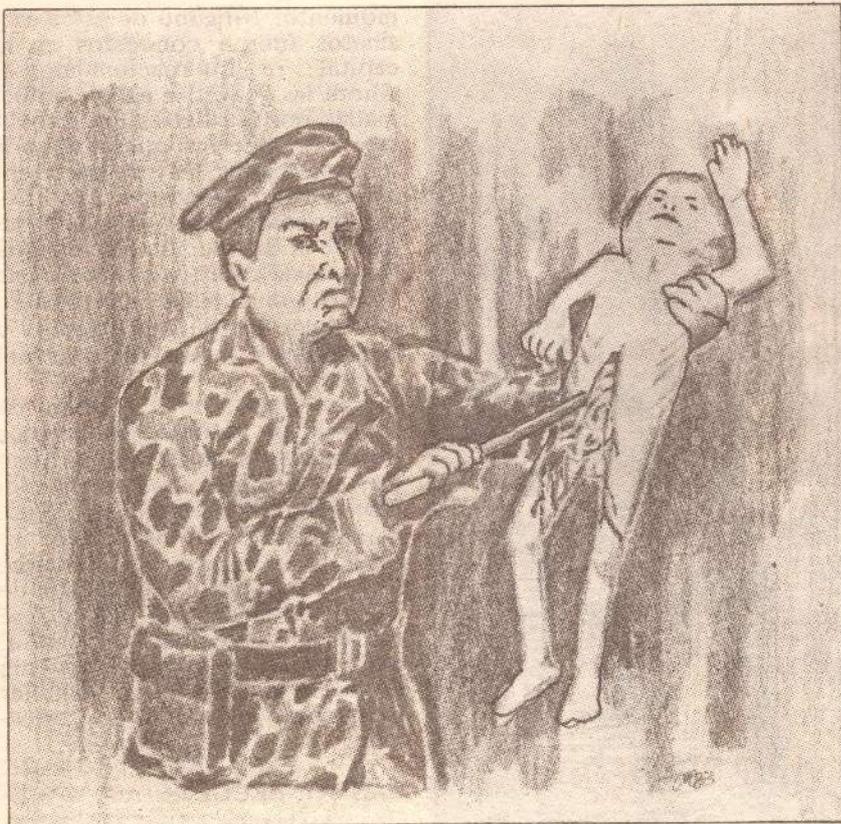
Los grupos indios están en proceso de definir sus propios objetivos, de modo que se pongan en el tapete los derechos indios para revisarlos con URNG, para asegurar que los pueblos indios no se conviertan en carne de cañón en planes que no son de su incumbencia. El diálogo se centra en la ideología y filosofía, para desafiar y romper el sistema de explotación y de ahí cambiar las formas y principios de producción.

LAS CONSECUENCIAS

Hay 100,000 huérfanos y muchos miles de viudas en Guatemala que son víctimas de la acción militar. Están mal alimentados y no están en condiciones de mantenerse. Los militares ganan control sobre estas mujeres y niños ofreciéndoles comida y confinándolos en "aldeas modelos" o aldeas estratégicas. Estas aldeas modelo en áreas rurales son esencialmente campos de concentración rodeados de alambres de púas, minas y cercas eléctricas. Hay más o menos veinte de estos lugares. Recientemente se abrieron tres más en el triángulo Ixil y en el Quiché del Norte. Otros están situados en Chimaltenango, Cobán, Huehuetenango y San Marcos.

Cerca a las principales carreteras hay aldeas modelos para mostrarlas a las agencias internacionales de ayuda. Una de éstas está al lado de la carretera Panamericana.

Muchos reclusos de las aldeas estratégicas son sobrevivientes de masacres, bombardeos de napalm, o refugiados de la políti-



**Hay 100,000
huérfanos y muchos
miles de viudas en
Guatemala que
son víctimas de la
acción militar.**

ca de arrasamiento de tierras que fueron expulsados de las montañas por hambre y ellos mismos se entregaron. Esta gente es presentada a la prensa internacional como guerrillas conversas. Las aldeas de muestra son usadas por el ejército para conseguir ayuda internacional para su programa indio. Es interesante notar que al acecho de ayuda, el régimen tasa a la población india en 80%.

Una de las técnicas de contra-insurgencia del ejército es el uso de patrullas civiles para auto-defensa. Estas son presentadas por la propaganda del ejército como gente local defendiéndose a sí misma contra las guerrillas. El ejército fuerza a los aldeanos a cooperar, de otro modo serían exterminados. Se estima que hay 800,000 presionados al servicio de este modo. Los dirigentes son a menudo comisionados militares que han servido en el ejército y los mandan de regreso a sus aldeas para reclutar gente, organizar las patrullas y actuar como informantes. Las patrullas civiles también

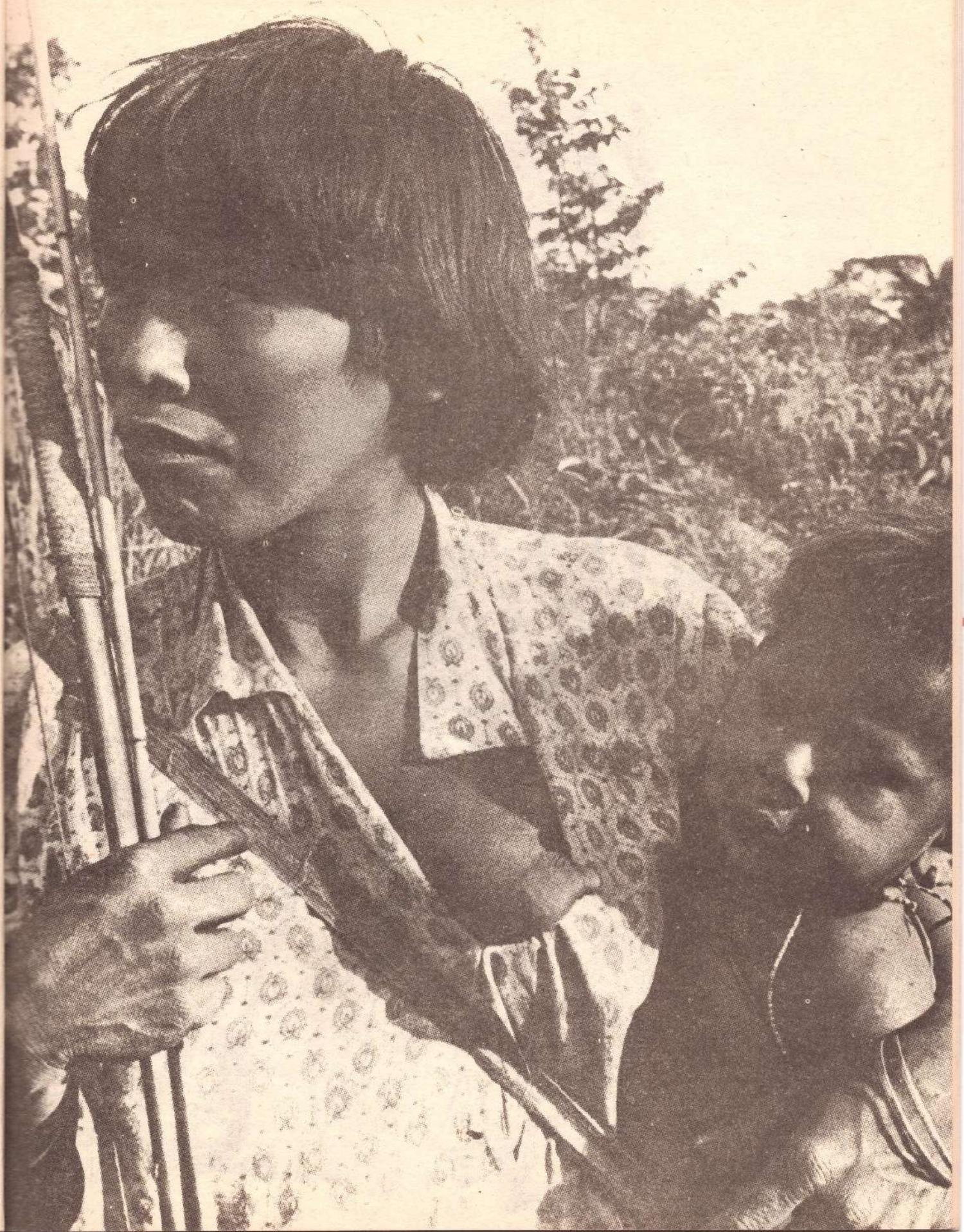
se usan para trabajo de construcción de caminos y sólo se les da raciones. El ejército asigna una persona entrenada a cada patrulla civil. Una táctica que usa el ejército es persuadir a una patrulla civil de licenciarse cuando regresan los soldados y montar un ataque de tipo guerrilla en la aldea. La patrulla civil los arma entonces voluntariamente como protección.

Los soldados también reclutan mujeres para labor forzada en el ejército. La mayoría está en una condición de trabajo esclavizado sin pago alguno, son raptadas o abusan de ellas sexualmente de diversas formas. Algunas de estas mujeres y otras en las aldeas modelo son usadas como informantes para ayudar al control de la población india.

Una de las ironías supremas de la opresión militar es el intento de presentar una fachada de democracia para el mundo exterior que se lleva a cabo con un programa de "democratización" del régimen. No obstante que más o

menos 14 sacerdotes han sido asesinados en algunas de las masacres del pueblo indio, se invitó a los sacerdotes a regresar al país bajo una garantía de seguridad. El 1o. de Julio de 1984 se realizaron las elecciones para una Asamblea Constituyente supervisadas por Estados Unidos. La Unión Nacional tuvo los únicos candidatos. Solo partidos políticos de derecha están representados en la Asamblea Constituyente. Hubo una considerable propaganda del gobierno alrededor de la elección para el consumo internacional.

Bajo la superficie hubo intimidación. Los militares amenazaron con actuar si invalidaban votos o ponían slogans antigubernamentales en los votos. Más de 8,000 en las patrullas civiles fueron forzados a participar. Pero las elecciones fueron fraudulentas y no apoyadas por el pueblo indio. La Asamblea Constituyente debe redactar una nueva constitución para "elecciones" programadas en 1985.





RESOLUCIONES

 El conjunto de Resoluciones elaboradas, discutidas y aprobadas en la IV Asamblea, evidencian el trabajo fecundo y eficaz realizado por las delegaciones participantes.

Todas las resoluciones presentadas son aquí reproducidas. Señalamos empero que, la mayoría de las Resoluciones surgieron de las propias comisiones de Trabajo constituidas para el análisis de temas específicos. Otro grupo de Resoluciones fueron presentadas directamente al Plenario de la IV Asamblea, para su discusión y aprobación. Ellas son fruto de las deliberaciones que continuamente establecíamos los delegados participantes de una misma Región sobre problemas específicos.

Considerando que nuestra problemática es una y que, en consecuencia, tienen unicidad también sus alternativas de solución, hemos optado en la presentación de las Resoluciones por un orden temático, de la manera siguiente:

Contra el Etnocidio y por la Paz. En este grupo se incluyen denuncias de etnocidio, se exige el respeto a nuestro derecho fundamental a la vida, se solicitan acciones concretas en el resguardo de ese derecho y, se manifiesta nuestro anhelo por la paz.

Por la Soberanía y la Autodeterminación. Se encuentran aquí resoluciones de apoyo a las luchas por la liberación, la soberanía y la autodeterminación de nuestros pueblos. Se incluyen también denuncias a las situaciones de violación de estos derechos políticos.

Por la Defensa y la Difusión de la Cultura. Grupo de resoluciones en donde se señala el etnocidio cultural y se proponen mecanismos para rescatar, fortalecer y difundir nuestro patrimonio cultural indio.

Por el Derecho a la Tierra y al Desarrollo de la Economía India. Donde encontraremos resoluciones en contra de la expropiación de nuestra tierra y recursos naturales. Y, también, resoluciones de apoyo a los procesos de Reforma Agraria y fortalecimiento de nuestra actividad productiva.

Por el Fortalecimiento del Consejo Mundial. Encontraremos resoluciones muy concretas que favorecen al CMPI, como organización mundial nuestra.





Contra el etnocidio y por la paz

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que en esta IV Asamblea se ha informado, discutido y reflexionado sobre la situación de la paz mundial y la carrera armamentista en las diferentes Regiones Indias.

RESUELVE:

1) Proclamar que la lucha de li-

beración de los pueblos indios en América Central y Sur América está en contra de la opresión de los gobiernos nacionales y de la intervención norteamericana; y afirma que nuestra lucha es profundamente india y de liberación.

2) Condenar las masacres, el etnocidio y el genocidio perpetrado en contra de la población india del Perú por su Gobierno Central y las fuerzas político-militares del Sendero Luminoso. La Asamblea pide el retiro de las

fuerzas militares de la Región de Ayacucho y una solución político-social para poder alcanzar la paz y respeto a la integridad de los pueblos indios. Esta IV Asamblea exige la participación de los verdaderos representantes de los pueblos del Perú en las decisiones del gobierno.

3) Condenar la imposición y uso de bases militares y armas nucleares en Panamá, y el tránsito de naves de propulsión nuclear y naves transportando desechos nucleares, a través del Canal de Panamá, ya que dichos tránsitos constituyen una violación de los tratados Torrijos-Carter.

4) Hacer un llamado a las Grandes Potencias para que detengan todos los experimentos nucleares, (tanto a nivel atmosférico como subterráneo), la construcción de estaciones de poder nuclear y la producción de armas nucleares.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que contra los habitantes indios de Centro y Sur América se cometen todo tipo de acciones genocidas y etnocidas.

2) Que no hay respeto por la integridad territorial, idioma y demás valores esenciales de las culturas indias.

3) Que multitud de sectas e ins-

tituciones religiosas y de otro tipo, como el Instituto Lingüístico de Verano, invaden las comunidades indias atentando contra la vida espiritual de los pueblos indios.

RESUELVE:

1) Condenar a los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos por el apoyo económico, militar y político que brindan a los regímenes reaccionarios de Centro y Sur América para perpetrar su acción genocida y etnocida.

2) Exigir en los Estados-Naciones donde no se cumpla, el respeto a la integridad territorial, al idioma y demás valores esenciales de las culturas indias.

3) Condenar y exigir de los Estados-Naciones, suspender la presencia en las Poblaciones Indias de sectas religiosas e instituciones culturales, como el Instituto Lingüístico de Verano, que atentan contra la vida espiritual de los Pueblos Indios.

4) Exigimos de los Estados-Nación respetar el derecho a la autodeterminación y autogestión en asuntos de enseñanza en las poblaciones indias, la cual deberá ser bilingüe, y oficializar la educación de la cultura india en nuestras poblaciones.

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que, principalmente los Estados Unidos, contribuyen con todo tipo de ayuda en lo económico y militar al régimen guatemalteco que sume en el dolor, la desesperación y la muerte a la gran mayoría de la población de este país centroamericano.

RESUELVE:

1. Condenar la ayuda económica y militar que prestan los Estados Unidos al régimen de Guatemala.

2. Exigir el cese inmediato de tal ayuda para que se facilite el

logro de la paz en ese país y en toda la Región Centroamericana.

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1. La situación creada por los Estados Unidos en Nicaragua y Grenada.

RESUELVE:

1. Condenar la agresión directa del imperialismo norteamericano al pueblo de Nicaragua y la invasión a la Isla de Grenada.

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1. La situación actual del pueblo indio y ladino pobre de Guatemala.

RESUELVE:

1) Oponerse a la política de la AID, consistente en utilizar al pueblo indio y ladino pobre para mandar ayuda económica al gobierno de Guatemala que, éste, sólo utiliza para exterminar a la población y a sus recursos naturales.

2) Exigir que desaparezcan, lo más antes posible, las aldeas estratégicas y las aldeas modelo, para que el pueblo indio y ladino pobre, desarrollen su economía comunal sin ingerencia gubernamental ni transnacional.

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que el pueblo indio gua-

temalteco se enfrenta al despojo de sus tierras, al genocidio y al etnocidio contra su cultura y su vida.

2) Que la IV Asamblea General del CMPI reconoce la necesidad urgente de prestar atención a esta situación.

RESUELVE:

1. Formar una comisión de 5 personas representando cada región del CMPI, para escuchar testimonios de los representantes de la delegación de Guatemala ante la IV Asamblea.

Al cumplir esta audiencia especial la comisión redactará un informe que luego será debatido en la Asamblea Plenaria y tomará la acción correspondiente.

2. Que el Consejo Ejecutivo de CMPI logre financiamiento con el fin de enviar la comisión a Guatemala para evaluar la situación.

3. Que se celebre una conferencia de prensa, en donde estén presentes una comisión de los dirigentes del CMPI y los representantes de la delegación de Guatemala para dar a conocer los resultados del trabajo de la comisión a la Organización de Estados Americanos, al Grupo Contadora y a otros organismos apropiados.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que la política de exterminio sistemático de las poblaciones indias por parte de los regímenes militares de Guatemala continúa y se agudiza en el actual régimen del General Mejías Víctores.

2) Que este genocidio ha colocado a más de 100 mil niños indios en la orfandad, y que ese régimen ha llegado a la aberración de violar tanto a mujeres como a hombres.

3) Que los Estados Unidos le dan todo tipo de ayuda en lo

económico y militar a dicho régimen.

4) Que el Gobierno de turno ha implementado diversas leyes para despojar de sus tierras a los indios, además de utilizar tácticas como la llamada "tierra arrasada".

RESUELVE:

1) Exigir a la ONU la condena de este régimen y el cese de todo tipo de violaciones a los Derechos Humanos de las poblaciones



indias y, fundamentalmente, el respeto a sus vidas.

2) Recomendar a la ONU y a los organismos de solidaridad internacional vigilar la situación de los huérfanos de esta guerra llevada a cabo contra el pueblo guatemalteco en general, y en contra de las mayorías indias en particular.

3) Recomendar a los mismos organismos internacionales la vigilancia y asistencia para el respeto de la vida y la solución al problema de los refugiados de esta guerra, en su gran mayoría acogidos por México.

4) Condenar a los Estados Unidos por la ayuda que presta en lo económico, militar y en otros órdenes, a dicho régimen.

5) Exigir al régimen del General Mejías Víctores el cese a la implementación de las leyes de despojo de tierras de las poblaciones indias, y el cese de la práctica genocida llamada de "tierra arrasada", mediante la cual hacen un daño irreparable al hábitat humanos.

6) Exigir el desmantelamiento de las llamadas "aldeas estratégicas", u con ello, la libertad de las comunidades sometidas a ese plan.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1. Que en Venezuela se produce una nueva arremetida en contra de nuestros hermanos Piaroas (del Territorio Federal de Amazonas), ante la cual el Estado se ha mostrado complaciente ya que no se ha producido ningún pronunciamiento oficial en su defensa.

2. Que ante tal agresión, hemos levantado nuestra voz de protesta ante el Presidente de la República, El Congreso de la Nación, el pueblo en general y ante otros organismos oficiales que tienen que ver con la política indigenista. Que por tal motivo al-



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que el pueblo PATAHO-Haé (sur del Estado de Bahía, Brasil) se encuentra amenazado de destrucción por las autoridades y grupos económicos que lo mantienen cercado en una pequeña villa de su territorio legal, bajo vigilancia de hombres armados, de manera similar a un campo de concentración.

RESUELVE:

1. Manifestar su firme oposición contra toda amenaza al pueblo PATAHO, Región Sur de Bahía, Brasil.

2. Manifestar su apoyo al pueblo KRENAK que hoy lucha por la recuperación de su territorio ocupado por hacendados en la región de Minas Gerais, Brasil.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

La situación actual del pueblo indio de Timor Este.

RESUELVE:

1. Condenar la invasión de Timor Este por Indonesia, y la pe-

netración genocida en contra de los pueblos indios de dicha área.

2. Exigir que las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referente a la situación en Timor Este, se hagan efectivas inmediatamente.

3. Condenar la política de transmigración practicada por Indonesia en su intento de controlar a los pueblos indios del Timor Este.

4. Insta a los gobiernos de Australia y Nueva Zelanda, en su papel de representantes del Comité sobre la Descolonización, para que den asistencia a los refugiados de la invasión de Indonesia.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que el acto de elección llevado a cabo en Papúa Occidental, en 1969, fue un fraude.

2) Que Indonesia sigue, desde hace 20 años, una política deliberada y continua de genocidio y etnocidio en Papúa Occidental.

3) Que el pueblo de Melanesia de Papúa Occidental ha sido abandonado por sus hermanos de Melanesia que trabajan en el Gobierno de Papúa, Nueva Guinea.

RESUELVE:

1) Condenar la colonización Indonesia en Papúa Occidental, y la perpetración del genocidio contra el Pueblo Indios de este país.

2) Apoyar la lucha por la independencia de Papúa Occidental y exigir que se lleve a cabo un plebiscito legal que determine la voluntad popular.

3) Solicitar a los gobiernos de Australia y Nueva Zelanda que, como miembros del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, presten asistencia a los refugiados de la invasión de Indonesia.

gunos colaboradores de la causa indígena son, en estos momentos, víctimas y blanco predilecto para descalificarlos, acusándolos de acciones subversivas entre los indios y negando el derecho a las etnias a la autogestión, autoliberación y autodeterminación.

RESUELVE:

1. Exigir respeto para los indios y protección social de parte del Estado Venezolano.

2. Demandar que los organismos inherentes a la política indígena pasen a manos de los indios.

3. Urgir al Congreso de la República de Venezuela para que promulge la Ley de Etnias indígenas.

4. Restituir los derechos territoriales de los indios con título de propiedad colectiva intransferible.

5. Demandar el respeto a los patrones culturales, lenguas, tradiciones y al cumplimiento del Decreto 283, partiendo de la organización de cada etnia.

6. Propiciar las condiciones mínimas para su organización representativa, de carácter nacional, de las diferentes organizaciones y etnias.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que mediante la política de transmigración (p.e el traslado de ciudadanos de una nación en particular o simpatizantes de una política nacional específica, hacia el interior del territorio del pueblo que está sufriendo la imposición de una fuerza no india fuerzas extranjeras, en el Pacífico, son utilizadas continuamente para mantener el control permanente, o para intentar controlar dicho territorio por dichas fuerzas.

2) Que, frecuentemente, estas personas transmigrantes se convierten en factor muy importante para mantener a los pueblos bajo el control de fuerzas extranjeras, por medio de armas o incrementando el número de votantes en el proceso electoral y dejando, con ello, al pueblo indio, en una posición de minoría.

RESUELVE:

1) Condenar la continúa política de transmigración.

2) Demandar el cese inmediato de tales acciones en Nueva Caledonia, Timor Oriental, Papúa Occidental, Hawai, Nueva Zelanda y en todos los otros territorios del Pacífico

3) Desconocer la legitimidad del resultado de cualquier conflicto armado o proceso electoral en los cuales se permita la participación de los pueblos transmigrantes.

4) Remitir el original y/o la copia certificada de esta Resolución al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas y otras instancias que considere apropiadas el Presidente del Consejo Mundial de Pueblos Indios



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que a pesar de la comunicación de masas, el mundo, hoy en día, tiene poco conocimiento acerca de la situación de los pueblos indios, y que esa falta de conocimiento acerca de los indios y lo que representan muchas veces socava un diálogo necesario, porque cuando los indios solicitan solidaridad y comprensión es siempre en vano.

2) Que el Consejo Nórdico Sami entiende que las Naciones Unidas tienen una especial responsabilidad en la creación de las condiciones necesarias para que los indios participen en los diálogos entre los pueblos.

3) Que el Consejo Nórdico Sami quiere contribuir, a través del Consejo Mundial de Pueblos Indios, con algunos pensamientos respecto al "Año Internacional de la Paz", declarado por las Naciones Unidas.

4) Que los Indios del mundo son reconocidos como personas que aman la paz. Ellos han vivido en armonía entre sí y sus distintas culturas, han sobrevivido a la represión colonial y al genocidio.

5) Que el derecho a la vida, el principio fundamental del derecho humano reconocido por todos los organismos internacionales, es hoy repetidamente y a veces sistemáticamente violado. La tortura, el asesinato, las desapariciones, las masacres de comunidades indias la quema de sus viviendas y sus siembras, y la persecución es la realidad de muchos indios. Esta masiva violación de los fundamentales derechos humanos constituye un genocidio y un etnocidio.

6) Que los indios creen firmemente en el derecho a la vida y a la autodeterminación libre de cualquier ligazón económica, política y social.

RESUELVE:

Sugerir que, durante el Año Internacional de la Paz, en 1986, las Naciones Unidas organicen un Seminario sobre el papel de los pueblos indios en la búsqueda de la paz y la coexistencia entre los pueblos del mundo. El objetivo del seminario debe ser enfatizar y discutir acerca de los Derechos Humanos, la solidaridad, la democracia, la tolerancia, el conocimiento, la comprensión y aceptación de los indios. También se debe discutir a unos más concretos, tales como la guerra, el desarme, las zonas desnuclearizadas y otras actividades que atenten contra la paz mundial y la coexistencia pacífica.





Clem Chartiers, nuevo Presidente del CMPI: "Nosotros creemos que sólo mediante el diálogo abierto conseguiremos el derecho a la autodeterminación".

Soberanía y autodeterminación

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que las Naciones Indias dentro de los Estados Unidos, son soberanas e independientes, y como tales han celebrado tratados internacionales.

2) Que el Gobierno de los Estados Unidos, en Helsinki, 1978, ha concedido y acordado reconocer el estado soberano de las Na-

ciones Indias.

3) Que el Gobierno de los Estados Unidos reafirmó su reconocimiento al estado soberano de las Naciones Indias en 1982, durante la Asamblea Mundial del Fondo Monetario.

4) Que los Estados Unidos ha mantenido esta posición ante la comunidad mundial a través de su propaganda y otros medios.

5) Que el gobierno de los Estados Unidos ha promulgado, a través de la Declaración sobre Po-

lítica Indígena del Presidente Ronald Reagan, que el Gobierno de los Estados Unidos implementaría una relación de Gobierno a Gobierno con las Naciones Indias.

6) Que la relación de Gobierno a Gobierno entre las Naciones Indias y el Gobierno de los Estados Unidos no han sido implementadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

7) Que las Naciones Indias de Norte América (USA) poseen derechos inherentes e inalienables y que son soberanos.

8) Que las Naciones Indias de Norte América han celebrado tratados con varias naciones, incluyendo Francia, Inglaterra, Canadá, España y los Estados Unidos de América.

9) Que el Poder Judicial del Gobierno de los Estados Unidos ha afirmado poseer poder plenario sobre la Nación India mediante una interpretación de la constitución de los Estados Unidos.

10) Que las Naciones Indias de Norte América han ejercido su estado soberano, celebrando varios tratados con otras naciones, antes y después de la redacción y adopción de la Constitución Estadounidense.

11) Que las Naciones Indias nunca han renunciado o cedido sus poderes soberanos, ni han sido conquistados por el Gobierno de los Estados Unidos, como sería quererido por el Derecho Canónico o Ley Internacional.

12) Que el Gobierno de los Estados Unidos unilateralmente ha usurpado el estado soberano de las Naciones Indias, proclamando su poder plenario sobre las Naciones Indias dentro del territorio conocido como los Estados Unidos de América.

13) Que el Gobierno de los Estados Unidos, a través de su Poder Judicial, ha usurpado ciertos atributos de soberanía de las Naciones Indias.

14) Que las Naciones Indias de Norte América nunca han sido conquistadas o no han concedido su estado soberano.

RESUELVE:

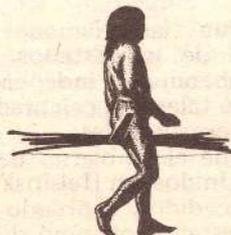
1) Transmitir todas estas violaciones contra la Ley Internacio-



nal y contra los Derechos Humanos Básicos de las Naciones Indias de Norteamérica, a los foros apropiados dentro de las Naciones Unidas.

2) Exigir a la Comunidad Mundial y a las Naciones Unidas que se investiguen las violaciones contra las Naciones Indias por parte de los Estados Unidos.

3) Reafirmar el estado soberano de todas las Naciones Indias y exigir que las Naciones Unidas formen comisiones y oigan testimonios de las Naciones Indias a fin de resolver estas violaciones a nuestros Derechos Humanos Básicos.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que los delegados a la IV Asamblea del CMPI apoyal al pueblo de la Nación Metis, en su lucha por el derecho a la tierra y a la autodeterminación.

2) Que el pueblo de los Metis conmemorará en 1985 el centenario de su última lucha armada contra las tropas canadienses y británicas.

Que 1985 ha sido también señalado por las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Juventud.

3) Que el Consejo Ejecutivo del CMPI, en Agosto de 1983, en Finlandia, ha dado su apoyo a los Metis con el fin de organizar una Conferencia Internacional de la Juventud India en Batoche, Saskatchewan.

RESUELVE:

1) Dar su apoyo a la Conferencia Internacional de la Juventud India y promover en sus Organizaciones Regionales la participación de sus juventudes en esta Conferencia, teniendo presente a las organizaciones en procura de fondos para financiar la participación de los jóvenes delegados de Centro y Sur América.

2) Solicitar una reunión del Comité Ejecutivo del CMPI en Batoche durante el período del 18 al 28 de julio de 1985, para expresar la solidaridad del CMPI a la Nación Metis.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que el Pueblo Indio, de Nueva Caledonia ha estado bajo

la dominación del Gobierno Francés desde el 24 de setiembre de 1853 y que el Gobierno Francés nunca ha consultado con el Pueblo Indio acerca de tal dominación.

2) Que el pueblo indio de Nueva Caledonia ha insistido en su derecho a la Autodeterminación y que el Gobierno Francés ha rechazado tal petición.

3) Que el Frente de Liberación Nacional, el cual representa al Pueblo Indio de Nueva Caledonia, ha proclamado un Gobierno independiente que logre su derecho a la Autodeterminación.

RESUELVE:

1. Apoyar al Gobierno Provisional KANAK de Nueva Caledonia, establecido por el Frente de Liberación Nacional.

2. Testimoniar su admiración al Gobierno Provisional KANAK de Nueva Caledonia, por mantener la más reciente antorcha de libertad de los Pueblos Indios del Mundo que continúan gobernados por fuerzas no Indias y extranjeras, las cuales han ocupado territorios sin consultar, ni recibir, el consentimiento del Pueblo Indio.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que la Región Pacífica del CMPI se reunió del 25 al 27 de junio de 1984, en Cambera, Australia.

2) Que al Consejo de la Región Pacífico se le presentaron suficientes evidencias de primera mano para ver con preocupación el derrocamiento de Leliwohalani Reina de la Nación Soberana de Hawai, el cual fue posible por la



subsecuente ocupación norteamericana a Hawai, la resocialización de los ciudadanos de Hawai, la separación de los nativos de sus tierras, la militarización de las islas y el deplorable estado social, económico, educativo, moral y de salubridad, de lenguaje y cultural de los nativos de Hawai.

3) Que se ha solicitado a los Estados Unidos de América y a su Estado de Hawai, una investigación independiente e imparcial sobre el derecho del pueblo de Hawai para determinar su propio destino, sobre la responsabilidad de los Estados Unidos en el derrocamiento de 1983, sobre la obligación de los Estados Unidos para con la situación del pueblo nativo de Hawai, y sobre las otras muchas controversias que resultaron de la invasión de las tropas americanas y la ocupación por las fuerzas americanas de las tierras y del pueblo de Hawai.

RESUELVE:

1) Solicitar a los Estados Unidos la presentación, de este caso, ante un comité investigador independiente e imparcial, que analizará su participación en el derrocamiento de la Nación Soberana de Hawai y el subsecuente involucramiento de los Estados Unidos en Hawai, lo cual ha insidido

en la situación social, económica, educativa, moral y de salubridad, del lenguaje y la cultura, y en la re-socialización de los ciudadanos de Hawai de sus tierras; como efecto general de la ocupación de los Estados Unidos de Hawai.

2) Solicitar que la Región Pacífica del CMPI actúe como organismo intermediario en la selección de los miembros de dicha Comisión independiente e imparcial.



CONSIDERANDO:

La situación del pueblo de Belau ante la iniciativa norteamericana de asociarse dicho territorio.

RESUELVE:

Condenar al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por negarse a aceptar la voluntad del pueblo de Belau, tal como se infiere de la negativa, por parte de los Estados Unidos, a reconocer el referendun 4, a través del cual, una mayoría de la población de Belau, estimada entre un 80 a un 90%, rechazó la posibilidad de asociarse a los Estados Unidos.

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que el pueblo de Micronesia de Belau ha estipulado constitucionalmente su oposición contra la industria nuclear.

2) Que la aspiración a la independencia de Belau ha sido manifestada en cuatro (4) diferentes referendums.

3) Que los Estados Unidos de América ha ignorado continuamente la voluntad del pueblo de Belau exigiendo referendums adicionales.

RESUELVE:

1) Exigir que los Estados Unidos reconozca los resultados de los referendums previos, y que el Consejo Administrativo de las Naciones Unidas lleve a cabo acciones para implementar las aspiraciones del pueblo de Belau.

2) Que el original y/o la copia certificada de esta resolución sean enviadas al Embajador Fred Geder III, al Consejo Administrativo de las Naciones Unidas y al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que el Gobierno del Brasil no reconoce los más elementales derechos humanos de las poblaciones indias del país, a las cuales incluso les da el status jurídico de menores de edad.

2) Que estas poblaciones no deciden sobre ningún asunto que afecte sus vidas, y ni siquiera se les permite recibir ayuda y solidaridad internacional.

3) Que el Gobierno brasileño dictó un decreto mediante el cual se abren nuevos territorios indígenas a la explotación minera.

RESUELVE:

1) Exigir al Gobierno del Brasil

que reconozca plenamente los Derechos Humanos de las Poblaciones Indígenas y a su organización: la Unión de Naciones Indias del Brasil (UNIB), conforme a los acuerdos firmados por todos los Estados civilizados del mundo.

2) Exigir el derecho de esas Poblaciones a su autonomía política y administrativa, el respeto a sus tradiciones y culturas dentro del marco del Estado Nacional.

3) Exigir el respeto a los territorios indios, y en consecuencia, suspender los efectos del decreto por el cual se permite las explotaciones mineras en nuevos territorios indios.

4) Exigir, además, mayor representación de las Poblaciones Indias en el Congreso Nacional del Brasil, mediante el reconocimiento constitucional a tal representación.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

La situación actual de los Pueblos Indios en la Argentina.

RESUELVE:

1. Recomendar al Gobierno de la República Argentina que facilite la plena participación de los indios en la elaboración de la legislación nacional sobre comunidades indias en los siguientes aspectos: tierra, educación, salud, trabajo, asistencia a la familia, a la comunidad india y reconocimiento de la personería india y sus organizaciones.

2. Recomendar que las entidades no-gubernamentales que están vinculadas a la problemática india en la Argentina, apoyen los reclamos legítimos de las Naciones Indias de Argentina.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que es una aspiración y necesidad de los Miskitus y de su organización "Misatan" (Miskitu Asla Takanka Nicaraguara) emprender la lucha por el retorno de sus familiares, con el objetivo primordial de reunificar a la familia miskita, dispersa desde hace tres años y que hoy desea su regreso a Nicaragua.

RESUELVE:

1. Apoyar la lucha del pueblo miskito por su reunificación.

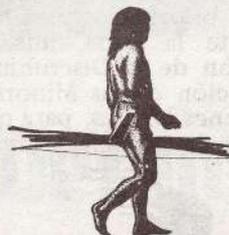
2. Solicitar a las organizaciones humanitarias, a las Comisiones de Derechos Humanos, a la Cruz Roja Internacional, a las organizaciones cristianas e indias y a los gobiernos amigos; su respaldo en relación a las nego-

ciaciones pacíficas que se deban realizar con los gobiernos de Honduras y Costa Rica, con tal propósito.

3. Constituir una comisión para visitar Nicaragua, Honduras y Costa Rica a fin de conocer la realidad miskita y para que se convierta en vocera y transmisora del objetivo de reunificación de la familia miskita.

LLAMADO:

La organización india Miskita "Misatan" (Miskitu Asla Takanka Nicaraguara.), solicita apoyo al CMPI a hacer un llamado al Mundo, a las organizaciones humanitarias, a las Comisiones de Derechos Humanos, a la Cruz Roja Internacional, a las organizaciones cristianas e indias y a los gobiernos amigos para que respalden a las negociaciones pacíficas que debemos realizar con los gobiernos de Honduras y Costa Rica... Solidaridad y apoyo en cuanto a esta lucha que empre-



demos como Miskitus, por conseguir el retorno de nuestros familiares, que es el deseo de todo el pueblo miskito de Nicaragua.

Hermanos y hermanas, reciban de nuestra parte y de nuestra organización, la sincera invitación de formar una Comisión que sea producto de esta IV Asamblea para visitar nuestra patria, Honduras y Costa Rica, con el fin de conocer la realidad miskita y para que se convierta en voceros y transmisores de nuestro principal objetivo que es la REUNIFICACION DE NUESTRA FAMILIA, dispersa desde hace ya tres (3) años y que hoy desea su regreso a Nicaragua.

Muchas Gracias — "Misatan" Miskitu Asla Takanka Nicaraguara.

—Organización de Miskitus de Nicaragua—

Rufino Lucas Eilfried
Sección de Asuntos Jurídicos de "Misatan"



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que la intervención norteamericana en Nicaragua atenta contra la vida misma del pueblo indio de ese país.

RESUELVE:

1) Pronunciarse en contra de la intervención directa o indirecta de los Estados Unidos en Nicaragua, y en contra de los campamentos militares construidos en los pueblos indios.

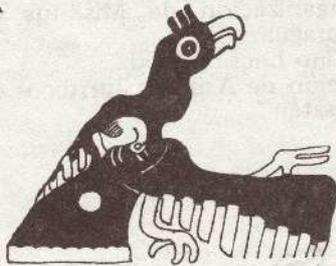
2) Solicitar a los Organismos No-Gubernamentales la formación de una Comisión Investigadora sobre la situación de los indios miskitos y sumos en Nicaragua, Honduras y Costa Rica, así como la incidencia, la parti-

cipación del CMPI en el Grupo de Contadora.

LLAMADO:

Que la IV Asamblea del CMPI se pronuncie en contra de la intervención directa o indirecta de USA sobre Nicaragua y en contra de los campamentos militares construidos en los pueblos indios de Honduras. Que solicite a los organismos no gubernamentales la formación de una comisión investigadora de la situación de los indios miskitos y sumos de Nicaragua en Honduras y Costa Rica y la incidencia del CMPI en el grupo CONTADORA.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL ORGANIZACION Y LIBERACION INDIGENA



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que el CMPI tiene como uno de sus objetivos asegurar la justicia política, económica y social de los pueblos indios, y establecer y reforzar el concepto de derechos culturales indios.

Que Panamá es firmante de Convenios, Tratados y Resoluciones Internacionales que abogan por los derechos fundamentales y la autodeterminación de los pueblos.

Que el pueblo Guaymí es víctima en la actualidad de un lento pero efectivo exterminio físico y cultural a causa de la invasión de su territorio histórico por ganaderos, terratenientes, empresas transnacionales y proyectos gubernamentales.

Que el pueblo Guaymí lleva ocho años de negociación con el Gobierno Panameño para lograr la definición legal de una Comarca, como único medio para ga-

rantizar su sobrevivencia física y cultural, sin que hasta el momento haya obtenido una respuesta favorable.

RESUELVE:

1. Apoyar la justa lucha del Pueblo Guaymí por su derecho a la Sobrevivencia y a su autodeterminación.

2. Exigir al Gobierno panameño la pronta definición de una ley de la Comarca Guaymí que contenga las auténticas aspiraciones de este pueblo, a saber:

a) La definición de los límites del área de Veraguas según la propuesta de las comunidades Guaymíes, Buglés y campesinos pobres.

b) El derecho a decidir sobre sus recursos naturales como la base económica para su desarrollo y autodeterminación.

c) El respeto a los artículos de ley previamente negociados con la dirigencia Guaymí.

Cualquier ley que se presente ante el organismo legislativo correspondiente deberá garantizar los puntos señalados arriba.

3. Declarar el problema de la Comarca Guaymí como uno de los casos prioritarios para ser elevado ante la Sub-Comisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías de las Naciones Unidas, para que recomiende las acciones a realizar.



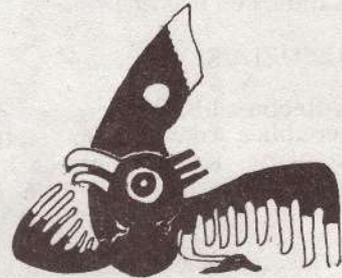
LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

La forma extraña y discriminatoria con la cual se manejaron las elecciones pasadas en Panamá, cuando se despojó de su legítimo triunfo al hermano indio kuna, Ascario Morales, para una curul de representante de Corregimiento.

RESUELVE:

Solidarizarse en la lucha para que se respeten los derechos políticos de los indios marginados.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, las instalaciones de la Base Militar de Fort Gulick en la antigua ex-zona del Canal, que sirvió de entrenamiento a millares de militares de los ejércitos represivos de Indoamérica participantes en las masacres y torturas de nuestro país; pasarán a jurisdicción de Panamá a partir del próximo primero de octubre del presente año.

2. Que este hecho es un avance en el logro de la Soberanía Nacional Panameña, que es un apoyo a las luchas de nuestros pueblos indoamericanos contra la represión y las torturas, por sus libertades democráticas, por su soberanía y liberación nacionales y por la Paz.

RESUELVE:

Saludar al pueblo panameño por este éxito en el logro de su Soberanía o Independencias Nacionales y por su contribución contra la represión y las torturas, por la Soberanía e independencia Nacionales de los pueblos hermanos de Indoamérica, y por el progreso social de los pueblos.

Exigir que dicha Base Militar, con sus características, no sea instalada en ninguna otra parte de Indoamérica, como forma de contribuir efectivamente, a la Paz de la Región y del Mundo.



Defensa y difusión de la cultura

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1. Que por sus fines es preocupación del CMPI la protección y preservación de los lugares sagrados, templos de saber y tierras ancestrales de los pueblos indios.

2. Que el Consejo ha recibido evidencias que demuestran el continuo, bombardeo de la Isla de Kahollawe, Hawaii y los Valles

de Makua y Ka'anakaiki en la Isla de Oahu, Hawaii; y que dichos bombardeos ponen en peligro la seguridad y atentan contra los valores sagrados y contra la dignidad de los territorios del pueblo indio de Hawaii.

3. Que los EE.UU. han realizado y realizan ejercicios RIMPAC en las que naciones tales como Japón, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, y otras, bombardean conjuntamente la Isla de Kahollawe.

4. Que el derecho de los Esta-



dos Unidos para gobernar Hawai es ahora cuestionado debido a evidencias que señalan su participación en el derrocamiento de la Nación Soberana de Hawai, y la posterior ocupación de esta nación.

RESUELVE:

Exigir el cese inmediato de toda práctica militar que ponga en peligro la soberanía porque es un insulto a la dignidad de los territorios sagrados indios. Realizar una investigación independiente e imparcial para determinar la legitimidad de la presencia norteamericana en Hawai, así como denunciar estos bombardeos militares considerando el valor que tiene para los indios el territorio afectado.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que la creciente oposición a la celebración del Día de los Waitangi fue demostrada —el 6 de febrero de 1984— por los Hikoi Ki Waitangi en una marcha de tres mil representantes de las tribus Naori de Aotearoa y sus simpatizantes de Pakeha a Waitangi.

RESUELVE:

1. Solicitar al Gobierno de Nueva Zelanda que cese de oponerse a la celebración del día de los Waitangi mediante la utilización de la fuerza militar.

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que la visión india engloba la armonía entre la naturaleza, las creencias y el estilo de vida del hombre.

RESUELVE:

1) Que todo arte tradicional de los indios sea rescatado y devuelto a sus dueños originales o a sus descendientes.

2) Que en aquellas comunidades indias que producen arte como un medio económico, sus intereses sean protegidos por medio de leyes reconocidas a nivel nacional e internacional, y que estas leyes sean hechas consultando a las comunidades.

3) Que toda legislación relacionada con las formas de arte indio reconozca el concepto tradicional, socio-religioso de propiedad aplicable a dichas formas de arte.

4) Que todos los gobiernos respeten las decisiones de los pueblos indios en cuanto a la posesión y a la distribución del arte tradicional conservado en museos, instituciones y otras colecciones profesionales y gubernamentales.

5) Que los principios enuncia-

dos para la protección de formas tradicionales de arte indio se extiendan para abarcar las formas de arte indio contemporáneas, y que los gobiernos promuevan y apoyen dicho arte.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que es una necesidad manifestar y difundir los estilos de vida y la cultura de los Pueblos Indios de todo el mundo, particularmente aquellos elementos esenciales y permanentes de la cultura india, tales como el derecho a la tierra, costumbres y la fortaleza de la tradición en la sociedad contemporánea.

2) Que los resultados de un esfuerzo de tal naturaleza, no sólo quedarán grabados por la posteridad como asuntos de gran significado cultural, sino que también contribuirán a destruir la visión negativa sobre el lugar y profundidad de la cultura india actual.

RESUELVE:

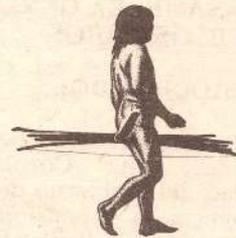
Establecer un Centro para la producción y difusión de historias indígenas, como primera iniciativa de este centro. Registrar una composición de sociedades indias tradicionales y contemporáneas para ser usado como símbolo y expresión de los derechos de los Pueblos Indios del Mundo.

Se propone que el medio a utilizar sea una película.

El Centro será coordinado y dirigido, exclusivamente, por indios y estará adscrito al Consejo Mundial de Pueblos Indios.

La administración del Centro rescatará los bienes culturales Indios, actualmente en manos de expertos indios.





Derecho a la tierra y al desarrollo de la economía

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

- 1) Que los miembros del CMPI presentaron sus problemas referentes a la cosecha.
- 2) Que la mayoría de Pueblos Indios del mundo han dependido, tradicionalmente, de la cosecha para su propia subsistencia así como también para sus propósitos económicos.
- 3) Que las economías de estos Pueblos Indios serían dañadas severamente (en algunos casos irreversiblemente) si se les prohibiera o restringiera sus actividades de cosecha.
- 4) Que estos pueblos indios



tienen el derecho histórico, tradicional e inalienable de cosechar los recursos silvestres de sus tierras natales ancestrales.

5) Que basado en falsas premisas ecológicas y en las llamadas premisas conservacionistas hay un creciente movimiento urbano en Europa y Norteamérica cuyo objetivo es prohibir o restringir el ejercicio de este derecho en las poblaciones indias.

6) Que es evidente la necesidad de una solidaridad entre los Pueblos Indios para la defensa común del derecho a cosechar.

7) Que en la Conferencia Internacional celebrada en Yellowknife del 7 al 9 de agosto de 1984, los pueblos indios de Alaska, Canadá y Groenlandia establecieron, entre otras cosas, la *Sobrevivencia India, Internacional (SII)* para:

a) Tomar todas las acciones positivas razonables para lograr los objetivos de proteger su derecho a la cosecha y a mantener los mercados internacionales para sus productos nativos; y

b) Coordinar la investigación, preparar información y difundir materiales relevantes sobre estos aspectos.

RESUELVE:

Pueblos Indios afectados para que continúen cosechando, en bien de sus economías.

2) Reconocer, apoyar y promover los principios y los objetivos de *Sobrevivencia India Internacional*, así como contribuir a su éxito proveyéndose de información relevante sobre actividades y problemas relacionados con el derecho a cosechar.

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que el Ferrocarril Nacional Canadiense, una Corporación propiedad del Gobierno de Canadá, proyecta la expansión de la línea ferroviaria en British Columbia.

2) Que este proyecto de expansión tendrá un impacto negativo sobre los mayores sitios donde los peces desovan, sitios que han sido tradicionalmente lugares de pesca nativos.

3) Que las Primeras Naciones Indias: Shuswap, Thompson y Stolo se oponen a este proyecto de expansión, el cual amenaza a todos los pescadores nativos del área.

RESUELVE:

Apoyar a las Primeras Naciones Indias, SHUSWAP, THOMPSON y STOLO en sus esfuerzos por frenar este programa de expansión y con ello, asegurar que su base económica tradicional no sea destruida.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que el nivel de vida de los Mayas de Belice depende de la calidad de sus productos y del Sistema de Mercado que actualmente está controlado por el Gobierno de Belice.

RESUELVE:

1) Tomar acciones positivas dirigidas a promover investigación tecnológica y a recomendar la diversificación de los productos.

2) Procurar mercados y financiamiento de instituciones o gobiernos amigos, de otros países del mundo, para poder elevar las condiciones de nuestro pueblo indio.

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que las tierras comunales (Reservas Indias) de los Mayas de Belice son las bases para su sobrevivencia y su bienestar.

RESUELVE:

1) Tomar acciones inmediatas para frenar la parcelación o abolición de las Reservas Indias.

2) Desarrollar un sistema para poder negociar con el Gobierno de Belice, y alcanzar dicho objetivo.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

La situación actualmente existente en las poblaciones indias del Ecuador.

RESUELVE:

1. Apoyar la aplicación de la Reforma Agraria y la entrega de tierras en forma comunitaria.

2. Apoyar la linderación y legalización de las tierras de los indios en la Región Amazónica.

3. Rechazar la invasión de las tierras de los indios por parte de las empresas palmeras y petroleras.

4. Apoyar la exigencia al gobierno de expulsar definitivamente a Visión Mundial y demás sectas religiosas que dividen a los indios.

5. Rechazar la intervención de los Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe.

6. Solidarizarse con los pueblos que luchan por sus derechos fundamentales.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que la naturaleza migratoria de la vida marina y las siempre cambiantes corrientes del Pacífico determinan que, la contaminación de un área lleva a la contaminación de todo el Pacífico mediante la radiación que luego penetra en la cadena básica alimenticia.

RESUELVE:

Oponerse al Programa Francés de Pruebas Nucleares en el Pacífico y al lanzamiento de desechos por parte de Japón y de los Estados Unidos.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1) Que evidentemente la proliferación de pruebas nucleares está destruyendo el ambiente y la economía de la Polinesia ocupada por los franceses.

2) Que el Pueblo Ma'Ohi jamás ha sido consultado por Francia sobre la realización de pruebas nucleares en su territorio.

3) Que la industria nuclear en Polinesia, ocupada por los franceses, sigue siendo el mayor obstáculo al desarrollo económico de ese pueblo.

RESUELVE:

Condenar las continuas pruebas nucleares y exigir una consulta inmediata con el pueblo Ma'Ohi sobre el Centro Francés de Pruebas Nucleares.



Por el fortalecimiento del CMPI

LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

La situación/violación constante de los Derechos Indios en todas las regiones del mundo.

RESUELVE:

1. Establecer un Tribunal Mundial para recibir quejas sobre la

violación de los Derechos Indios. El Tribunal será conocido como el Tribunal Internacional de los Derechos Indios, y estará localizado en Ginebra.

Los Miembros del Tribunal serán determinados por la Asamblea.

Los objetivos del Tribunal serán:

a. Recibir quejas de violaciones de los derechos indios, definidas por el CMPI, Las Naciones Unidas y otras Organizacio-

nes Internacionales.

b. Verificar las quejas con referencia a las definiciones por las cuales han sido hechas.

c. En donde el Tribunal haya determinado que la violación de los derechos indios ha ocurrido, puede, hasta donde sea posible, buscar que se corrija la situación que conduce a esta violación, emitiendo una declaración desglosada de una solución justa al ultraje, e incluyendo pagos compensatorios.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

El Informe de la Comisión sobre Convenios Indios.

RESUELVE:

Solicitar al Consejo Ejecutivo del CMPI designar una Comisión que elabore un Convenio, basado en la Declaración de Principios presentada por la Comisión sobre Convenios Indios, y que tal diseño de Convenio sea discutido en los niveles nacionales e internacionales y, luego, presentado a la Quinta Asamblea para su posible ratificación.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que es una necesidad el análisis de la actual estructura y funcionamiento del Consejo Mundial de Pueblos Indios, y que las limitaciones de tiempo no permiten hacer el análisis de la Carta Constitutiva durante esta Asamblea.

RESUELVE:

Demandar al Consejo Ejecutivo que designe una Comisión para que realice tal análisis, el cual sea presentado; primero, al nivel Regional y luego a la V Asamblea General, para que ésta sea

sometido a discusión y se adopte adecuadamente por los delegados.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que esta IV Asamblea General tiene la facultad de ratificar y modificar su Carta Constitutiva.

RESUELVE:

Ratificar el espíritu de la decisión de la III Asamblea General realizada en Australia, precisando en la Carta del Consejo Mundial de Pueblos Indios, que su Consejo Ejecutivo consistirá de ocho miembros:

Un Presidente

Dos Vicepresidentes (uno de habla inglesa y otro de habla española)

Cinco miembros Ejecutivos Regionales

Y que, retroactivamente, se ratifique cualquier decisión tomada por el Consejo Ejecutivo.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

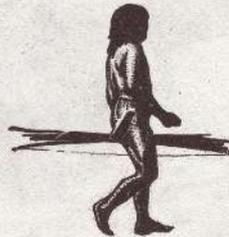
CONSIDERANDO:

Que esta IV Asamblea tiene la facultad de ratificar y modificar su Carta Constitutiva.

RESUELVE:

Modificarla en el siguiente sentido:

a) El Consejo Ejecutivo del CMPI estará constituido de por lo menos ocho (8) miembros, cinco (5) miembros Ejecutivos Regionales los cuales serán electos oficiales de la Asamblea General, quienes serán el Presidente, y



Dos Vicepresidentes, uno de Centro y Sur América y otro de las otras Regiones.

b) Los miembros del Consejo Ejecutivo serán automáticamente delegados oficiales.

c) Las funciones del Presidente y los Vicepresidentes serán establecidas por el Comité Ejecutivo, el cual tendrá plena autoridad en las Asambleas Generales.

d) Los nuevos Miembros Ejecutivos Regionales, representantes de las recién formadas Regiones, podrán ser aceptados por el Consejo Ejecutivo, y tendrán su asiento en el Consejo Ejecutivo hasta la siguiente Asamblea General, durante la cual el nombramiento será ratificado.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

Que en la III Asamblea General del CMPI en Australia, en 1981, se aprobó una Resolución para incrementar la participación de las Mujeres en el CMPI.

RESUELVE:

1) Aprobar y constituir una comisión de mujeres conformada por:

Una Mujer por región, dentro de los próximos seis meses, para que dé seguimiento a lo acordado en Australia.

2) Asistir a la Conferencia de la década de la Mujer de las Naciones Unidas con representación de una mujer por cada región del CMPI, asegurando los fondos para la participación en dicha conferencia.

3) Que por lo menos una mujer sea incluida en cada delegación participante en las futuras Asambleas del CMPI, y que esto se exprese en los estatutos del CMPI.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

CONSIDERANDO:

1. La labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, y la Sub-comisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías de las Naciones Unidas.

RESUELVE:

Expresar su agradecimiento al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y a la Sub-Comisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías de las Naciones Unidas por sus esfuerzos para promover y proteger los Derechos Humanos de los Pueblos Indios.



LA IV ASAMBLEA GENERAL DE PUEBLOS INDIOS

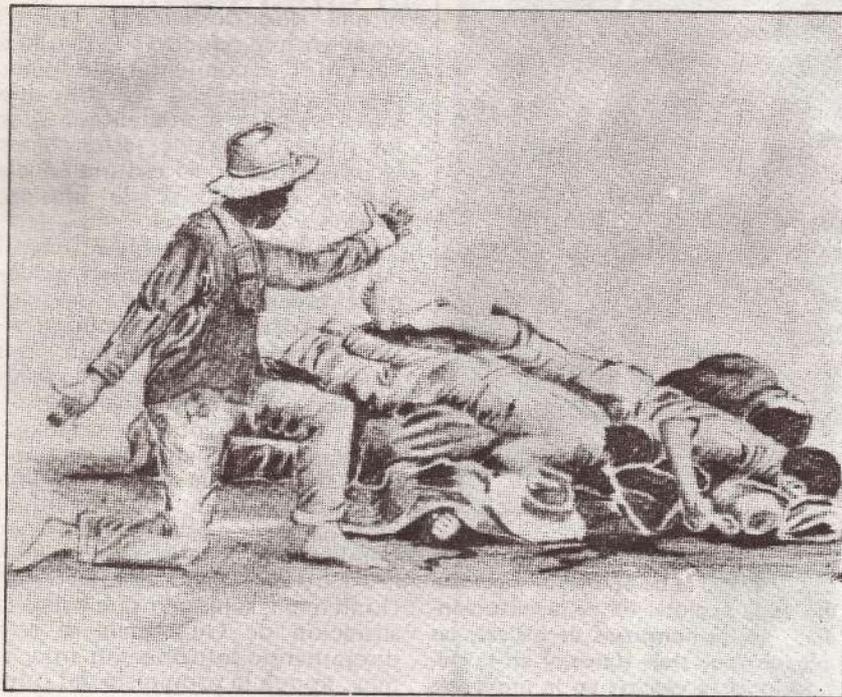
CONSIDERANDO:

La obligatoriedad de convocar a la V Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indios.

RESUELVE:

1. Convocar a la V Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indios, la cual deberá celebrarse en la Región de Suramérica en 1987.

2. Designar al Consejo Indio Sudamericano (CISA) para coordinar la realización de la V Asamblea General.



Guatemala: recomendaciones

Las delegaciones representantes de los Pueblos Indios de Centro, Sud y Norte América, el Consejo Nórdico Sami, la Región Pacífico y la Conferencia Circumpolar Inuit, está profundamente conmovida por la crisis social, política y económica que está sufriendo actualmente el pueblo guatemalteco, y profundamente preocupada por:

1. La discriminación tradicional contra los Pueblos Indios que constituyen el 750/o de la población de Guatemala está ahora acompañada por una serie de medidas restrictivas que intentan ejercer un control completo sobre la población rural india de ahí que la Asamblea General:

Solicite urgentemente a los Pueblos Indios fraternales que declaren a nivel internacional su oposición a la opresión, discriminación, explotación y represión del pueblo de Guatemala, lleva-

das a cabo por el régimen en el poder.

Solicite urgentemente al gobierno de Guatemala que tome efectivas medidas para asegurar que, todos los oficiales y agentes bajo su control, incluyendo las fuerzas de seguridad; respeten completamente los Derechos Humanos y libertades fundamentalmente de sus ciudadanos.

Solicite urgentemente que el CMPI lleve estos asuntos a la atención de la ONU y otras organizaciones y agencias que trabajan por los derechos democráticos y humanos.

Solicite urgentemente que las organizaciones populares, organizaciones de trabajadores e intelectuales sean invitadas a analizar el problema indio para contribuir al desarrollo de la lucha de liberación nacional.

2. Dado que el gobierno guatemalteco ha sido responsable de un modelo de fuertes violaciones

de los Derechos Humanos dirigidos contra la población india de Guatemala representando el más serio y sistemático intento de aniquilar a toda la población india en nuestro tiempo, la IV Asamblea Mundial del CMPI expresa su más extrema repugnancia que se perpetren esos acontecimientos en la "civilización" del siglo XX, y considera responsabilidad de toda la humanidad poner fin a esta situación.

3. La IV Asamblea General del CMPI tomando en cuenta que las llamadas "Villas Modelo" establecidas desde el régimen de Ríos Montt, son en realidad, campos de concentración en los cuales está confiada la gente india contra su deseo, y además puesto que, las llamadas "auto-defensa", y "patrullas civiles" están formadas bajo control militar y que en consecuencia el pueblo indio está forzado a servir en aquellas contra su voluntad. El ejército en sus campañas contra la guerrilla convierte a estas "patrullas civiles" en carne de cañón por lo tanto son las primeras bajas.

En otras ocasiones, el ejército simulando ataques de la guerrilla, secuestra o mata a miembros de la "patrulla civil". Y teniendo en cuenta que la demanda para el servicio en las patrullas implica que, los campesinos indios no tienen tiempo suficiente para cultivar, la Asamblea General del CMPI, demanda urgentemente al gobierno guatemalteco la abolición de las "villas modelos" y las "patrullas civiles".

4. La IV Asamblea General del CMPI considerando que miles de huérfanos, viudas, niñas y jóvenes han sido secuestrados, en los cuarteles del ejército sometidos en servidumbre. Aún más, las jóvenes son sometidas a violaciones y abusos sexuales; exigen la suspensión de tales abusos.

5. Dado que el Gobierno a través de los proyectos bilingües como el Instituto Lingüístico de Verano, "Empresas Campesinas" (proyectos de granjas organizadas por el gobierno). "Villas Modelos" y otras "instituciones" son implementadas para obtener recursos que son utilizados por el ejército. Por tanto la IV



Asamblea pide el cese inmediato de esos programas "indigenistas".

6. Dado que todas las fuerzas militares de Guatemala, los paramilitares, y los Escuadrones de la Muerte han sido responsables de las masacres, y numerosos secuestros de gente india, incluyendo mujeres, niños y ancianos, la IV Asamblea General del CMPI expresa su repugnancia frente al hecho que, países como Israel, EE.UU., Taiwan, Argentina y Chile proporcionen asistencia militar y consejeros a las unidades represivas guatemaltecas, la IV Asamblea General del CMPI condena esta intervención criminal y hace un llamado a los gobiernos de estos países para detener tal interferencia.

7. Dado que de acuerdo a la bien documentada información recogida por las organizaciones internacionales de Derechos Humanos y por testimonios de Guatemaltecos, el gobierno de Oscar H. Mejía Víctores continúa aplicando un programa de contrainsurgencia (arrasamiento de tierras, bombardeo y el uso de napalm) que ha causado la muerte de miles de indios, principal blanco de esta política, la IV Asamblea General del CMPI llama al gobierno guatemalteco a detener los secuestros, masacres, la política de arrasamiento de tierras y el programa de contrainsurgencia.

8. Dado que la violación de los Derechos Humanos en Guatemala es tan espantosa y al parecer tiende a serlo aún más resuelve que el CMPI atienda con priori-

Mujer india de Guatemala en donde la ironía suprema de etnocidio y genocidio es la explotación de la cultura india: en los concursos de belleza, las mujeres usan traje típico, y así la cultura india se explota en la propaganda turística.

dad a la situación de Guatemala y que tome las siguientes medidas:

1. Que la Comisión de Guatemala, constituida en la Primera Plenaria del Plan de la IV Asamblea General del CMPI, realice una exhaustiva investigación bajo los auspicios de las organizaciones internacionales apropiadas.

2. Que la Comisión sea acreditada con un mandato para preparar informes frecuentes sobre Guatemala.

3. Que la Comisión prepare un informe general sobre la situación en Guatemala para la V Asamblea.

4. Que se tome las provisiones en la V Asamblea General para colocar formalmente en la agenda la situación de Guatemala.

5. Que un miembro del Ejecutivo del CMPI sea asignado para seguir y coordinar estas resoluciones.

9. Dado que miles de refugiados guatemaltecos han sido forzados por ataques genocidas a huir a los países adyacentes,

o han sido desplazados dentro de su propio país la IV Asamblea del CMPI, recomienda que se respete su integridad física y que los refugiados sean alentados por los países huéspedes a mantener la integridad de su cultura en sus formas manifiestas de idioma, vestido y costumbres.

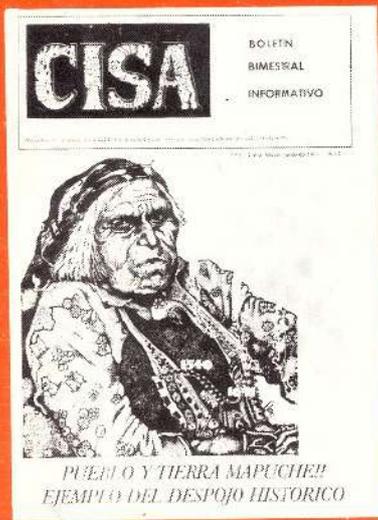
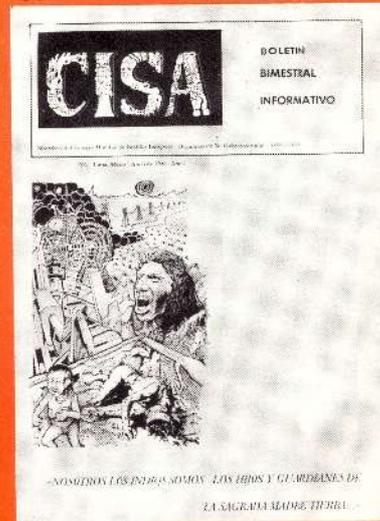
10. La IV Asamblea General del CMPI profundamente preocupada por las continuas violaciones a los Derechos Humanos contra las poblaciones indias en diversas partes del mundo, reconociendo que las poblaciones indias están sujetas a extensas violaciones inclusive de los derechos básicos a la vida. Alarmados, en particular, por los informes sobre matanzas masivas, bombardeos aéreos, desapariciones y otras violaciones masivas en Guatemala, sabiendo que sobre la situación de Guatemala se está diseminando información antagónica, apoya la propuesta del Consejo Nórdico Sami, que se debe organizar una audiencia internacional dentro de la estructura del CMPI; recomienda que el Consejo Nórdico Sami se encargue de la tarea de convocar a una audiencia sobre el conflicto en Guatemala. Más aún, recomienda que se solicite colaboración a las organizaciones de Derechos Humanos en los países nórdicos para el arreglo de esa audiencia. Decide también facilitar la participación de testigos pertenecientes a los pueblos indios de Guatemala, en dicha audiencia. Urge además que a esa audiencia se le dé la más amplia publicidad internacional.

11. Dado que el Grupo Contadora ha estado muy preocupado por la presente crisis en Centro América recomendamos que la IV Asamblea General del CMPI aliente a este grupo para establecer la real paz en Centro América, particularmente para pueblo indio que nunca ha tenido paz o justicia. Para finalizar, que el informe y las resoluciones de esta IV Asamblea, especialmente aquellos relacionados con la grave situación en Guatemala sean difundidas para que el Grupo Contadora tome en cuenta esta situación en sus deliberaciones y negociaciones.

**Hermano Hayden
Burgues**
—Representante de
los Pueblos Indios
de la Región del
Pacífico Sur,
Hawai—
Vice Presidente
Electo de habla
inglesa del CMPI.
Período 1984-1987.



**Hermano Donald
Rojas Maroto**
—Representante de
la Organización
Asindígena de
Costa Rica, y
miembro de la
CORPI—
Vice-Presidente
Electo de habla
española de
CMPI. Período
1984-1987.



BOLETIN INFORMATIVO CISA

Es el órgano informativo del CISA. En sus páginas el pueblo indio de Sudamérica y del mundo se ven reflejados. Desde la noticia inmediata. Se tratan temas relacionados a la problemática del indio con un lenguaje sencillo y claro, procurando llegar a los hermanos intelectuales y no intelectuales. Desde sus primeros números el Boleín ha asumido con valentía la defensa de los derechos de los Pueblos Indios denunciando los atropellos y masacres que vienen sufriendo los descendientes de los primeros dueños de este continente. A pesar de tratar directamente los problemas de los pueblos de Sudamérica, también en sus páginas incluye los pueblos de los otros continentes. PUEBLO INDIÓ ES UNO SOLO, y nos sentimos muy hermanados aunque nos encontremos dispersos y aislados por el mundo.

